



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 249

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENTE: DON JORDI SOLE TURA

Sesión núm. 20

celebrada el miércoles, 22 de junio de 1994

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores (Ezquerria Calvo), para informar de la ejecución del presupuesto del citado Ministerio, previa remisión de un informe. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/000748)

Página

7512

Preguntas:

— Del señor Milián Mestre (Grupo Parlamentario Popular), sobre información que posee el Gobierno español acerca de las actividades de la organización terrorista ETA en Iberoamérica. (BOCG, serie D, número 100, de 20-5-94. Número de expediente 181/000760)

7519

— Del mismo señor Diputado, sobre solicitud de información acerca de las actividades internacionales de la organización terrorista ETA del Gobierno español al de la República de los Estados Unidos de México. (BOCG, serie D, número 100, de 20-5-94. Número de expediente 181/000762)

7519

— Del mismo señor Diputado, sobre conocimiento del Gobierno de la presencia de la organización terrorista ETA en México. (BOCG, serie D, número 100, de 20-5-94. Número de expediente 181/000763)

7519

— Del señor Rupérez Rubio (Grupo Parlamentario Popular), sobre razones del cese de don Julio Cerón como agregado honorario en la Embajada de España en París. (BOCG, serie D, número 109, de 10-6-94. Número de expediente 181/000813)

7523

	Página
— Del señor Hernando Fraile (Grupo Parlamentario Popular), sobre medidas para modificar los criterios de nuestra cooperación y ayuda al desarrollo con el fin de que, en países como México, las ayudas vayan destinadas a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más necesitadas. (BOCG, serie D, número 82, de 12-4-94. Número de expediente 181/000692)	7525
— Del señor Muñoz-Alonso Ledo (Grupo Parlamentario Popular), sobre política que desarrollará el Gobierno en relación con la zona del sureste asiático. (BOCG, serie D, número 85, de 15-4-94. Número de expediente 181/000711)	7526
— Del señor Fernández de Mesa Díaz del Río (Grupo Parlamentario Popular), sobre valoración de las medidas intimidatorias adoptadas por el Gobierno francés al haber anclado ante las costas de Fuenterrabía (Guipúzcoa) y Hendaya un buque de su Armada. (BOCG, serie D, número 93, de 3-5-94. Número de expediente 181/000734)	7531
— Del señor Fernández Rodríguez (Grupo Parlamentario Popular), sobre medidas para evitar el trasvase de crudo y mercancías peligrosas en aguas de la Bahía de Algeciras (Cádiz) que Gibraltar considera como suyas. (BOCG, serie D, número 97, de 16-5-94. Número de expediente 181/000746)	7534
— Del señor Rupérez Rubio (Grupo Parlamentario Popular), sobre actitud del Gobierno sobre los intentos realizados por las autoridades británicas en Gibraltar, para proceder a una delimitación de las aguas en la Bahía de Algeciras (Cádiz). (BOCG, serie D, número 103, de 27-5-94. Número de expediente 181/000773)	7535
— Del mismo señor Diputado, sobre acciones emprendidas por el Gobierno para poner límite a los incidentes que han enfrentado a embarcaciones españolas y a embarcaciones procedentes de Gibraltar. (BOCG, serie D, número 103, de 27-5-94. Número de expediente 181/000774)	7535
— Del mismo señor Diputado, sobre ocasiones en que se han producido incidentes en las aguas de la Bahía de Algeciras (Cádiz) entre embarcaciones españolas y embarcaciones procedentes de Gibraltar. (BOCG, serie D, número 103, de 27-5-94. Número de expediente 181/000775)	7535
— Del señor Vázquez Romero (Grupo Parlamentario Federal IU-IC), sobre conocimiento y acciones diplomáticas del Gobierno acerca de bombardeos del ejército turco sobre población civil kurda, en el sur del Kurdistan y el norte de Irak, producidos a lo largo del mes de mayo de 1994. (BOCG, serie D, número 109, de 10-6-94. Número de expediente 181/000785)	7541
— Del señor Milián Mestre (Grupo Parlamentario Popular), sobre política actual de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en relación con Haití, una vez fracasados los planes de 1993. (Número de expediente 181/000842)	7545
— Del mismo señor Diputado, sobre política prevista por el Gobierno español en relación con la situación interna de Haití. (Número de expediente 181/000843)	7545

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES (EZQUERRA CALVO), PARA QUE INFORME DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL CITADO MINISTERIO, PREVIA REMISION DE UN INFORME. A SOLITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000748.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión.

En primer lugar, quiero saludar cordialmente al señor Subsecretario, señor Ezquerro, por su presencia aquí, y felicitarle por su nombramiento, cosa que no había tenido ocasión de hacer todavía personalmente.

El primer punto del orden del día es la comparecencia del señor Subsecretario, para que informe de la ejecución del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores. De modo que el señor Subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES (Ezquerro Calvo)**: Muchas gracias, señor Presidente. Le agradezco su cordial acogida.

Señor Presidente, señorías, antes de iniciar el informe relativo a la ejecución de los créditos asignados al Depar-

tamento durante el actual ejercicio, desearía referirme a las dotaciones presupuestarias de Asuntos Exteriores en estos últimos años, concretamente desde 1991.

Las cifras que a continuación comento, referentes a cada año, se enuncian globalmente respecto a la asignación de cada ejercicio, extrapolándose después de cada una de ellas la dotación que en el mismo ejercicio se destina a atender las cuotas de organismos internacionales. Así pues, en 1991, la dotación total, incluidas las organizaciones internacionales, fue de 76.178 millones, correspondiendo a la dotación, sin incluir cuotas, 64.700, y las cuotas, 11.400. Redondeo las cifras.

En 1992, el presupuesto total fue de 73.200 millones, de los cuales 61.000 eran para el funcionamiento estricto del Ministerio de Asuntos Exteriores, y 11.900 para cuotas de organismos internacionales.

En 1993, las cifras son, 71.800 millones, de los cuales 59.900 corresponden al funcionamiento estricto del Ministerio y sus representaciones exteriores, y 11.900 a cuotas internacionales.

Por último, en el presente año, son 95.600 millones de pesetas, de los cuales 37.525 corresponden a cuotas de organismos internacionales y 58.100 para el funcionamiento de las dependencias.

Así pues, podrán observar que las tendencias de los presupuestos de este Departamento han seguido criterios evolutivos distintos. Por un lado, los créditos destinados a satisfacer nuestras cuotas de participación en organismos internacionales se han incrementado sensiblemente, en particular de 1993 al presente ejercicio, para adecuarse así a los compromisos derivados de la creciente presencia española en los foros internacionales.

Por el contrario, las dotaciones restantes, las dotaciones del Ministerio «stricto sensu», se han ajustado a la política económica de Gobierno tendente a contener el gasto y a mejorar el déficit público.

Para este año 1994, como ha quedado expuesto, la dotación total es de 95.632 millones de pesetas, de los cuales hay 14.321 que se destinan a transferencias entre subsectores, es decir, a la participación del Ministerio de Asuntos Exteriores en la financiación de los presupuestos de la Agencia Española de Cooperación Internacional (organismo autónomo) y del ente público Instituto Cervantes, quedando, por tanto, 81.300 millones de pesetas para la gestión directa por los diversos centros directivos del Departamento, que a continuación voy a pasar a analizar.

En el momento actual, globalizando, al concluir el mes de mayo, la ejecución del presupuesto del Departamento alcanza la cifra de 55.187 millones de pesetas, es decir, el 57,3 por ciento de las dotaciones. La proporción más alta de ejecución corresponde a las transferencias corrientes, 74,8 por ciento, y la misma deriva del pago de las cuotas a organismos internacionales, tanto las cuotas del corriente ejercicio como las que se arrastraban de ejercicios anteriores. En el resto de los capítulos la ejecución oscila entre el 37,5 por ciento y el 51,7 por ciento, que considero niveles aceptables para las fechas en las que nos encontramos.

Analizando los diversos centros directivos podemos empezar por la Dirección General del Servicio Exterior,

que es la que se encarga de gestionar la práctica totalidad de los gastos derivados del funcionamiento de representaciones diplomáticas y consulares en el exterior. Tiene unas dotaciones totales de 13.825 millones de pesetas. Esta Dirección General consta de la Subdirección General de Administración y Control de la Gestión, de la Subdirección de Asuntos Patrimoniales y de la Oficialía Mayor.

La Subdirección General de Administración y Control de la Gestión participa en la ejecución de los créditos destinados al funcionamiento de embajadas, consulados y organismos internacionales, con unas dotaciones iniciales de 7.404 millones de pesetas. El porcentaje de ejecución no ha sobrepasado en ningún caso el 50 por ciento establecido en el plan de disposición de Fondos del Tesoro Público, quedando en algún caso por encima del mismo, dada la forma de disposición con carácter de «a justificar» y la naturaleza de los pagos que le resultan imputables sujetos a contratos cuyos vencimientos de pago tienen lugar con periodicidad distinta a lo largo del ejercicio económico.

Como quiera que la mayor parte de estas obligaciones y de estos pagos se realizan en el exterior, la incidencia de la devaluación de la peseta ha sido manifiesta y, en consecuencia, el gasto real que ineludiblemente ha de realizarse en el segundo semestre nos hace prever una insuficiencia de 1.405 millones de pesetas. Para hacer frente a esta insuficiencia previsible derivada de los compromisos contraídos en el plan de la Subdirección General de Administración y Control de la Gestión, se ha planteado una transferencia de crédito con cargo a la Sección 31, que se encuentra pendiente de resolución por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Como he dicho, la causa fundamental de estas insuficiencias se debe a la desfavorable evolución del cambio de la peseta, dado que las obligaciones a las que se han de atender son en su totalidad, en el caso de este centro, a efectuar en divisas. Asimismo, otro elemento que ha hecho crecer nuestro gasto previsible son las medidas de seguridad que ha sido necesario implantar en un número cada vez mayor de representaciones, que por encontrarse en países en crisis o de alto riesgo requieren el envío de personal y fuerzas de seguridad.

La Subdirección General de Asuntos Patrimoniales asume la gestión de unas consignaciones iniciales de 3.584 millones de pesetas, que al incrementarse con las incorporaciones de crédito comprometidas en el ejercicio anterior, ascienden a 4.002 millones de pesetas.

Con estas cuantías se trata de atender fundamentalmente a inversiones y mantenimiento de edificaciones, mobiliarios, enseres, vehículos y obras de arte en las distintas representaciones en el exterior, siendo la partida más importante la inversión en edificios, que alcanza 2.572 millones de pesetas.

Actualmente, los compromisos de gastos totales, no todos contabilizados, por 2.643 millones de pesetas, suponen un grado de ejecución del 66 por ciento. Este alto grado de ejecución deriva de la realización de inversiones, entre las que cabe destacar como más significativas las realizadas en las representaciones españolas en Zagreb, Buenos Aires —consulado y embajada—, Nouakchott, Varsovia, Isla-

mabad, Londres, Santo Domingo, Méjico y algunas otras obras menores. Las previsiones de los gastos que necesariamente han de realizarse en el ejercicio nos plantean unas insuficiencias cifradas en 1.450 millones de pesetas, para cuya financiación hemos planteado un expediente de transferencia de crédito con cargo a la Sección 31, que se encuentra pendiente de resolución por parte del Ministerio de Economía y Hacienda.

La Oficialía Mayor, a la que competen los créditos referidos al régimen interior del Ministerio, comunicaciones, correo diplomático, seguridad del Ministerio y de las representaciones en el exterior, alcanza 2.856 millones de pesetas, habiéndose comprometido a estas alturas del año el 70 por ciento de los mismos.

La Subdirección General de Personal, que se encarga de la gestión total de las consignaciones autorizadas para gastos de personal, tiene unos créditos totales autorizados que ascienden a 24.366 millones de pesetas, materializados mediante las correspondientes nóminas créditos por 11.409 millones de pesetas, lo que supone un grado de cumplimiento del 46,81 por ciento. Los cálculos para el final del ejercicio de los importes ya realizados en este capítulo nos llevarían a una insuficiencia de 1.900 millones de pesetas, para cuya resolución se planteará en su momento el oportuno expediente de modificación presupuestaria ante el Ministerio de Economía y Hacienda. El hecho de esta previsible insuficiencia se explica, igual que en los capítulos anteriores, con la desfavorable cotización de la peseta respecto a las diferentes divisas en las que se abonan los salarios y las retribuciones del personal que trabaja en el extranjero.

Otro centro directivo del Departamento, la Dirección General de Asuntos Consulares, que desempeña las funciones específicas de asistencia y protección a ciudadanos e intereses españoles en el extranjero, tiene una consignación de 861 millones de pesetas, habiéndose contabilizado en el momento actual un porcentaje de ejecución del 48,27 por ciento, que al incrementarse con las previsiones inmediatamente existentes, nos llevarían a un grado de ejecución del 67 por ciento. La partida más significativa corresponde a la protección de españoles en el extranjero, con casi 700 millones de pesetas, y a los gastos de funcionamiento de los consejos de residentes, que absorben cien millones de pesetas.

La Secretaría General Técnica, con una consignación de 805 millones, atiende fundamentalmente la red informática tanto de los servicios centrales del Ministerio como de nuestras representaciones en el interior.

La Subdirección General de Informática tiene unas consignaciones iniciales de 767 millones de pesetas para atender los gastos derivados de informatización y mantenimiento de la misma. Como consecuencia de los compromisos adquiridos en virtud del llamado Acuerdo Schengen, es de prever unos gastos suplementarios que nos han llevado a solicitar un expediente de transferencia de crédito de 90 millones de pesetas; transferencia con cargo a la sección 31, que está pendiente de resolución por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Por último, la Vicesecretaría General Técnica gestiona un presupuesto inicial de 38 millones de pesetas, de los cuales se ha alcanzado un nivel de ejecución del 50 por ciento, previéndose que para final de año se alcance el cien por cien.

La Dirección General de la Oficina de Información Diplomática asume la información sobre la política exterior de España para su difusión en los ámbitos nacional e internacional y tiene un presupuesto de 349 millones de pesetas. El nivel de ejecución actualmente es del 57,1 por ciento, existiendo unos compromisos ineludibles para la ejecución de sus funciones informativas que ha determinado una carencia de consignaciones que alcanza 60 millones de pesetas. Para hacer frente a esta insuficiencia, se ha planteado el oportuno expediente de transferencia de crédito con cargo a la Sección 31, pendiente, como los anteriores, de resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.

La Dirección General de Organismos y Conferencias Internacionales dispone de 37.525 millones de pesetas para abonar las cuotas de la participación española en los organismos internacionales. El grado de ejecución en el momento actual es del 88,66 por ciento de sus dotaciones. La disponibilidad actual asciende a 7.257 millones y con cargo a la misma tendrán que abonarse algunas cuotas a organismos internacionales cuya cuantía exacta aún no ha sido comunicada por los mismos, así como a las aportaciones correspondientes por operaciones de mantenimiento de paz durante el próximo semestre. Igualmente está previsto atender con 500 millones de pesetas las acciones comunes de la PESC, es decir, del pilar de la política exterior y de seguridad común, obligación aparecida en el actual ejercicio.

La Escuela Diplomática, que tiene por misión la formación del funcionariado diplomático del servicio exterior, tiene una dotación de 30 millones de pesetas, de los cuales han sido ejecutados hasta el momento el 36,3 por ciento. La Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas, encargada de la coordinación de la acción de la Administración del Estado en las instituciones comunitarias, gestiona para los gastos de funcionamiento de la propia Secretaría de Estado en los servicios centrales, así como para los que se produzcan en la representación permanente, unas consignaciones que, sin incluir el capítulo I, de personal, importan 953 millones de pesetas. •

La evolución de los compromisos a realizar y los incrementos de actividad derivados de la Unión Europea han originado una ejecución contable en el momento actual del 43 por ciento de las dotaciones. No obstante, los compromisos ya valorados elevan esta cifra hasta el 79,9 por ciento que, unido a las previsiones existentes hasta la finalización del ejercicio, nos arrojan una insuficiencia de 117 millones de pesetas. Para hacer frente a estos compromisos ya cuantificados se ha formulado una propuesta de transferencia de crédito con cargo a la Sección 31, como en los casos anteriores.

La Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica gestiona en su totalidad, excepción hecha de las consignaciones para gastos de personal,

el programa destinado a este fin con un importe de 953 millones de pesetas. De ello corresponde al gabinete de la citada Secretaría de Estado unas consignaciones de 134 millones de pesetas, de los cuales se han ejecutado en el momento actual 86,6 millones de pesetas, por lo que el grado de ejecución asciende al 65,33 por ciento, aunque quedan pendientes de contabilizar algunas partidas. El gabinete de la Secretaría de Estado de Cooperación tiene encomendada la tramitación al organismo autónomo Agencia Española de Cooperación internacional y al ente público Instituto Cervantes las dotaciones incluidas en el acuerdo de transferencia de subsectores, a las que antes me referí, librándose las cantidades autorizadas por doceavas partes de acuerdo con la normativa establecida, y encontrándose a esta fecha dispuestos los fondos hasta el mes de julio inclusive.

La Dirección general de Relaciones Culturales y Científicas gestiona créditos por unos importes iniciales de 1.600 millones de pesetas, de los cuales se han realizado contablemente en el momento actual el 33,2 por ciento, a los que habría que añadir compromisos ya firmes que elevarían el grado de ejecución hasta el 62,5 por ciento.

Por último, la Oficina de Planificación y Evaluación tiene unas dotaciones iniciales de 833 millones de pesetas, de los que se han comprometido ya 383, con lo que el grado de ejecución real en el momento presente es del 94 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Robles Orozco.

El señor **ROBLES OROZCO**: En primer lugar, creo que es obligado dar la bienvenida, en nombre de nuestro Grupo, al señor Subsecretario en esta Comisión, habida cuenta de que es la primera ocasión que tenemos de escucharle, y lamento tener que emplear en mis primeras palabras un tono crítico con la intervención del señor Subsecretario, porque, como bien conoce de la literalidad de la comparecencia que le hemos formulado, se exigía que se remitiera a la Cámara un informe previo. Es difícil evaluar los datos que nos ha facilitado el señor Subsecretario, dichos con el detalle y con la rapidez con que los ha indicado. Nosotros pedíamos, como se hizo en su momento en la tramitación de la proposición no de ley, que los grupos parlamentarios —en este caso el nuestro, que es quien ha solicitado la comparecencia— pudieran disponer de la información detallada de estos presupuestos y de la ejecución del mismo, porque resulta complicado hacer una valoración exhaustiva y profunda simplemente de la audición de los datos que nos acaba de transmitir. Insisto, lamento tener que empezar así mi intervención, pero era un carácter preceptivo que pedíamos a la comparecencia y que volveremos a cursar trimestralmente.

Para entrar en el fondo de la cuestión quiero recordar a SS. SS., especialmente al señor Subsecretario, que probablemente en aquel momento no teníamos información de este tema, que el Grupo Parlamentario Popular solicitó, a través de una proposición no de ley, que el Gobierno se comprometiera a comparecer con carácter trimestral en la

Cámara precisamente para informar de la ejecución del presupuesto con una clara finalidad de control del presupuesto y con el objetivo de evitar lo que, año tras año, a nuestro juicio ha sido un incumplimiento de los objetivos que el propio Gobierno se ha planteado, es decir, del control del déficit público.

Ha iniciado su intervención el señor Subsecretario precisamente haciendo hincapié de nuevo en estos dos aspectos. De sus propias palabras y, sobre todo, de la historia de lo que han sido los Presupuestos Generales del Estado se deduce que es una expresión que se desmorona con la simple audición de los datos que nos acaba de expresar. Sin entrar en la historia, insisto, de los balances presupuestarios de estos años, donde es evidente que hemos ido acumulando un importante déficit y una considerable desviación en los presupuestos no solamente del Ministerio de Asuntos Exteriores, sino en todos los ministerios —sería ocioso repetir datos conocidos por todos los grupos que son de dominio público—, centrándonos en el Ministerio de Asuntos Exteriores qué duda cabe que se ha producido un desfase entre los objetivos enunciados y la realidad de los balances presupuestarios, año tras año.

Entrando a analizar el presupuesto del que estamos hablando correspondiente a 1994, el señor Subsecretario nos ha dado una información del grado de cumplimiento de alguna de las partidas más importantes del Ministerio y en casi todas ha terminado enunciando, por unas u otras razones, un desfase presupuestario que obliga a habilitar la petición de un crédito extraordinario para la Sección 31. Si mis sumas rápidas no me hacen equivocarme, creo que estamos hablando de una desviación aproximada de doce puntos sobre el presupuesto inicial, lo que en primer semestre significa una desviación importante.

Sean las causas técnicas o políticas, lo cierto es que, como siempre, nos encontramos con que los planteamientos teóricos con los que se formulan los Presupuestos Generales del Estado y los debates presupuestarios están claramente desfasados, no ya al final de año, sino a mitad de año con la realidad que impone la gestión de cada uno de los departamentos. Es bien cierto que hemos tenido devaluaciones, que hemos tenido impactos negativos sobre un servicio exterior que se ve especialmente afectado en estos temas, pero es claro que también habría que haber previsto estos impactos como eran las devaluaciones, los aumentos en las contribuciones de cuotas, los inevitables incrementos del IPC, que nos hubiera llevado a elaborar un presupuesto más realista con lo que, en consecuencia, se podrían haber ajustado las cifras de las que estamos hablando.

Hay otra valoración que no es la económica o presupuestaria estrictamente y que la formuló mi Grupo en el debate de Presupuestos. Me refiero a la imposibilidad, cada día más notoria, de poder cumplir de forma eficaz la labor que tiene asignada el Ministerio de Asuntos Exteriores con unos presupuestos cada día más mermados y, sobre todo, más limitados a la acción exterior. Si en este momento descontamos lo que son los compromisos internacionales de cuotas, o la inevitable atención de otro tipo de servicios no estrictamente del Ministerio como sería, por ejemplo, la dotación de vigilancia a las embajadas y a las

misiones diplomáticas y otra serie de detalles, estamos contemplando una partida más limitada cada día para ejecutar la acción exterior.

Esto nos tiene que llevar a hacer una reflexión profunda de cómo orientar la acción exterior española, cómo rentabilizar al máximo las cancillerías y los consulados, cómo coordinar nuestras acciones exteriores y en qué medida España puede participar en todas las acciones exteriores, las misiones de paz, las cuotas internacionales, porque la tendencia claramente creciente de nuestras cuotas o de nuestra participación en organismos internacionales nos lleva a unos desequilibrios muy importantes. Este año estamos ya en 37.000 millones de pesetas en cuotas a organismos internacionales, de los cuales es bien cierto que corresponden a algunos atrasos, pero también lo es que probablemente este año vamos a volver a acumular nuevos atrasos, porque, como se nos ha dicho, en este momento hay un desconocimiento de cuáles serían nuestros compromisos en algunas materias nuevas, en las que este año España tendrá que empezar a contribuir. Todo esto puede ir en una tendencia claramente creciente. Si no nos equivocamos y hacemos una proyección adecuada, estamos pensando que en el año 95 ó 96 el volumen total de las cuotas a organismos internacionales puede suponer aproximadamente unos 50.000 millones de pesetas, lo que en este momento produciría un desfase entre lo que serían compromisos internacionales y la acción exterior del Estado.

Eso nos tiene que llevar a una reflexión sobre si con estos presupuestos se puede ejecutar una acción exterior coordinada, si realmente podemos atender la política de inversiones y de modernización de nuestro servicio exterior, y si tenemos que plantearnos la dimensión y la presencia de lo que somos en el mundo. Lo que para nosotros es claro es que en este momento ya se ha producido un desfase importante, que cifro aproximadamente en diez puntos sobre el presupuesto inicial y que de algún sitio tienen que estar saliendo incluso para la gestión ordinaria, al margen de los créditos que se han pedido en este momento. Me gustaría formularle al señor Subsecretario algunas cuestiones concretas para que la información que nos ha facilitado pudiera ser ampliada.

La primera es la que ya le he hecho en mis previsiones. ¿Cree usted, señor Subsecretario, que realmente el Departamento tiene en este momento una cifra de endeudamiento similar a la que se deduce de sus propios datos? ¿Se están detrayendo consignaciones de otras aplicaciones presupuestarias para poder cubrir estas necesidades? ¿Cómo se está gestionando realmente este presupuesto? Al margen de las transferencias que usted nos ha facilitado, ¿se está pensando en este momento en algunas otras soluciones? ¿Cómo se está planteando la solución de este déficit que se viene acumulando, año tras año, en el Ministerio de Asuntos Exteriores?

En el tema concreto de la vigilancia o misiones de tutela por los Geo o por otro tipo de servicios del Estado, ¿qué solución piensa darle el Ministerio de Asuntos Exteriores a este tema? Es evidente que sale de la misma partida de gestión, de viajes, que tiene asignado el Ministerio. Si en este momento lo que sería cubrir los gastos de desplazamien-

tos, dietas o viajes de los Geo o de los servicios de vigilancia de las embajadas está cubierto, ¿cómo se están atendiendo en este momento el resto de los servicios o de la operatividad de los diplomáticos, de los funcionarios que tienen que desplazarse, o cómo está afectando a la capacidad operativa de ese departamento en el Ministerio de Asuntos Exteriores?

En cuanto a la cantidad, cada día más escasa, para la atención propia del servicio exterior, me gustaría conocer su opinión, aunque no es un dato meramente presupuestario, sobre qué habría que hacer o cómo habría que considerar la rentabilidad de las cancillerías y consulados españoles en el exterior para poder ser realistas y no ir acumulando, año tras año, estos desplazamientos.

En cuanto a las cuotas, nos gustaría preguntarle qué tendencia cree usted que va a ser la que va a seguir la coparticipación de España en estos organismos internacionales y si tiene pensado el Ministerio replantearse ese volumen, cada día más creciente, de participación en organismos internacionales y que en este momento prácticamente consume el 40 por ciento del presupuesto del Ministerio.

Por otra parte —usted no ha citado más que de pasada el tema consular—, me gustaría saber qué se está haciendo en este momento con la recaudación consular, cuál es en este momento la finalidad que se le da a la recaudación que se obtiene en los consulados españoles y cuál es la regularización que se hace de esos ingresos que se obtienen por la vía consular.

Con estas preguntas me gustaría completar la información que, sin lugar a dudas, ha sido exhaustiva y dejar también expresa nuestra valoración de lo que en este momento es ya una desviación importante del presupuesto y reiterarle que solicitaremos por escrito el informe que deberíamos haber recibido en esta Comisión y rogamos que en sucesivas comparecencias se nos remita con carácter previo para trabajar más exhaustivamente en la Comisión, porque, si no, nos vemos, como puede usted entender, limitados a la hora de entablar con usted un debate más en profundidad.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Ezquerria Calvo): Quiero agradecer al Diputado señor Robles su bienvenida, y paso inmediatamente a contestar sus preguntas.

Lamento, en efecto, que el informe previo que habría debido ser presentado para esta comparecencia no haya podido llegar a tiempo. En buena parte es culpa del compareciente que recién incorporado, hace algo más de una semana, no ha tenido ocasión de conocerlo exhaustivamente; eso hace que no hayamos podido cumplir el compromiso. Haremos llegar a la Mesa para su distribución el informe que he leído y que tan sólo ayer logramos terminar. Espero que en el futuro no se vuelva a producir esta deficiencia.

En efecto, sobre el presupuesto de 1994 para el Ministerio de Asuntos Exteriores se han producido unas desvia-

ciones que en el momento actual evaluamos, de acuerdo con los datos que he ido exponiendo, en 3.120 millones de pesetas, es decir, un 3,20 por ciento sobre el presupuesto. Estas desviaciones no suponen una falta de cumplimiento de los criterios de restricción de gasto y de limitación del déficit, sino que viene impuesto por el carácter peculiar del Ministerio de Asuntos Exteriores. Señalé antes que más de las tres cuartas partes del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores debe ser abonado en divisas extranjeras, cuya evaluación es imposible hacer de antemano. De hecho, cuando se elaboraron los presupuestos del corriente año no se había producido la posterior devaluación de la peseta, que ha incidido de forma muy notable tanto sobre el capítulo I de haberes y retribuciones, que fundamentalmente se ha de pagar en divisas extranjeras, como sobre el resto de los capítulos, sobre las inversiones o los alquileres, con los que sucede lo mismo.

El hecho de que las tres cuartas partes de nuestro presupuesto sea pagadero en divisas provoca que en un caso de devaluación se incrementen nuestros gastos. En lo que se refiere a las cuotas de organismos internacionales, el abono en divisas se hace en su totalidad en divisas.

Por otro lado, hemos realizado una contención estricta de gastos en materia de inversiones, limitándonos, dada la reducción de la partida correspondiente, a completar las inversiones ya comprometidas y a establecer un claro orden de prioridad sobre aquellas que han de realizarse con los medios disponibles. Así, he citado anteriormente las obras de mantenimiento, de adecuación o de modernización de una serie de cancillerías y consulados, dejando para años posteriores llevar a cabo algunas que estaban ya programadas, pero no comprometidas.

El Ministerio de Asuntos Exteriores, a pesar de esta austeridad de medios, puede llevar a cabo una acción suficiente en el exterior y está tratando, quizá como consecuencia de la austeridad, de replantear la distribución de personal, reduciendo algunas representaciones y potenciando otras con mayor personal y medios. Gracias a esto se está logrando disminuir notablemente el número de embajadas de carácter bipersonal, es decir, aquellas integradas por un embajador y un funcionario diplomático, que por el turno de vacaciones, por los cambios de personal, supone que con frecuencia haya sólo una persona al frente de la representación. En el caso de los países comunitarios, que van a verse afectados por la inmediata aplicación de la Unión Europea, se han transformado las embajadas que eran de carácter bipersonal en tri o tetrapersonales.

Por otro lado, en un deseo de contención de gastos y de redistribución de nuestro despliegue en el exterior, hemos procedido, en relación con los consulados, al cierre de determinados consulados que por su situación geográfica cerca de otros de mayor importancia y por la evolución que supone la integración de España en la Unión Europea no eran ya tan necesarios como en el pasado. Así puedo señalar que en 1993 se cerraron los consulados de Bremen, Basilea y Nimes, y en 1994 van a ser cerrados, con carácter inmediato, algunos a finales del próximo mes de julio, los consulados de Hendaya, Rotterdam y Mets. Esto supone, como es lógico, una contención de gasto, sin disminuir,

por otro lado, las funciones de protección hacia los españoles y los intereses españoles en el extranjero.

Debo señalar, sin embargo, que dentro de este plan de redistribución de los efectivos del Ministerio estaba planeada la apertura de consulados, e incluso también de embajadas, en zonas donde no estábamos debidamente representados todavía, pero que en el momento actual la prioridad de objetivos hace que esto quede aplazado para un momento en el que existan créditos suficientes de acuerdo con esta prioridad.

En cuanto a los gastos crecientes de mantenimiento de seguridad de nuestras embajadas y consulados, son también un gasto difícilmente previsible, puesto que si las circunstancias de crisis y de violencia que puedan darse en países en algunos casos son perfectamente previsible, en otros, por desgracia, superan nuestra capacidad de prever el futuro.

El desplazamiento de los Geo y de los miembros de la Guardia Civil para prestar servicios de seguridad en nuestras misiones en el exterior tiene una incidencia importante en el capítulo de dietas y gastos de viaje. Estamos estudiando, aunque todavía no se ha podido llevar a cabo, la incorporación de una serie de puestos de tal forma que este personal quedase incorporado a la plantilla del Ministerio de Asuntos Exteriores sin perder su dependencia orgánica respecto a los ministerios en los que están encuadrados. Pero, como le digo, es un deseo de futuro que todavía no se ha podido realizar.

En cuanto a las cuotas de organismos internacionales, difícilmente podemos reducirlas puesto que suponen un compromiso por nuestra pertenencia a estos organismos. Si bien en un examen exhaustivo podría encontrarse discutible nuestra pertenencia a algún organismo, los grandes capítulos de Naciones Unidas, Unión Europea, etcétera no permiten que podamos prescindir de ella.

Por otro lado, debo señalar que gran parte de lo que llamamos cuotas a organismos internacionales no lo son por la simple pertenencia, sino contribuciones obligatorias, y en algunos casos voluntarias, a las operaciones de mantenimiento de la paz. Las operaciones para el mantenimiento de la paz también son difícilmente previsibles. Algunas han terminado —sería el caso de Camboya—, pero otras son crecientes y nuestra participación en esos gastos, difícilmente cuantificables de antemano, es a duras penas reducible.

En cuanto a las cuotas consulares, al ser cantidades que se perciben para el Tesoro, se ponen a disposición del Tesoro Público con carácter regular.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor De Puig.

El señor **DE PUIG I OLIVE**: En primer lugar, como la Presidencia y quienes me han precedido en el uso de la palabra han hecho, quiero felicitar al nuevo Subsecretario por su nombramiento y acogerle con la cordialidad con que este Grupo siempre ha recibido a todos los altos cargos del Ministerio.

Seguidamente, quiero agradecerle su exposición y el detalle de las respuestas a las preguntas que ha formulado el Grupo Popular.

De todo ello puede deducirse, en primer lugar, que la ejecución del presupuesto se halla en unos niveles absolutamente razonables habida cuenta la situación y las novedades que este año se han producido, razonable no sólo en su grado de ejecución, sino también en relación con las prioridades y a las necesidades objetivas. Esta sería la conclusión de nuestro Grupo ante las explicaciones que ha dado el señor Subsecretario.

Es evidente que, por razones que él mismo ha ofrecido, en este caso, como pueden haberse producido de manera distinta otros años, ha habido desviaciones e insuficiencias claras que el señor Subsecretario ha detallado, la mayoría imprevisibles. Siempre hay un grado de imprevisión cuando se trabaja en un presupuesto con respecto a lo que puede pasar al año siguiente.

En este caso, con las desviaciones que se han producido con la devaluación de la peseta, las nuevas políticas, que eran imprevisibles, en el ámbito, por ejemplo, de la unidad europea, la política exterior y seguridad común, o las novedades en materia de nuestra participación en organismos o misiones internacionales, en algún caso bastante onerosas, debían tener sus efectos sobre un presupuesto que se había realizado pensando en unos parámetros de actuación que han sido algo modificados.

Ha habido una variación estrictamente contable, la devaluación, que, siendo tan positiva para todo el país, siendo solicitada por tantos y resultando benéfica para la economía de nuestro país, es curioso que en cuanto se trata del Ministerio de Asuntos Exteriores no tiene precisamente un acto benéfico, puesto que hay que pagar en divisas muchos de los gastos de este Ministerio y se convierte en una desviación importante.

Por otra parte, se han producido también novedades políticas, en la medida en que se han tomado decisiones en el ámbito internacional de las que nosotros hemos participado, que exigen unas actuaciones que naturalmente tienen costes. Los presupuestos son un instrumento para la realización de unas políticas. Si hay cambios en estas políticas, si aumenta el número de acciones, se originan costes y, naturalmente, tienen que reflejarse en el presupuesto. En muchas ocasiones, como ha apuntado el señor Subsecretario, pueden suponer desviaciones de las previsiones iniciales.

Por otra parte, quiero recordar que el Grupo Socialista en el debate de los presupuestos manifestó que, estando de acuerdo con la política general del Gobierno de reducir en todo lo posible los gastos para no contribuir al déficit, entendía que el presupuesto de este año del Ministerio de Asuntos Exteriores era algo escaso. Esa fue la palabra que utilizamos. Nuestra mayor sorpresa fue cuando otros grupos, por ejemplo, el principal de la oposición, ante lo que nosotros considerábamos ya un presupuesto muy justo —justo desde el punto de vista realista— lo que nos ofrecían era recortarlo. Si se puede acusar al Gobierno de poco realista, no digo lo que se puede decir de aquellos que pensaban recortar este presupuesto.

Creemos que la ejecución del presupuesto, tal como se nos acaba de explicar en estos momentos, es razonable y lo que pedimos a todos los grupos —y naturalmente señalamos al Gobierno— es que siempre exista esta coherencia entre lo que son las decisiones y las voluntades políticas y los instrumentos que se utilizan.

No se puede estar de acuerdo con unas políticas y decir que no se está de acuerdo con los gastos que suponen. Esto es absolutamente imposible. Me recuerda aquella anécdota de Groucho Marx que en uno de sus programas radiofónicos se presentaba a unas elecciones como candidato y le preguntaban: ¿Qué propone usted a la gente? Y él contestaba: Yo estoy a favor y en contra del whyski —era cuando la prohibición—. Pues bien, no se puede estar a favor de que se haga una política pero en contra de los gastos que supone, porque, en el mejor de los casos, es una ironía propia de Groucho Marx.

Esta es nuestra reflexión. Quiero terminar felicitando nuevamente al señor Subsecretario y apoyando esta política que nos parece no sólo de austeridad y realismo, sino perfectamente coherente con las decisiones políticas que aquí y en el Gobierno se han tomado en esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Ezquerria Calvo): Ante todo quiero agradecerle, señor De Puig, su bienvenida, como al señor Robles, que me hace sentir muy a gusto en esta primera comparecencia ante la Comisión.

Comparto sus puntos de vista. Las desviaciones del 3,2 por ciento sobre el presupuesto se deben a algo que no depende de nosotros, como es la devaluación de la peseta.

Por otro lado, si bien para el Ministerio de Asuntos Exteriores resulta oneroso y pesado el abono de las cuotas de organismos internacionales, responde tan sólo a hacer frente a obligaciones, a compromisos contraídos de acuerdo con nuestra política internacional; compromisos que son compartidos por todos los grupos de la Cámara, puesto que se adquieren de acuerdo con la política gubernamental y con la aprobación parlamentaria.

Agradezco la oferta que ha hecho de apoyo para las necesidades presupuestarias del futuro, apoyo que sabemos que encontramos en todos los grupos de la Cámara, que son conscientes, en efecto, de que para llevar a cabo una política exterior coherente con nuestro rango de potencia media —no somos una gran potencia, pero tampoco somos los últimos de la fila— es necesario disponer de unos medios y, en consecuencia, de unos presupuestos que sean suficientes.

También debo señalar que incluso con las limitaciones existentes actualmente —que aceptamos por coherencia y por cohesión con el Gobierno— y con las necesidades nacionales en el sentido de reducir el déficit público, una administración estricta —como la que creo que estamos llevando del presupuesto— nos permite hacer frente dignamente a las necesidades esenciales. Pero también desearíamos que para el futuro la austeridad fuese un poco menos

estrecha, y para eso esperamos el apoyo de todos los grupos de la Cámara. **(El señor Robles Orozco pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Sin el ánimo de entablar ningún tipo de debate con el señor Subsecretario, quiero decirle que de las cifras que nos ha facilitado, una suma muy rápida —y lamento no tener el informe detallado— nos arroja un desequilibrio un poco mayor. Mis cálculos me dan una cifra de más de 6.000 millones de desviación, sin valorar capítulos tan importantes como, por ejemplo, la previsión en cuanto a cuotas, dietas, desplazamientos, etcétera. En todo caso, lo que está claro es que el presupuesto, previsiblemente a final de año, va a tener una desviación todavía más importante y será necesario replantearse de cara al futuro cómo se pueden hacer presupuestos más realistas y que cuando tenga lugar el debate de los presupuestos del año que viene podamos estar hablando en términos reales y no hipotéticos.

Me gustaría volverle a formular con claridad la pregunta de si está en condiciones de asegurar que la recaudación consular se está poniendo inmediatamente a disposición del Tesoro Público y no se está utilizando para otros fines. Me gustaría que concretara esta pregunta.

Quiero decirle al señor De Puig —sin ánimo de polemizar— que lamento que no haya escuchado en algún momento de nuestra fijación de posición, en el debate de presupuestos, nuestra postura, porque lo que yo he expresado hoy aquí es lo mismo que manifestamos en el debate de presupuestos. Decíamos entonces que nos parecía que ya había un desequilibrio entre nuestras aportaciones a cuotas internacionales y lo que realmente quedaba, de forma efectiva, para el servicio exterior; que veíamos que con estos presupuestos iba a tener problemas serios el servicio exterior para poder afrontar una política de inversiones y hacer una política coherente al servicio de los intereses de España, y que había que buscar la coherencia entre la formulación de políticas y la plasmación presupuestaria. Esa fue nuestra posición en el debate presupuestario, que es la misma que yo he expresado hoy aquí. Hay que buscar la coherencia entre los objetivos que formulamos desde el punto de vista político y los presupuestos que después plasmamos.

Hoy no es un día para realizar un debate de política general o de política exterior, sino simplemente de control presupuestario. Con motivo del debate de la proposición no de ley ya expresamos que nuestra preocupación era precisamente que los grupos parlamentarios y el propio Gobierno tuvieran la posibilidad de hacer un control del presupuesto, de forma trimestral o semestral que nos permita corregir a tiempo las desviaciones, asunto en el que todos estamos de acuerdo que hay que replantearse.

En cuanto a las operaciones de participación en misiones de paz y en cuotas obligatorias y voluntarias, es evidente que tenemos que atender las cuotas de carácter obligatorio, pero tendremos que replantearnos si podemos

atender ahora todas las misiones que no son estrictamente obligatorias y si tenemos capacidad presupuestaria y política para hacerlo. Conviene hacer esta reflexión y en su momento se planteará más en profundidad.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo desea hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Ezquerria Calvo): En efecto, la cifra que ha manejado sobre la desviación del presupuesto actual es de 3.120 millones, que corresponde al expediente actualmente presentado ante el Ministerio de Hacienda para su incorporación en la Sección 31. Esto supondría el 3,20 del presupuesto, pero ahí no se incluyen los gastos relativos al capítulo I, gastos de personal, y que en el momento actual ascienden a 1.800 millones de pesetas. Por tanto, la desviación sería de 4.900 millones de pesetas, cifra cercana —calculada a «grosso modo»— al 4,5 ó 5 por ciento de presupuesto anual.

En cuanto a las cuotas consulares he de decirle que no están puestas inmediatamente a disposición, puesto que lo que la ley indica es que deben contabilizarse —y así se hace— y en su momento, cuando las van reclamando, son ingresadas en el Tesoro. Pero desde su aparición están contabilizadas y a disposición del Tesoro Público.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Subsecretario. Damos por concluido este punto del orden del día.

CONTESTACION A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE:

— **INFORMACION QUE POSEE EL GOBIERNO ESPAÑOL ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACION TERRORISTA ETA EN IBEROAMERICA. FORMULADA POR EL SEÑOR MILIAN MESTRE (GP). (Número de expediente 181/000760.)**

— **SOLICITUD DE INFORMACION ACERCA DE LAS ACTIVIDADES INTERNACIONALES DE LA ORGANIZACION TERRORISTA ETA DEL GOBIERNO ESPAÑOL AL DE LA REPUBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE MEJICO. FORMULADA POR EL SEÑOR MILIAN MESTRE (GP). (Número de expediente 181/000762.)**

— **CONOCIMIENTO DEL GOBIERNO DE LA PRESENCIA DE LA ORGANIZACION TERRORISTA ETA EN MEJICO. FORMULADA POR EL SEÑOR MILIAN MESTRE (GP). (Número de expediente 181/000763.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la contestación de las preguntas.

Para la organización del trabajo de esta Comisión y teniendo en cuenta que las respuestas a las preguntas serán realizadas, en parte, por el señor Subsecretario y, en parte, por el señor Secretario de Estado, si les parece vamos a ver, en primer lugar, cuáles son las preguntas a las que va a contestar el señor Subsecretario. El señor Subsecretario contestará a las preguntas números 6, 7, 8 y 13. Las preguntas números 6, 7 y 8 se refieren a las actividades de la organización terrorista ETA en Iberoamérica y en Méjico, teniendo por autor al mismo Diputado, el señor Milián Mestre.

Señor Milián Mestre, ¿está S. S. en condiciones de formular las preguntas y de concentrarlas en una sola intervención? **(Pausa.)**

El señor **MILIAN MESTRE:** Quiero desgajar la primera de las dos últimas, diferenciar Iberoamérica de Méjico.

El señor **PRESIDENTE:** Adelante, señor Milián.

El señor **MILIAN MESTRE:** Señor Subsecretario, recientemente ha aparecido en los medios de comunicación internacionales diversas informaciones sobre la presencia de ETA en Iberoamérica. La motivación de mis preguntas está relacionada directamente con la presencia en Méjico, durante el mes de marzo pasado, de este Diputado. Con ocasión de mi intervención en un acto público —en un congreso internacional de empresarios— se me dirigieron periodistas y posibles afectados empresarios iberoamericanos muy inquietos por los hechos que estaban ocurriendo en esas fechas —que, por lo que conozco, continúan todavía—: secuestros, extorsiones, etcétera, realizados supuestamente —y subrayo esta palabra— por miembros de ETA.

Estos hechos me llevaron a formular una pregunta específica oral en el Pleno, el 18 de mayo de 1994, al señor Ministro del Interior, sobre Méjico. El señor Ministro me contestó con los datos que poseía en este momento. Reconoció que eran insuficientes, aunque aceptó que los datos de que yo disponía se correspondían ampliamente con lo que él ya conocía por los datos recibidos del Gobierno mejicano a este respecto.

Le voy a formular la primera de las preguntas específicamente referida al tema iberoamericano en general y no sólo al mejicano. El problema, en este caso, se circunscribiría a referencias de prensa, puesto que no tengo conocimientos directos, que han ido de forma sistemática apareciendo en los medios de comunicación. Desde sus inicios, ETA buscó refugio en Iberoamérica, como es de todos conocido. Al comienzo de la democracia, por ejemplo, en Cuba existieron algunas bases de acomodo y, probablemente también, un asentamiento de tesorería por parte de ETA para poder proteger sus recursos operativos desde el punto de vista financiero.

En Uruguay se conocieron una serie de presencias relacionadas con ciertos eventos, precisamente en momentos muy complejos de la historia interior de aquel país, de todos conocida, antes de la consolidación de la democracia.

En Panamá hubo acogida clandestina de comandos, técnicamente llamados *quemados*, que se refugiaban en el pasado, aprovechando las peculiaridades de aquella zona franca internacional que facilitaba extraordinariamente los movimientos de dichos grupos. En este caso yo hablé con empresarios españoles en mis frecuentes visitas a aquel país que se referían a ciertos restaurantes en los que la presencia de sospechosos individuos era más que evidente.

Los movimientos terroristas, por otra parte, en el mundo iberoamericano, guerrilleros o revolucionarios, no fueron nunca ajenos al contacto y conocimiento de etarras, siguiendo esta cooperación internacional tan estudiada y documentada por la periodista norteamericana Claire Stirling en el libro, «La trama del terror», publicado en el año 1981 —traducido al italiano, que es como yo lo tengo y lo conocí—, que obedecen, sin más a lo que son los principios operativos del terrorismo internacional, perfectamente descritos en sus obras por el brasileño Menighelha que teorizó en los años 1970 y 1980 sobre cómo organizarse en estos movimientos revolucionarios.

En segundo lugar, no hay ninguna duda, y así ha sido ya recientemente denunciado (cuando digo recientemente hablo, como hago en sentido histórico, de hace un año o dos) por parte de ciertos medios de comunicación españoles, especialmente el diario «ABC», sobre la cooperación que se sabía desde el año 1981 entre ETA y el movimiento sandinista. Testigos presenciales de aquel movimiento (a mí me lo pudieron referir) habían conocido a vascos de ETA integrados en aquellas actividades asesorando ciertos tecnicismos en la lucha revolucionaria.

En tercer lugar, y por último, ahora aparecen en Méjico claras informaciones que vinculan a sujetos de ETA con movimientos terroristas iberoamericanos, específicamente con el MIR chileno, del cual parece ser que extrajeron algunas colaboraciones, aparte de lo que ellos adujeron. Y según el informe que acaba de publicar la revista mejicana «Proceso» el día 13 de julio de 1994 —que yo tengo aquí en mi poder— de la «rama de contrainteligencia del Centro de Investigaciones y Seguridad Nacional». Allí se dice específicamente que hay grupos del MIR que colaboran con ETA activamente. Se dice textualmente que ETA reclutó a sudamericanos como chilenos del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) «con ramificaciones en diferentes países latinos». De acuerdo con este informe, los chilenos reclutados serían René Valenzuela, Gonzalo Boye, Alexis Corvalán y Ramiro Silva. Y añade: «quienes estuvieron involucrados en varios atentados en Barcelona, y, finalmente, cayeron presos denunciados al parecer por sus propios socios». (Revista «Proceso» de 13 junio de 1994.)

Usted comprenderá que esto no son simplemente acciones de refugio, acciones de reinserción social y ciudadana, que entendería y apoyaría moralmente. Esto es algo más. Evidentemente aquí existen vinculaciones operativas que no dejan de inquietar, mucho más si son reversibles hacia nuestro propio territorio, o al caso específico que denuncia este informe.

Mi pregunta se circunscribe a este tema iberoamericano «in genere», y hablaremos después del otro en particular.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Ezquerro Calvo): El señor Milián se ha referido últimamente al artículo aparecido en la revista «Proceso», cuyo contenido ignoro y, por tanto, no puedo responder a ello. Debo señalar tan sólo la información de carácter general de que disponemos en este momento.

Como bien sabe, la presencia de miembros ligados a la organización terrorista ETA en Iberoamérica puede dividirse en dos grupos distintos. Por un lado, aquellos que, habiendo sido deportados desde Argelia, dirigentes y activistas importantes de la organización, han encontrado acogida o fueron deportados hacia países como República Dominicana y Venezuela, en los que no se ha consignado que realicen actividad terrorista alguna.

Por otro lado, existen también miembros de la banda ETA que han buscado refugio en diversos países para sustraerse a la acción policial y judicial hispanoamericana, y han ido apareciendo en países como Uruguay, Nicaragua, la misma Venezuela y también en Méjico.

Este segundo grupo de activistas o de miembros de militantes de la organización ETA han aparecido, como ha señalado el señor Diputado, en Uruguay, donde contaron con infraestructura dirigida no sólo a facilitar el refugio o residencia y seguridad de miembros que huían de Europa, sino también la obtención de recursos económicos y la falsificación de documentos, cosa que quedó perfectamente de manifiesto con la detención de 18 supuestos integrantes de ETA en mayo de 1992, tres de los cuales se encuentran todavía en prisión en espera de hacerse efectivas las extradiciones concedidas por las autoridades de aquel país.

Asimismo, el descubrimiento por una explosión ocurrida en un taller mecánico en Managua, Nicaragua, regentado por un supuesto miembro de ETA, Eusebio Arzallus, puso de relieve la infraestructura que existía en aquel país y, en efecto, la estrecha relación de la organización terrorista con los movimientos salvadoreños y con algunos otros movimientos terroristas.

Respecto a Venezuela, país en el que han encontrado acogida siempre numerosos ciudadanos españoles de origen vasco, dada la importante colonia de vascos existente en aquel país, se detectó, en los primeros momentos, una cierta labor de cara a la obtención de fondos para sus causas, pero es preciso subrayar ahí que la actividad de la colonia española de origen vasco en Venezuela ha ido orientada fundamentalmente a resolver los problemas laborales de esas personas supuestamente vinculadas con ETA que han recalado en aquel país y que han facilitado la integración de los mismos en la sociedad venezolana, sin que se hayan puesto de manifiesto atisbos de que vayan a retomar sus comportamientos terroristas.

Respecto de Méjico, como en efecto ha señalado el señor Diputado, se ha podido detectar, en los últimos momentos, la presencia de un elevado número de supuestos miembros de ETA que han encontrado, en la actitud liberal, asilo y facilidades de comunicación de los Estados

Unidos de Méjico, una facilidad para huir, como antes decíamos, de la acción judicial y policial de Francia y de España.

Como ha citado el señor Diputado, la contestación del señor Ministro de Justicia e Interior el pasado 18 de mayo en la comparecencia ante el Pleno del Congreso podría orientar la respuesta a esa situación, puesto que no tengo ningún dato nuevo después de esa fecha del 18 de agosto que me permita complementar las palabras del señor Ministro de Justicia e Interior que venían a decir que había constancia de la presencia en Méjico de alrededor de un centenar de personas procedentes de actividades terroristas relacionadas con la organización ETA.

Algunas de esas personas estaban plenamente integradas en la sociedad mejicana, pero había sospechas y no pruebas de que otras podían continuar en actividad. Insisto en que no hay constancia de ello, y que esas personas podrían estar desarrollando actividades delictivas en Méjico.

Frente a esto, lo que me cabe señalar es que en los últimos tiempos la cooperación policial hispano-mejicana, los contactos, se han intensificado, existe un intercambio de informaciones fluido y permanente, y ello permite intercambiar, como digo, informaciones y experiencias sobre la lucha antiterrorista.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Milián.

El señor **MILIAN MESTRE**: Interesante su información, aunque creo que todavía andamos cortos. Evidentemente, si el Ministro del Interior no dispone de más datos, difícilmente puede disponer de ellos el de Asuntos Exteriores.

Pero sí quiero subrayar dos cosas. La primera es que la periodista San Juana Martínez, mejicana, de la revista «Proceso», el 14 de junio de 1993, en un reportaje que obra en mi poder, decía textualmente: «En Latinoamérica hay mil miembros de la ETA, de los cuales doscientos operan en Méjico.» Y esta señorita, que no conozco, daba una amplia información que tengo aquí con nombres y apellidos, una lista inmensa de posibles etarras operativos en Iberoamérica, e incluso hacía distinciones de los que eran comandos «in genere» y otros de ETA militar específicos, y nombraba también específicamente a los miembros de ETA deportados a Latinoamérica en países como República Dominicana (de todos conocido), Venezuela, Cuba, Panamá, Cabo Verde, etcétera.

¿Por qué digo que ETA tiene una amplia mayoría, como dice ella, de miembros distribuidos en ciertos países iberoamericanos, y menciona República Dominicana, Venezuela, Cuba, Panamá, Uruguay, Méjico, Nicaragua, Argentina y El Salvador? Porque eso no ofrece ninguna duda. Pero lo que a mí me asusta, y por eso mi intencionalidad al hablar en términos continentales y no específicos de Méjico, es que los datos que va revelando este informe corroboran ciertas sospechas que en el pasado se habían tenido por parte de los analistas en el tema de ETA. Estas sospechas fueron de que ETA ha empezado a colaborar claramente con narcotraficantes en ese Continente y en el in-

forme al que me refiero se habla directamente de su relación con el Cártel de Cali, para confrontarse con el Cártel de Medellín.

Dice exactamente —entrecomillado—: «de reflujo cometieron atentados a base de explosivos en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, para eliminar a traficantes, proveedores y transportadores de la droga hacia Estados Unidos, por ser Méjico trampolín de la cocaína a ese país». Y habla de dos atentados del año 1992. Está refiriéndose a injerencias en la competencia de bandos o cárteles de la droga, es decir, colaborando estrictamente con los de Cali contra el de Medellín.

Y dice el informe: «En España, el narcotraficante Gilberto Rodríguez Orejuela, dirigente del Cártel de Cali, se reunió con miembros de ETA que formaban parte del *comando Madrid*», y dice que incluso el CESID desarticuló parte de ese comando. Y añade la publicación referida que: «Gilberto Rodríguez Orejuela es el nuevo zar de la cocaína, luego de la muerte de Pablo Emilio Escobar Gaviria, acaecida a fines del año pasado. Cabeza del Cártel de Cali, su organización controla el 80 por ciento de la *nieve tropical* colombiana exportada a Estados Unidos y el 70 por ciento de la que llega a Europa.» Este señor ya fue detenido en España, por cierto, en el año 1984, conjuntamente con Jorge Luis Ochoa y sus esposas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Milián, si no lee usted más lentamente, creo que las señoras taquígrafas no van a poder captar su información.

El señor **MILIAN MESTRE**: Digo que precisamente el año 1984 este señor fue detenido en España junto a José Luis Ochoa y sus esposas, con un incidente diplomático que después se produjo por causa de la extradición.

¿Qué quiero decir con esto? Que a ETA realmente le pueden interesar ciertos aspectos, ya no del terrorismo, sino de otras actividades que nos pueden preocupar, especialmente cuando aparecen vinculaciones continentales e iberoamericanas de otro orden y no estrictamente «político», entre comillas, suponiendo, como dice también el informe en algunos momentos, que el pueblo vasco está en guerra contra el Gobierno español por las defensas de sus derechos para continuar «en la lucha contra su opresor, el Gobierno español», como dice textualmente este informe.

Consecuentemente, eso es lo que yo dejo encima de la mesa, porque entiendo que muchas cosas que están ocurriendo ponen muy nerviosos a los españoles, y sobre todo a los empresarios que negocian y trabajan en aquellos países, y que pueden verse en riesgo ante ciertas circunstancias.

El señor **PRESIDENTE**: Si le parece, señor Milián, pasamos a sus dos preguntas restantes.

El señor **MILIAN MESTRE**: Las otras dos preguntas son más directamente pormenorizadoras del problema de Méjico.

En Méjico, como decíamos en la comparecencia del Ministro del Interior, en la cual él brindó la posibilidad de

ampliar la información (por eso yo espero que hoy tal vez usted pueda facilitarnos mayores datos a este respecto), se han producido acontecimientos inquietantes. Al descubrirse ese zulo en el barrio Santa Rosa, de Managua, aparecieron amplios documentos (en algún papel de los que tengo por aquí se habla de unos 6.000 folios) entre los cuales se encontraba una serie de listados y de informaciones confidenciales respecto a la identidad de varias personas secuestrables. Concretamente, se hablaba de 150 personas en todo el continente americano, de las cuales 77 eran específicamente mejicanas, y ello motivó la inquietud creciente por parte de las personas que a mí se me dirigieron en aquel país.

Precisamente, entre esas 77, había cuatro o cinco muy específicamente pormenorizadas, al detalle mínimo, incluso movimientos y color de sus automóviles, lugares donde aparcaban en la calle, etcétera, lo cual quiere decir un seguimiento y una capacidad técnica del mismo verdaderamente asombrosa para ser un país ajeno al propio. En ese sentido hay que insistir en que, de esas personas, cinco ya están secuestradas y dos de ellas, digamos, con altas peticiones por parte de ETA o de los grupos terroristas que lo hayan cometido que se supone, por esta interrelación entre las bases informativas y documentales y los hechos, que pueda haber.

Una de estas personas es el banquero Alfredo Harp Helú, que es uno de los propietarios de Banamex, por cuya libertad se piden, desde hace varios meses, 7.000 millones de pesetas. Esto produjo un impacto extraordinario en la sociedad mejicana y, evidentemente, este hombre supone en este momento el botín más grande que pueda tener ETA a sabiendas de lo que por él se pide y por la fortuna que parece respaldarle.

Otro, y más lamentable todavía para nosotros, ha sido el caso del hijo de un español, asturiano para más señas, Angel Losada Moreno, cuyo padre es propietario de una extensa cadena de almacenes, los «Gigante» (supongo que es la equivalencia de la cadena norteamericana). Fue secuestrado el 26 de abril pasado y de él publicó el diario «ABC» unas semanas antes del secuestro fotocopia, que tengo en mi poder, del «currículum vitae» que la ETA había redactado del personaje, de su hijo y de todos sus movimientos, lo cual me parece asombroso.

Estos secuestros, como otros tres más que yo he mencionado, evidentemente suponen una serie de vinculaciones operativas que el documento antes mencionado, del Servicio de Inteligencia mejicano, corrobora. Y corrobora hasta detalles inusuales. Cita, por ejemplo, la panadería donde operan o se reúnen ciertos señores, o así lo hacían antaño (antaño quiere decir dos o tres años). Habla de la empresa maderera que servía como carril de conducto del tráfico de armamento que fabricaban en Méjico y en Veracruz. Habla específicamente de las personas que se ocupaban del traslado de estos materiales para atentados y demás hacia ciertos embarcaderos para ser trasladados a la Península Ibérica (dice así: Península Ibérica). Se refiere a cómo hubo una entrada masiva de etarras (habla hasta de 70) en el período de López Portillo, con la no aquiescencia, sino con el apoyo directo, es decir, con el visado consciente de

lo que se hacía por parte de la Embajada mejicana en Madrid. Habla concretamente este informe de una serie de vinculaciones con grupos, etcétera, y de sistemas de cobro por parte de ETA en Méjico (dice, por ejemplo, que se cobra al contado o a plazos). Da cifras incluso de algunos de los secuestrados que ya se han pagado en el pasado, etcétera; no sigo porque si fuera a leerlo resultaría prolijo y cansaría a mis colegas.

¿Qué ocurre con todo esto? Por ejemplo (un ejemplo sólo), dice el informe: «a uno de los hermanos Vázquez Raña, Antonio Vázquez, de origen gallego, le secuestraron tres veces, exigiendo en las dos primeras ocho millones de pesos y en la última 25 millones, que se pagaron puntualmente en cada ocasión. Al hotelero Amador Salcedo López también le exigían ocho millones en 1987».

¿Qué quiere decir eso? En primer lugar, que las redes existen, que la actividad de ETA existe, sin ningún lugar a dudas, en aquel país, y que nuestro Gobierno, evidentemente, debería estar muy preocupado por razón de estas informaciones.

Sin embargo, hay dos datos que a mí me inquietan especialmente: España no tiene acuerdo de cooperación antiterrorista con Méjico, y esta no existencia del acuerdo supone que estamos ensayando una serie de colaboraciones, cual ha sido, por ejemplo, el traslado de ciertos funcionarios de la lucha antiterrorista, en el mes de marzo, a Méjico. Y, por otra parte, las autoridades mejicanas negaron hace dos años la extradición a España de Esteban Murillo Zubiri, presunto miembro de ETA. Aquí tenemos una laguna importante en nuestra actividad, reconocida por el propio Ministro cuando habló de una actividad insuficiente, aunque satisfactoria, de colaboración entre los dos Gobiernos. Ello establece una serie de problemas adicionales a una situación determinada que, realmente, a quienes están bajo riesgo de esta actividad en Méjico, les asusta de modo particular. Es decir, que nuestros Gobiernos no mantienen una plena cooperación, al menos a nivel jurídico institucional, aunque sí parece que a nivel operativo ha empezado ya esa suerte de colaboraciones informativas y operativas para atajar este gran riesgo que afecta especialmente a los españoles residentes en aquel país.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Ezquerria Calvo): No puedo confirmar ni negar ninguna de las informaciones aportadas por el señor Milián, que no me constan. Debo decir sólo que la información que puedo proporcionar es la que, como ya ha señalado el propio señor Milián, facilitó el Ministro de Justicia e Interior en su comparecencia del día 18 de mayo ante el Pleno del Congreso.

Asimismo, quiero señalarle, como ya había dicho anteriormente, que, desde el punto de vista español, la creciente cooperación policial de España y Méjico, con un diálogo fluido y abundante, produce resultados satisfactorios hasta el momento. Es cierto, como ha señalado el señor Presidente, que hay extradiciones pedidas por España

a Méjico que no han sido concedidas, y también hay extradiciones de Méjico pedidas a España que tampoco han sido concedidas. El Tratado de extradición vigente permite, en el caso que ha citado y en algunos otros, el acceder o no acceder a esa petición de extradición.

No tengo, por otro lado, ninguna información complementaria que aportar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Milián.

El señor **MILIAN MESTRE**: Simplemente quiero constatar que seguimos a oscuras. Esto se parece un poco a la famosa anécdota del filósofo catalán Eugenio d'Ors: oscurezcámoslo un poco y así no lo entenderán. Yo comprendo que son informaciones a veces confidenciales, pero ciertamente habría que ampliar alguna luz para que no se produzcan especulaciones periodísticas que cada vez son más preocupantes, cual la que le refiero y que aporta la revista mejicana «Proceso», que abundantemente ha aparecido reseñada en la prensa española, especialmente de mano de «ABC» y algún otro periódico que tengo a su disposición.

— **RAZONES DEL CESE DEL DON JULIO CERON COMO AGREGADO HONORARIO EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN PARÍS. FORMULADA POR EL SEÑOR RUPEREZ RUBIO. (Número de expediente 181/000813.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 13, formulada por don Francisco Javier Rupérez, sobre razones del cese de don Julio Cerón como Agregado Honorario en la Embajada de España en París.

El señor Rupérez tiene la palabra.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Señor Subsecretario, la verdad es que fuimos sorprendidos hace todavía pocos días por el cese de don Julio Cerón como Agregado Honorario en la Embajada de París. Algunas versiones de este cese se lo imputaban directamente a su antecesor, y no es baladí ni anónima la noticia en sí, con independencia de cuáles sean las precisiones que el señor Subsecretario tenga que ofrecernos al respecto, y así lo han reconocido una buena parte de los medios de comunicación.

El señor Cerón, como el señor Subsecretario sabe y yo sé, tuvo en su momento una actividad democrática clandestina importante que, junto con algunos otros, pocos, compañeros de la carrera diplomática, le costó precisamente la carrera en aquel entonces. El señor Cerón se convirtió, en su momento también, en un cierto símbolo para todos aquellos que dentro de la carrera —y fuera de ella, pero dentro de la carrera concretamente— pensábamos que la dictadura debía tener un pronto fin y que debíamos entrar rápidamente en planteamientos democráticos. El señor Cerón, posteriormente, ha tenido una recuperación profesional, ya en los tiempos democráticos en España, también junto con algún otro compañero que había sufrido

exactamente las mismas incidencias en su situación profesional como consecuencia de sus actividades políticas, y había adquirido una notoriedad como escritor fecundo, con independencia de cuáles fueran las inclinaciones o manifestaciones de esa fecundidad escritora relativamente reciente.

Esos son los datos que hacen que ese cese abruptamente producido, a lo que parece, y en cualquier caso abruptamente presentado, produjera, lógicamente, determinadas dudas que fueron suficientemente expresadas por los medios de comunicación y de las cuales nosotros nos queremos hacer eco, para saber cuáles han sido las razones que han incidido en ese cese, cuáles han sido las razones también para presentarlo de manera tan inoportuna y abrupta, a lo que parece sin ningún tipo de comunicación previa al interesado, y cuáles son los contenidos a través de los cuales le ha sido comunicado al señor Cerón el cese que recibió tan amplia publicidad en su momento.

Estas son las razones, señor Presidente y señor Subsecretario, y los contenidos que nos han llevado a formular esta pregunta, para la cual, naturalmente, esperamos la adecuada contestación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Ezquerro Calvo): Como ha señalado el señor Rupérez, en efecto, don Julio Cerón Ayuso, por sus actividades en pro de la democracia en época de la dictadura, sufrió una condena de ocho años de prisión mayor por el delito de «atentado a la forma de Gobierno» —entre comillas— en grado de provocación, que supuso su separación del servicio activo en abril de 1960. El señor Cerón, acogiendo a la Ley de Amnistía 46/1977, solicitó el retorno a la carrera diplomática, y fue, por tanto, suspendida la sanción de separación del servicio. Y el 10 de noviembre de 1980 el señor Cerón comunicó, una vez ya readmitido de nuevo en el servicio diplomático, su propósito de optar por la excedencia voluntaria, excedencia que le fue concedida. En 1983 manifestó su deseo de ser nombrado Agregado a la Embajada de España en París, nombramiento que tuvo lugar el 22 de febrero, figurando con esa condición en el pasaporte diplomático que normalmente se les pide y comunicándose al Ministerio de Asuntos Exteriores francés su carácter de Agregado de la Embajada en España, con el que figura en la lista diplomática francesa.

El señor Cerón alcanzó la edad de 65 años el 15 de agosto de 1993, es decir, alcanzó el paso a la jubilación que le correspondía en su situación de excedencia voluntaria. Existiendo en la Embajada de España en París dos Agregados Honorarios, que, como el señor Diputado sabe, tienen carácter excepcional, y habiendo sobrepasado ambos la edad de 65 años, que normalmente supone para los funcionarios el pase a la jubilación, se pensó en la conveniencia de cesar en su carácter de Agregados Honorarios a ambos. En efecto, el pasado 22 de abril, el señor Francisco Aldabe recibió la comunicación de su cese como Agregado

Honorario, se le comunicó oportunamente al Quai D'Orsay y ha desaparecido su nombre de la lista diplomática. Y posteriormente, por haber llegado y haber superado ampliamente la edad de jubilación, se ha estimado oportuno retirar dicha acreditación como Agregado Honorario de la Embajada de España en París al señor Cerón, habiéndose comunicado dicha decisión al Ministerio francés de Asuntos Exteriores. La razón, pues, fundamental en los dos casos en los que los Agregados Honorarios han sido cesados ha sido la edad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rupérez, tiene la palabra.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Señor Subsecretario, presumíamos que la razón fuera ésa, efectivamente; hubiera sido preocupante cualquier otra. Naturalmente es una razón plenamente plausible y no cabría, en absoluto, solicitar excepción para ningún tipo de situación funcional o asimilada, lo que parece ser esto. Ahora, qué duda cabe que, con independencia de la oportunidad o inoportunidad del momento en que fue anunciado el cese —por lo visto, el anuncio correspondió a un momento notablemente ulterior a cuando se había producido la situación administrativa que llevaba al cese de los funcionarios a los que hace referencia, y entre ellos el señor Cerón—; digo, con independencia de la oportunidad o inoportunidad —yo me inclino más bien a pensar en la inoportunidad— del momento en que fue conocido ese cese, posiblemente nos hubiéramos también evitado, en beneficio de todos, una situación francamente incómoda si se hubieran tomado las medidas oportunas para que ese cese fuera comunicado en su momento por los procedimientos no ya puramente funcionariales, sino más bien personales, y consiguientemente cualquier tipo de interpretación, seguramente torcida, que se ha producido al respecto se hubiera podido evitar.

El señor Cerón tiene la aureola que el señor Subsecretario reconoce o a la que ha hecho referencia, producida por sus actividades políticas en el curso de la dictadura. El señor Cerón hubiera merecido un trato, por lo menos, más atento, entendemos nosotros. El señor Cerón quizá hubiera necesitado alguna comunicación previa de tipo personal para notificarle cuál era la realidad administrativa de su caso y, consiguientemente, evitar, como digo, cualquier interpretación que muy claramente en este momento se ha venido vinculando a una voluntad, que yo me atrevo a negar pero que otros han presumido, por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, de proceder con el señor Cerón con alguna intencionalidad vindicativa en función de los planteamientos y de las posiciones que el señor Cerón estaba adoptando recientemente con respecto al Gobierno socialista y a sus representantes.

Creo, señor Subsecretario, y se lo digo sabiendo que el que debería escuchar estas palabras no es usted, sino su predecesor, que al fin y al cabo fue seguramente el que tuvo ocasión de firmar esas decisiones administrativas. Pero creo que es bueno que reflexionemos en torno a ellas para que no sólo la puridad o el estricto sentido de las aplicaciones de las leyes y de los reglamentos, sino también

una consideración más general de lo que son las personas, la historia de las personas, las aportaciones de las personas sean tenidas en cuenta, y en un sector tan sensible como es precisamente el Ministerio de Asuntos Exteriores estas inoportunidades o torpezas puedan ser evitadas. En cualquier caso, no quiero con ello introducirme en terrenos que no son estrictamente nuestros en este momento, cuales son los puramente administrativos. Quizá el señor Cerón necesitara, más allá de la carta de cese, que presumo fría y deshumanizada, como son todas esas cartas, algún tipo de contacto personal, puede que por parte del señor Subsecretario, para explicar un poco su situación y evitar esa torcida interpretación, seguramente no querida por el Ministerio, pero inevitablemente producida, que ha ocasionado la noticia de su cese.

El señor **PRESIDENTE**: Damos por concluido este punto del orden del día. Liberamos al señor Subsecretario de la tarea de su comparecencia no sin añadir, una vez más, nuestra felicitación y decirle que ésta es su casa, ésta es su Comisión y siempre será bienvenido a ella. Muchas gracias. (Pausa.)

— **MEDIDAS PARA MODIFICAR LOS CRITERIOS DE NUESTRA COOPERACION Y AYUDA AL DESARROLLO CON EL FIN DE QUE, EN PAISES COMO MEJICO, LAS AYUDAS VAYAN DESTINADAS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS POBLACIONES MAS NECESITADAS. FORMULADA POR EL SEÑOR HERNANDO FRAILE (GP). (Número de expediente 181/000692.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a continuar la sesión.

Doy la bienvenida al señor Secretario General, señor Villar, que nos acompaña en esta Mesa para contestar las preguntas siguientes. Concretamente, empezaremos, retomando el orden inicial, por la pregunta que lleva el número 2: medidas para modificar los criterios de nuestra cooperación y ayuda al desarrollo, con el fin de que, en países como Méjico, las ayudas vayan destinadas a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más necesitadas, cuyo autor es el señor Hernando Fraile, del Grupo Popular, que tiene la palabra.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Entre 1990 y 1993, España destinó, en programas de ayuda oficial al desarrollo, ya sea a través de ayudas directas con organizaciones no gubernamentales o a través de créditos del fondo de ayuda al desarrollo, cerca de 81.000 millones de pesetas para ese país. De esos 81.000 millones, 78.677 irían a través de fondos de ayuda al desarrollo. Méjico se convertía así, en estos últimos tres años, en el país más beneficiado por nuestros recursos dedicados a la ayuda al desarrollo. Sin embargo, el Gobierno confirmaba hace unos días, a una pregunta realizada por el Grupo Popular, que el estado más pobre de Méjico, Chiapas, tan sólo había sido benefi-

ciado en cien millones de pesetas en dos proyectos desarrollados por organizaciones no gubernamentales.

A nuestro juicio, esto significa que en estos momentos, o bien falla el sistema de detección de necesidades en nuestra ayuda oficial al desarrollo, o bien los criterios que se aplican no son los más adecuados. Porque no se explica, señor Secretario General, que no más del 0,1 por ciento del total de nuestra ayuda fuera destinado a ese estado que, como decía antes, es el más pobre de Méjico.

Por eso es por lo que le preguntamos qué medida piensa adoptar el Gobierno para modificar los criterios de nuestra cooperación y ayuda al desarrollo con el fin de que, en países como Méjico, las ayudas vayan destinadas a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más necesitadas, y en este caso de las poblaciones más pobres.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLITICA EXTERIOR** (Villar y Ortiz de Urbina): Quisiera, ante todo, señalar a S. S. que, lamentablemente, el Secretario de Estado de Cooperación, señor Dicenta, que tendría que haber venido a responder a esta pregunta, no ha podido hacerlo por enfermedad y me ha pedido que yo trate de contestar a su señoría. Voy a intentar hacerlo en la medida de mis posibilidades, aunque el tema no es de mi directa competencia.

El pasado mes de febrero, la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional, que preside el Secretario de Estado para la Cooperación Internacional en Iberoamérica, aprobó las líneas, los criterios fundamentales que van a regir a partir de ahora la cooperación y ayuda al desarrollo, es decir, los criterios y líneas que van a regir la cooperación y ayuda al desarrollo con cargo a los presupuestos de 1995.

Estos criterios responden a un principio general, a un principio básico manifestado en la primera de ellas: la consideración del ser humano como núcleo central de toda política de cooperación al desarrollo. Consideración que lleva aparejada una concentración de la ayuda en las poblaciones más desfavorecidas de las zonas más necesitadas de aquellos países con los que España coopera. Entraña también una atención especial a la satisfacción de las necesidades básicas, especialmente atención primaria a la salud, educación básica y formación profesional. Se trata, pues, de poner el énfasis en el alivio de la pobreza, lo que requiere prestar una especial atención a aquellos sectores que contribuyen a mejorar el nivel de vida de las poblaciones más necesitadas.

Las líneas o criterios básicos para 1995 que se acordaron hace unos meses en la Comisión Interministerial los voy a exponer muy brevemente, y después me voy a concentrar un poco más en el primero de ellos, porque es el que hace referencia al problema muy real que plantea su señoría.

El primer criterio sería, como he señalado, el de la concentración en el desarrollo humano. El segundo, el de la concentración y especialización geográfica y sectorial; tra-

tar como regla general de no asumir gastos que no vayan a tener un impacto significativo para determinados sectores y en determinados países y, por tanto, intentar cada vez más concentrarse en países prioritarios con proyectos de cierta envergadura. El tercer criterio sería el de la cooperación integral; la coordinación de los flujos públicos y privados para trascender el ámbito de la mera ayuda e impulsar la multiplicación de contactos directos entre personas, empresas e instituciones a todos los niveles, integrando —por supuesto es crucial— al sector privado. El cuarto criterio, el de la distinción del tipo de cooperación en función del nivel de desarrollo de los países receptores. El quinto criterio, el de la coordinación con otros donantes y con organismos multilaterales y, fundamentalmente, todos los organismos dedicados a la cooperación para el desarrollo en el marco de la Unión Europea. En sexto lugar, la atención especial a la consecución de un desarrollo sostenido; por tanto, intentar tener cada vez más en cuenta los programas de cooperación, el impacto medioambiental, los temas de población y los de desarrollo social. Y, en séptimo y último lugar, la integración de los programas de condonación de la deuda en la cooperación al desarrollo.

Estos serían los criterios que deberían inspirar cada vez más, en la medida de lo posible, los distintos programas de cooperación y, en general, la política de cooperación para el desarrollo que va a realizar nuestro país.

Como indicaba, el primer criterio, el de la concentración al desarrollo humano, es el que se refiere directamente a alguno de los problemas que plantea en su pregunta S. S. y, en definitiva, mediante la aplicación de este criterio se trataría de dar prioridad, en primer lugar, a las políticas de gasto social que persigan dar un mínimo de oportunidades de desarrollo a amplias capas de la población, es decir, políticas de creación de empleo, atención primaria a la salud —sobre todo a través de programas de salud preventiva—, la educación básica y la profesional. En segundo lugar, dar prioridad a los países más desfavorecidos y, dentro de ellos, a los núcleos de población más pobres y vulnerables. En tercer lugar, tratar de desarrollar cada vez más programas específicos de eliminación de tensiones político-sociales y, en consecuencia, también programas que tengan que ver con el apoyo, muy activo por otra parte, que estamos dando desde hace algunos años a los procesos de paz en ciertas zonas, en ciertas regiones, Centroamérica, Magreb, Oriente Medio, en particular en los territorios ocupados de África meridional. Finalmente, el apoyo a políticas que refuercen el Estado democrático y, con arreglo a este criterio, intentar mejorar o desarrollar los programas de ayuda de emergencia, directamente o a través de los organismos internacionales competentes.

De manera que éstos son los criterios que deberían inspirar, a nuestro juicio, la política de cooperación para el desarrollo, y con arreglo a ellos confiamos en que se puedan mejorar o lanzar nuevos programas que hagan frente a problemas como el que ha señalado S. S., muy real y muy preocupante, en el Estado de Chiapas, en México.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: El Secretario General ha pasado a describir una serie de criterios con los cuales nosotros, sin duda alguna, coincidimos en gran parte, pero la verdad es que esos criterios también han existido en anteriores ocasiones y lo que hemos visto es que no se ha producido ese deseo de favorecer a los países más pobres, ese deseo o ese criterio de favorecer a los sectores de población más necesitados con nuestra ayuda oficial al desarrollo.

Creo, señor Secretario General, que aquí existe un grave problema de descoordinación entre lo que es la Secretaría de Estado de Comercio Exterior y la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional. Como usted sabe, además, el Parlamento aprobó una serie de resoluciones en las que se pedía precisamente que, de una vez por todas, se adoptaran, precisamente, medidas tendentes a coordinar esos esfuerzos.

No puede ser que un país como México, que ya ha quedado fuera de las ayudas oficiales al desarrollo y de los créditos del fondo de ayuda al desarrollo según los criterios marcados por el consenso OCDE, haya sido el país más beneficiado en estos tres últimos años por nuestra ayuda oficial al desarrollo, y además lo que no es posible es que no se hayan beneficiado de ello los territorios o las poblaciones más desfavorecidas.

Por tanto, sí le agradezco que para el PACI-95 se planteen esos criterios; son criterios que muchos de ellos existían, pero lo que les pido y les exijo es que los cumplan a la hora de determinar los destinos de la ayuda oficial al desarrollo, si no, señor Secretario General, de aquí a un año tendremos que vernos con lo mismo que ha venido ocurriendo hasta ahora. Quizá a lo mejor en vez de estar hablando de México o del estado de Chiapas podamos estar hablando de otro país, de otro estado o de otra región, pero, si de una vez por todas no se establecen criterios de coordinación entre los distintos organismos del Estado para beneficiar los objetivos que se marca nuestra cooperación internacional y nuestra ayuda oficial al desarrollo, seguiremos igual que hasta ahora.

— POLITICA QUE DESARROLLARA EL GOBIERNO EN RELACION CON LA ZONA DEL SURESTE ASIATICO. FORMULADA POR EL SEÑOR MUÑOZ-ALONSO Y LEDO (GP). (Número de expediente 181/000711.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, por consiguiente, a la pregunta número 3, de la que es autor don Alejandro Muñoz-Alonso, del Grupo Popular, sobre política que desarrollará el Gobierno en relación con la zona del sureste asiático.

El señor Muñoz-Alonso tiene la palabra.

El señor **MUÑOZ-ALONSO Y LEDO**: Señor Secretario General, planteo esta pregunta sobre la política española en el sureste de Asia porque creo que es un tema del que hablamos pocas veces y que interesa que explicitemos. Es una zona del mundo —y lo vemos cada día en la

prensa— que tiene cada vez más importancia y más incidencia, hasta en la propia vida cotidiana de muchos ciudadanos. No hay más que ver la cantidad de productos electrónicos y de otro tipo procedentes de aquella zona que usan muchos ciudadanos en nuestro país y en otros países.

Por otra parte, en el momento actual, donde cada vez estamos más cerca de aquella profecía que hizo Macluhan de la aldea global o lo que otros llaman la sociedad global, creo que no tendría sentido que consideráramos aquella zona como una zona remota o demasiado alejada, que, por tanto, tuviera para nosotros poco interés. Siempre que se habla de zonas remotas o de zonas alejadas me acuerdo de aquella desgraciada frase de Chamberlaine, volviendo de Munich en 1938, cuando dijo que aquella era una tierra lejana, habitada por gentes que no conocíamos, y en muy poco tiempo aquello fue una de las chispas que incendió a Europa entera.

No voy a hacer aquí un estudio sobre la importancia que tiene la cuenca del Pacífico; todos lo conocemos. Se la suele considerar en estos momentos —y creo que es una caracterización adecuada— como la zona más dinámica del mundo, y eso ya tiene, sin duda, un enorme interés. El eje económico mundial parece bastante claro que ha pasado del Atlántico al Pacífico, como hace cinco siglos pasó del Mediterráneo al Atlántico, y en los Estados Unidos se ha vivido en estos últimos años un creciente interés por todo lo que hacía referencia al Pacífico. Se llegó a decir que el sol sale por el oeste, en el sentido de que las perspectivas de futuro para el propio desarrollo de la economía norteamericana había que plantearlas mucho más mirando al Pacífico que mirando al Atlántico, algo que también nos debe hacer reflexionar.

En estos momentos, según datos que se publicaban cuando se celebró la Conferencia de la APEC, en noviembre pasado, creo recordar, se señalaba que ya los Estados Unidos tienen muchísima más transacciones económicas con la zona del Pacífico que con la zona del Atlántico. Pero, por decirlo de una manera muy simple, en aquella zona, aunque esté un poco más al norte del sureste, está una de las grandes superpotencias económicas del mundo, el Japón, y después están los llamados cuatro dragones: Corea del Sur, Hong Kong, Taiwán y Singapur, con un dinamismo realmente impresionante, y aparecen ya varios aspirantes a convertirse en el quinto dragón: por una parte puede estar Tailandia, otros hablan de Malasia o de Indonesia, incluso de Vietnam se está hablando ya por su enorme capacidad de crecimiento económico y, por supuesto, está el tema excepcional e importantísimo que representa China.

Estos países los hemos conocido, desde el punto de vista económico, fundamentalmente como países exportadores, pero son también países que tienen unos mercados muy importantes, no sólo China, sino además otros de la cuenca del Pacífico. Son países inversores, como es el caso de Japón, de Corea del Sur, de Taiwán, pero también son países con una enorme capacidad para recibir inversiones. En ellos está planteada la necesidad de modernizar sus infraestructuras, y ahí los países occidentales —y desde

luego el nuestro— tienen unas posibilidades que creo que no se deben descuidar.

Son, por otra parte, países con crecientes niveles culturales, y la lengua y la cultura española en algunos sitios de aquella zona se sigue con mucho interés; en el Japón, por ejemplo, hay un enorme interés por la cultura española y también en otros países.

Hace unos años visité un departamento de español en la Universidad Tam Kang, en Taiwán, y me dejó sorprendido, primero, el enorme éxito que tenían las enseñanzas de español y, después, cómo desarrollaban aquella tarea prácticamente sin ningún tipo de ayuda. Hace muy poco recibí una carta de ese departamento en el que buscaban profesores de español, y parece ser que tenían dificultades para encontrarlos. Es decir, toda una serie de problemas que creo que no debían pasarnos inadvertidos en absoluto.

Esos países tienen, sin ninguna duda, unas posibilidades económicas de futuro muy amplias, aunque sólo sea por los enormes niveles de ahorro. Hay una cifra muy importante, y es que los dragones ahorran un tercio de su producto nacional bruto, con lo cual posiblemente se ponen a la cabeza del ahorro. La importancia que tiene el ahorro en estos países se debe a razones culturales, que se transforman inmediatamente en unas potencialidades económicas realmente impresionantes.

Para reflexionar sobre lo que significan estos países, bastaría constatar que, mientras el mundo entero se ha debatido en una crisis de la que difícilmente está saliendo, ellos han permanecido en plena situación de expansión, no les ha afectado la crisis o les ha afectado de una manera muy remota y muy lejana.

Existe un problema, que se creen bloques comerciales regionales, de lo que se ha hablado mucho en estos últimos tiempos, y que, de alguna manera, allí se pueda crear un bloque que, de un modo u otro, pueda quedar aislado del resto. Es la tesis de Huntington y de las guerras entre las civilizaciones, cuyo correlato económico serían esas guerras frías comerciales interregionales, de las que hace poco hablaba un autor, Dobs Higginson, especialista en esta zona.

Hay algunos datos en este sentido que podrían hacernos reflexionar. Según un estudio del Nomura Research Institute, que es un grupo de estudios de una entidad financiera japonesa, en 1989, el 40 por ciento del comercio de esa zona se desarrollaba dentro de la misma zona. Para el año 2000, este grupo de estudios prevé que será ya el 55, es decir, el comercio se concentra en la zona y parece que no tiene mucha capacidad de expandirse hacia afuera. Se confirmaría así la tesis de los bloques comerciales regionales, que es una cosa que nos debería hacer pensar, una vez que se ha aprobado la Ronda Uruguay y una vez que se ha puesto en marcha la organización mundial de comercio.

Aquí hay un problema, que creo que es un elemento básico siempre que se habla de esta zona, y son los conflictos entre valores y tradiciones. Hay temas, como el de los derechos humanos, que requieren una especialísima atención, o el tema del llamado «dumping» social, que también requiere un análisis que está todavía por completar.

Al mismo tiempo, en aquella zona hay otros peligros que no creo que puedan pasar inadvertidos. Estos días re-

cientes tenemos en la prensa la situación de Corea del Norte y la cuestión nuclear, con su negativa a recibir una inspección de sus instalaciones nucleares. Por otra parte, en esa zona, desde hace ya algunos años, hay una preocupante carrera de armamentos. Estos países se están rearmando; en un momento en que en el resto del mundo se están produciendo avances muy significativos en el desarme, en esa zona se está produciendo, insisto, un rearme muy peligroso, sobre el cual creo que también habría que reflexionar.

Creo que España tiene algo que hacer en esa zona. Es seguro que no sea nuestra zona prioritaria, tenemos otras, como Europa, Iberoamérica o el Mediterráneo, que son sin duda para nosotros de inmediato interés, pero creo que no debemos descuidar aquella parte del mundo. En ese sentido, debemos formular una política completa hacia esa zona. España es, en estos momentos, miembro no permanente del Consejo de Seguridad, aspira a tener una presencia más frecuente en ese organismo, en cuya posición en la política mundial es inútil que yo me detenga ahora, por lo que le debe interesar lo que pasa en todo el mundo, y de una manera muy especial lo que pasa en esa parte.

Cuando digo que habría que formular una política me refiero a que en el organigrama del Ministerio tenemos una Dirección General de América del Norte y Asia, aunque nunca he entendido muy bien por qué se une eso, imagino que es por razones de economía administrativa. Después, si no estoy mal informado, hay dos subdirecciones, una de Filipinas y Pacífico y otra de Asia Continental. Creo que, a partir de esas estructuras organizativas, habría que intentar formular una política que se concretara no sólo en viajes. Tanto el Presidente del Gobierno como el Ministro de Asuntos Exteriores han visitado aquella zona, por lo menos China, y el Ministro de Asuntos Exteriores algún otro país no hace muchos meses. Se ha dedicado una especial atención a China, pero creo que los otros países de la zona requieren también una cierta atención. Y esa política que propongo entiendo que debe constar, al menos, de tres puntos. Primero, un análisis completo y coherente de la situación y de las perspectivas de la zona, con una información actualizada; me refería a esas cuestiones de Corea del Norte o de la carrera de armamentos, de los que creo que vale la pena hacer un seguimiento permanente. En segundo lugar, una evaluación de los intereses y de las posibilidades de España allí. Y, en tercer lugar, una serie de acciones, de las que unas tienen que desarrollarse en el ámbito comercial y las otras tienen que tener —y ya he hecho alusión a ello— un fuerte contenido cultural. Todo ello, sin ninguna duda, debe conciliarse con un enfoque europeo.

Estamos en la Unión Europea; existe, al menos diseñada intencionalmente, una política europea y de seguridad común, y valdría la pena integrar todo en ese marco, aunque observo que, muy a menudo, nuestros socios en la Unión Europea hacen sus propias políticas y no las supeditan en absoluto a lo que se pueda decidir en el marco de esa política europea de seguridad común. Muy claro es el caso francés que, desde muchos puntos de vista, puede servir como una referencia. Recientemente, el Ministro de Exteriores francés, señor Juppé, en el mes de abril visitaba esa

zona y decía que Francia no podría tener ante ella ni indiferencia ni negligencia. Creo que eso nos valdría también a nosotros. Y decía algo que me llamó la atención: El empleo francés —en un momento en que en Francia, igual que aquí, se preocupan por el paro— se juega también en Asia. Deberíamos pensar en eso.

Quizás para resolver algunos de los problemas interiores que nos acucian hay que ir hacia fuera y puede que muy lejos. En el caso francés, hay que tener presente que no se están vendiendo sólo armas, como en alguna ocasión se ha dicho, aunque evidentemente haya un comercio de armas. Por ejemplo, por dar unos datos más o menos curiosos, en el ámbito de los perfumes, en 1993 en Corea del Sur ha aumentado un 37 por ciento la importación de perfumes franceses, y en Hong Kong ha aumentado un 14 por ciento. Nos encontramos con una economía que está intentando aplicar todas sus posibilidades y recursos en todas partes del mundo y, desde luego, también allí.

Hay otras posibilidades, hay posibilidades en el ámbito de las telecomunicaciones. Conozco que la empresa española Alcatel, aunque sea parte de una multinacional, la rama española está teniendo una actividad muy notable en China, pero hay otras posibilidades, como digo, no sólo China. Hay posibilidades en el ámbito de los transportes, están muy interesados en trenes de alta velocidad, y pienso que el Talgo podría hacer cosas en aquella zona; en el ámbito de la aeronáutica, en el ámbito del desarrollo urbano, y en el ámbito de la energía. Es decir, hay una serie de campos que creo que debían estudiarse sistemáticamente porque la presencia española allí en ese sentido podría ser muy importante.

El objeto de mi pregunta, señor Secretario General, era sencillamente saber qué está haciendo el Gobierno en esa zona y, en todo caso, instar a que se considere que allí hay unas posibilidades económicas y culturales que no debemos descuidar.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario General tiene la palabra para contestar.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR** (Villar y Ortiz de Urbina): Agradezco al señor Muñoz-Alonso que haya planteado esta pregunta porque, efectivamente, me parece un tema de la mayor importancia, que va mereciendo que le dediquemos una atención cada vez mayor. Desde el Ministerio, en la medida de nuestras limitadas posibilidades, lo estamos intentando hacer ya desde hace tiempo.

Debo añadir también que comparto en líneas generales, el planteamiento que ha efectuado su señoría. Por tanto, no voy a tratar de repetir muchos de los puntos que ha planteado, a mi juicio acertadamente, en relación con el interés de la zona, interés creciente no sólo económico, en algunos casos espectacular, sino también interés político, geoestratégico, en un mundo cada vez más pequeño, etcétera.

Creo que es una cuestión tan importante, tan interesante y de tal complejidad que probablemente requeriría una comparecencia, pero como se trata de una pregunta, insistiendo en que comparto el planteamiento de S. S., voy a in-

tentar aportar algunos datos concretos en relación con lo que desde el Ministerio de Asuntos Exteriores estamos intentando hacer en esa zona del mundo de interés y de importancia crecientes.

Efectivamente, hasta hace pocos años, por una serie de razones, la lejanía geográfica, la falta tradicional de una presencia mínimamente significativa de España en todos los órdenes en esta zona, con alguna excepción, como podría ser cierta presencia cultural decreciente, con mil problemas en Filipinas, también el bajo nivel de desarrollo de la región, hasta fechas relativamente recientes, es absolutamente cierto que los países del sudeste asiático ocupaban un lugar claramente marginal en nuestra política y en nuestra acción exterior. Sin embargo, debo decir que a partir de la década de los ochenta esta región, a medida que iba experimentando un notable desarrollo comercial y financiero (las tasas de crecimiento medio anuales acumuladas de la región son de casi el 10 por ciento), ha ido suscitando un interés creciente en el marco de nuestra política y de nuestra acción exterior; un interés económico, un interés comercial, en algunos países un interés cultural y, por qué no decirlo, también un interés consecuentemente político creciente.

Debo decir también que este interés creciente obviamente no se da sólo en el caso de nuestro país, sino en la práctica totalidad de los países; todos los países aspiran a tener una proyección exterior significativa y ningún país occidental es la excepción. Tampoco lo es la Unión Europea, aunque como es un punto concreto que ha planteado S. S., sí me gustaría decir que en la Unión Europea, por lo menos en lo que se refiere al llamado pilar de la política exterior y de seguridad común, a mi juicio todavía la atención que se presta a esta zona del mundo es muy pequeña y muy limitada.

Hay un diálogo político que se extiende también, por supuesto, a los temas de cooperación económica, financiera, técnica, etcétera, por ejemplo, con los países de la Asean; con dificultades, hay cierto diálogo también político Unión Europea-China y poco más. Lo cierto es que, como sabe S. S., desde hace algún tiempo la acción exterior y las políticas comunes o que intentan ser comunes de la Unión Europea están obsesivamente centradas en Europa del Este, en la antigua Unión Soviética y realmente a esta zona, como digo, no se le está prestando la atención que merecería.

Nuestras relaciones bilaterales con los países del sudeste asiático están basadas, por supuesto, en la creciente importancia en todos los órdenes de la región y estamos intentando potenciarlas a través de un diálogo político que sea cada vez más fluido. Creo que en los últimos años se han producido en relación, si no con todos los países de la zona, con casi todos, importantes avances a este respecto, como, sobre todo, a través de nuestra acción de promoción, estímulo y apoyo a las actividades o a los intentos, también crecientes, pero todavía claramente insuficientes y muy limitados de nuestras empresas, de nuestro sector exportador, de nuestras inversiones, etcétera.

Desde el punto de vista del diálogo político, pero también de la promoción de nuestros intereses económicos,

efectivamente, y S. S. hacía referencia a ello hace un momento en su intervención, ha habido numerosos viajes a los países de la región en los últimos tiempos, después de que prácticamente no hubiera habido ninguno durante décadas. Su señoría también ha hecho referencia en este sentido, por ejemplo, al reciente viaje del señor Ministro de Asuntos Exteriores, el primer viaje oficial, a Tailandia y Malasia, también visitó Corea del Sur; pero en esta intervención los datos concretos que quiero dar son los referidos a lo que convencionalmente denominamos sudeste asiático más que Extremo Oriente. Como digo, el Ministro efectuó un viaje a Tailandia y Malasia y su idea y deseo, en la medida que lo permita su cada vez más cargada agenda y su calendario, es poder efectuar al menos un viaje al año a esta zona. Estos viajes, además, como decía antes, se conciben como objetivo importante de promoción y apoyo a nuestras empresas y de hecho en algunos casos ha podido ir acompañado o ha coincidido con la presencia de empresarios españoles en los mismos.

El Presidente de Filipinas tiene previsto visitar España el próximo mes de septiembre. Ya que estamos hablando de Filipinas voy a dar algunos datos concretos. Obviamente en Filipinas, donde el crecimiento económico después de años de serias dificultades parece que empieza a ser relativamente importante, parece un país que también está en fase de despegue, de momento debo decir que nuestra acción ha estado más centrada en los intentos de promoción y difusión de la lengua y la cultura española, más que en las relaciones económicas, aunque también en la cooperación al desarrollo. Filipinas, de hecho, hasta el momento, en esa zona del Pacífico, ha sido el mayor receptor de la ayuda y la cooperación española, aunque sea limitada.

Como digo, la acción se ha desarrollado, sobre todo, en el ámbito cultural, y a ese respecto me permito señalar, porque me parece que es muy importante, la reciente inauguración, por parte de la Infanta doña Elena, del Instituto Cervantes, de Manila, primer centro de este tipo abierto en un país asiático y que coincidió con otro evento, a mi juicio muy importante, como es el inicio de un servicio de Televisión Española a dicho país, programa subvencionado por el Instituto de Cooperación para el Desarrollo de la Agencia de Cooperación, del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Por lo que se refiere a Tailandia, y como he dicho, me voy a limitar a dar algunos datos concretos, puesto que un planteamiento coherente y más riguroso exigiría mucho tiempo y probablemente una comparecencia, el Ministro de Asuntos Exteriores, señor Solana, visitó recientemente ese país, el pasado mes de enero. Como señalé antes, uno de los objetivos fundamentales fue también el de impulsar los intercambios comerciales que empiezan a ser relativamente importantes. Aparte de ese comercio creciente debo decir que en el caso de Tailandia se está desarrollando una cooperación, en el terreno de la defensa, también de relativa importancia. Uno de los resultados más concretos en este terreno es el encargo por parte de la marina tailandesa de un portahelicópteros por valor de 350 millones de dólares, estando también en fase de tramitación final la

venta de diez aviones tipo Harrier, de segunda mano, así como el concurso de equipamiento del propio helicóptero. La construcción por la empresa Bazán del citado porta-helicópteros ha sido un factor estimulante para otros países que ven en la industria de defensa española un posible abastecedor.

Está en estudio un proyecto de participación española en la modernización del sistema ferroviario de Thailandia y también está habiendo contactos prometedores a través de Construnaves para la exportación de barcos pesqueros a dicho país. Estos son, en este momento, los proyectos que están en curso y que me parecen de mayor relevancia en relación con Thailandia.

En relación con Malasia también hay cooperación en el terreno de la defensa y en concreto en la cuestión de la modernización de la marina de ese país, consistente en la adquisición de varias patrulleras de altura y el reacondicionamiento del astillero militar de Lumut. Por supuesto, la cooperación y las inversiones no se limitan a ese terreno, sino que hay también perspectivas de adjudicación de un concurso para suministrar 44 unidades motorizadas eléctricas para los ferrocarriles malayos. Es de destacar, por otra parte, la presencia en Malasia de empresas españolas como la cadena de hoteles Sol-Meliá, Iberia, que en consorcio con la empresa alemana Dornier está construyendo un centro de mantenimiento de motores en el aeropuerto de Kuala Lumpur y AE, Astilleros Españoles, que acaba de obtener la construcción de dos portacontenedores para la Malaysian International Shipping Corporation.

Por lo que se refiere a Indonesia, la relación bilateral ha experimentado un impulso importante a raíz de la visita que efectuó hace un par de años el Ministro de Asuntos Exteriores a nuestro país y de la consecución de una serie de importantes contratos en el mismo por parte de empresas españolas, fundamentalmente los contratos obtenidos por la empresa española CASA con la empresa indonesia IPTN, para la construcción de aviones C-212 y C-235. Hay en estos momentos también un proyecto de cooperación del BBV-Trade, por un total de 200 millones de dólares, para financiar transferencia de tecnología y la construcción de 47 barcos en Indonesia.

Para concluir la breve referencia a los países de Asean, por lo que respecta a Singapur, la relación empieza y se lanza con motivo de la visita del entonces Ministro de Asuntos Exteriores de dicho país a España, en el año 1990, y es una relación que también en el terreno comercial y económico va cobrando cierta importancia. Tenemos una pequeña oficina comercial, aunque no tenemos embajada en ese país.

Quisiera concluir simplemente refiriéndome a la otra subregión del sudeste asiático que son los países de Indochina. Ciertamente tanto por razones políticas como económicas todavía es una región menos atractiva que la otra subregión de los países de Asean, pero, a pesar de todo, puede señalarse también que con carácter general y una vez que, también con cierta participación española, ha concluido el proceso de transición tan importante que han llevado a cabo las Naciones Unidas en Camboya, empieza a haber bastante mayor estabilidad política, que está permi-

tiendo encuadrar cierto despegue económico que en el caso de alguno de ellos, como por ejemplo Vietnam, empieza a ser bastante importante. En Vietnam están tratando de seguir, hasta cierto punto y salvadas las distancias, el modelo chino de desarrollo y parece que por el momento, desde el punto de vista económico, está dando bastante resultado, hasta el punto de que en estos momentos tenemos en proyecto para mejorar e incrementar nuestro despliegue diplomático en la zona, quizá para el año próximo, y si lo permite nuestro presupuesto, la apertura de una embajada residenciada en Hanoi, que de momento completaría el despliegue diplomático en la zona, que en líneas generales es bastante reciente. Por ejemplo, nuestra embajada en Malasia, en Kuala Lumpur, desde hace unos años, y las otras eran unas embajadas que hasta poco tenían una pequeña actividad, sin oficinas comerciales. La verdad es que últimamente se ha hecho un esfuerzo importante en ese sentido y, en definitiva, estamos tratando de impulsar la relación española con todos estos países de la región en los distintos terrenos.

Creo que estos últimos años hemos hecho bastantes cosas y desde luego los países del sudeste asiático han subido bastante en la escala de prioridades de nuestra acción exterior. Por supuesto, queda muchísimo por hacer y estoy de acuerdo con S. S. en que es una zona que ofrece amplias posibilidades que deben también ser aprovechadas por nuestros sectores privado, público, exportador, comercial, etcétera, pero naturalmente desde el Ministerio de Asuntos Exteriores estamos tratando de fomentar esta penetración y esta presencia creciente con todos nuestros medios.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor Muñoz-Alonso quiere intervenir? (Pausa.)

Tiene la palabra.

El señor **MUÑOZ-ALONSO LEDO**: Señor secretario general, muchas gracias por su información, que ha completado mis datos.

Como regla general, creo que sería bueno que cuando se hace ese tipo de viajes, se hiciera después un balance del resultado de los mismos diciendo para qué han servido efectivamente. Quizá tiene razón al decir que el tema tiene tanta importancia que valdría la pena una comparecencia detallada no sólo sobre el sudeste asiático, sino sobre todo lo que es aquella zona del mundo.

Al igual que usted, yo hablaba de cuestiones económicas y cuestiones culturales. Todo eso hay que enmarcarlo en una concepción de tipo político y cuando lo hacemos así nos aparecen inmediatamente, y aludía antes de pasada a ello, problemas como el de los derechos humanos y, en realidad, el contraste de valores. Creo que evidentemente hay que respetar los valores distintos y no tratar de imponer los nuestros, pero, por otra parte, en cuestiones como la de los derechos humanos, hay que ser muy claros y muy tajantes.

Observo que en general muchas veces los países occidentales, no hablo de España en concreto, actúan con cierta hipocresía. Es decir, supeditan ciertos planteamientos políticos en este terreno a determinadas ventajas de

tipo comercial y creo que eso es malo. En el caso de China se ha visto en muchas ocasiones de manera muy clara. Hace cinco años se produjo la matanza de la Plaza de Tiananmen. Parece que el mundo occidental se ha olvidado de aquello y lo que interesa es hacer negocios con China. A mí me parece muy bien que se hagan negocios con China, en eso no tengo ninguna reserva, pero creo que también hay que ser muy tajantes en la defensa de los derechos humanos. Por ejemplo, hay presos políticos en aquel país y parece que todo el mundo se olvida de esa situación porque hay algunos contratos a la vista.

Todo eso quiere decir, como se está señalando, que a lo mejor es un error vincular comercio y derechos humanos, como hizo Clinton en su momento y se ha visto obligado a dar marcha atrás y a volver a reconocer a China la cláusula de nación más favorecida sin que se hayan producido avances claros en el terreno de los derechos humanos. A lo mejor eso no hay que unificarlo, pero en todo caso creo que hay que mantener muy clara la defensa de los derechos humanos, que es la defensa de los derechos de muchas personas. En el caso de China, aunque nos aleje un poco de nuestro objetivo inicial, se está señalando que algunos de los intelectuales que hace cinco años habían sido encarcelados, han sido puestos en libertad, pero en contrapartida se ha metido en situaciones de campo de concentración, etcétera, a ciudadanos anónimos y hay muchos ciudadanos en esa situación. Ante eso hay que ser muy claro, hay que mantener una posición muy clara, y a mí me gustaría que efectivamente nuestro país la mantuviera en nuestros contactos con esa zona.

Quería terminar señalando que, de una u otra manera, caminamos hacia un nuevo orden mundial, aunque se nos haya escapado un poco de las manos y estemos en una situación más bien de confusión en ese nuevo orden mundial, Asia en general, y esta zona de que hablamos hoy más en concreto, tiene que tener un lugar y desde ahora mismo deberíamos estar trabajando en esa dirección. Me preocupa, y por eso quiero terminar con ello, que aquella zona —lo dice Kissinger en su último libro, «The diplomacy»— está como Europa en el siglo XIX, con naciones independientes y competitivas entre sí, donde hay que seguir aplicando —dice— lo que se aplicaba en Europa en el XIX: una política de equilibrio del poder. Y agrega: Nuestra preocupación en ese momento será hacer todo lo que podamos para que se mantenga ese equilibrio de poder. Hay algunos indicios de que ese equilibrio de poder se pueda romper en una u otra dirección y creo que también, ante esa situación, convendría tener la máxima atención y cautelas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El secretario general quiere añadir algo? (Pausa.)

Muchas gracias.

— **VALORACION DE LAS MEDIDAS INTIMIDATORIAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO FRANCES AL HABER ANCLADO ANTE LAS COSTAS DE FUENTERRABIA (GUIPUZCOA) Y**

HENDAYA UN BUQUE DE SU ARMADA. FORMULADA POR EL SEÑOR FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 181/000734.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, pues, a la pregunta número 4, formulada por el señor Fernández de Mesa, del Grupo Popular, sobre valoración de las medidas intimidatorias adoptadas por el Gobierno francés al haber anclado en las costas de Fuenterrabía y Hendaya un buque de su Armada.

El señor Fernández de Mesa tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Señor Secretario General, realmente mi intención era haber retirado esta pregunta del orden del día, porque la pregunta se formula a finales del mes de abril, cuando realmente el problema se encontraba en plena ebullición. Sin embargo, ayer y hoy la prensa española vuelve a resaltar, una vez más, las agresiones constantes que la flota española del Cantabrico y del Atlántico, la flota compuesta por los barcos pesqueros de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco, sufre permanentemente por las flotas francesas, sin que parezca que nadie medie en ese conflicto y que todas las reivindicaciones que se puedan hacer no sólo desde los organismos pesqueros españoles, sino desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o desde el de Defensa, como con unas declaraciones y una nota ayer del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, diciendo que la Armada va a vigilar y a poner en práctica todo tipo de medidas para que allí no pase absolutamente nada. No creo yo que en modo alguno el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada haya tomado la decisión de declarar la guerra en este momento a la flota francesa, ni muchísimo menos que haya sido el Ministerio de Defensa quien ha adoptado esa medida, sino que me imagino será una acción conjunta de Gobierno, pero desde luego lo que sí parece claro es que la flota pesquera española, desde el mes de septiembre del año 1993, no ha tenido ni una sola costera en paz; en todas ellas ha habido constantes agresiones de las flotas francesas, con total pasividad de la Unión Europea y, lo que es más grave, con una falta de fuerza total por parte del Gobierno español para reivindicar nuestros derechos, que no son otros que el cumplimiento de la normativa comunitaria. No estamos pidiendo absolutamente nada raro, sino que se cumpla la normativa comunitaria, y que de la misma manera que lo cumple la flota española, la cumpla también la flota francesa. Todas esas reivindicaciones no han servido para nada y continuamos perdiendo el tiempo, continuamos sin que se resuelva el problema y continuamos con una pérdida importante de lo que es el sector pesquero español.

A mí me gustaría saber en este momento, señor secretario general, qué acción conjunta de Gobierno tiene prevista el Ministerio de Asuntos Exteriores, qué reivindicaciones piensa realizar y, sobre todo, qué medidas piensa adoptar para que esta situación tensa se relaje y la flota española pueda ejercer sus derechos, recogidos por la Unión Euro-

pea. En las flotas pesqueras españolas, tanto en el Atlántico Norte, como en las Azores, ahora parece que existe el acuerdo de que al Norte del paralelo 43 faenen los franceses y al Sur los españoles en virtud de un acuerdo de los comandantes de los barcos de guerra que están allí, aunque no creo que ésta sea la forma de resolver el problema, y lo que es más grave, la agresión que ayer sufrió un buque de apoyo del Gobierno autonómico gallego por parte de los militares franceses, cuando lo único que hacía era custodiar a la flota española para que pudiera ejercer su derecho a pescar en el Atlántico Norte.

Señor secretario general, me gustaría que usted nos pudiese decir cuáles son las medidas concretas que el Gobierno, en una acción de conjunto, no ya del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación porque se escapa de sus límites, no ya del Ministerio de Defensa porque se escapa de sus competencias, sino del propio Ministerio de Asuntos Exteriores, va a ejercer para que de verdad los franceses dejen de dar la vara a los pescadores españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario general para contestar a la pregunta formulada.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR** (Villar y Ortiz de Urbina): La pregunta, tal y como estaba formulada con anterioridad a la intervención del señor diputado, se refería a un problema muy específico que se planteó el pasado mes de abril, problema que, afortunadamente, ya ha sido superado y en el que, por cierto, como se decía en la pregunta de S. S. formulada por escrito, no hubo medidas intimidatorias adoptadas por el Gobierno francés. Según las informaciones que el Ministerio de Asuntos Exteriores obtuvo en su día, cuando se produjeron estos incidentes, tanto a través de nuestro Consulado General en Hendaya como a través de la Comandancia de Marina de San Sebastián, ningún buque de guerra de la Marina francesa estuvo anclado ante las costas de Fuenterrabía-Hendaya durante los incidentes a que ha hecho referencia S. S., afortunadamente ya superados, entre pesqueros españoles y franceses en aguas del Golfo de Vizcaya, a finales del pasado mes de marzo y primera quincena del mes de abril. Hubo, eso sí, dos patrulleras francesas, una de la Gendarmería Marítima y otra de la Dirección de Asuntos Marítimos, ambas con base en Bayona, que acompañaron de lejos al pesquero «Leticia» mientras era remolcado por pesqueros españoles hasta Fuenterrabía, pero ambas patrulleras regresaron a Bayona la misma noche del 18 de abril al ver que los pesqueros españoles entraban con el pesquero francés «Leticia» en el puerto de Fuenterrabía, estando presentes en todo momento, por parte española, dos patrulleras del Servicio de Vigilancia de Pesca.

En relación con aquellos incidentes de marzo y abril, que por supuesto se produjeron básicamente por el incumplimiento, por parte de la flota francesa de pesca de anchoa, tanto de la normativa nacional francesa como de la propia normativa comunitaria, la acción del Gobierno español y la acción de todos los departamentos con competencias en la materia, como siempre que se producen estos

incidentes, fue prudente pero al mismo tiempo absolutamente enérgica y constante, lo cual posibilitó que la situación, por supuesto lamentable, se solucionara y que el problema, en esa zona específica y por lo que se refiere a esas flotas pesqueras, no se haya reproducido.

Me ha preguntado también sobre unos incidentes y una situación diferente que se ha dado en los últimos días en otra zona, que es algo sobre lo que todavía las autoridades españolas están trabajando con intensidad, con arreglo a los mismos criterios que señalaba de prudencia, para no echar más leña al fuego, pero al mismo tiempo con toda energía, y, según las últimas informaciones que posee el Ministerio de Asuntos Exteriores, la situación también está en vías de solución. Es una situación conflictiva que se ha producido entre las flotas atuneras en aguas próximas a las Islas Azores. El origen es similar, en ese caso no es por un incumplimiento en relación con normas relativas a cuotas sino en relación con normas comunitarias relativas al tipo de artes o de mallas empleadas en las capturas, pero, en definitiva, obedece o responde al mismo incumplimiento de normativas comunitarias.

La acción de las autoridades españolas competentes desde que se han empezado a producir estos incidentes ha sido y continúa siendo de constante denuncia, tanto ante las autoridades francesas como ante las instancias competentes comunitarias, fundamentalmente la Dirección de Pesca, en Bruselas. Se han adoptado ya medidas para prevenir y para impedir que se repitan este tipo de incidentes; por parte francesa se ha desplazado una patrullera, la Armada Española ha enviado otra, que están actuando ya en la zona, y confiamos en que la presencia de estas dos patrulleras, que están actuando de forma coordinada, prevenga y haga que estos incidentes no se repitan. Por otra parte, continúa denunciándose cualquier tipo de incidente o de supuesta infracción a las autoridades competentes comunitarias y la Comisión ha conminado a las autoridades francesas a imponer el respeto a la legislación comunitaria por parte de sus pesqueros. Hay inspectores de la Comisión «in situ», y con estas medidas y con las gestiones que ha efectuado, en el curso de los últimos días, de forma tenaz y enérgica nuestro Ministro de Agricultura con las autoridades francesas y también en Bruselas esperamos que estos incidentes no vuelvan a repetirse.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa para réplica.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Muchas gracias, señor Secretario General, por atender a la segunda parte de la pregunta y por la contestación que usted me ha dado pero que en modo alguno me satisface.

En cuando a la pesca de la anchoa, me gustaría que transmitiera lo que nos ha dicho aquí ahora al Ministro de Agricultura, que ayer mismo declaraba que todavía estaban comprobando y constatando si a las actividades ilegales de los pesqueros de la anchoa había existido la cobertura francesa que se le había dado. Esto fue declarado el 21 de junio de 1994. Probablemente, todavía no tenga conocimiento de que no existía ese tipo de cobertura por parte de

Francia a los buques que faenaban. Por cierto, el problema se ha solucionado en base a seguir cediendo cuota de importación por parte de Francia en materia de anchoa a España. Es una forma muy importante de negociar la que tiene el Gobierno español, siempre cediendo cuota para resolver los problemas, para no recordar lo que supuso la ampliación de la Unión Europea con el tema noruego.

El señor secretario general dice que están trabajando con intensidad pero con prudencia. Señor secretario general, este tema lleva muchos años y su prudencia y su intensidad continúan suponiendo una auténtica dejación de los intereses pesqueros de las flotas españolas; no se le puede seguir diciendo a quienes están a bordo de los barcos todos los días que estamos tratando de solucionar los temas porque llevan muchos años perdiendo cuota —aunque no sea un tema de cuota—, por culpa de las volantas pelágicas; es un problema que la flota española tiene porque mientras que ellos están pescando con anzuelo, lo que supone casi casi pescar uno a uno los bonitos, los franceses continúan utilizando volantas pelágicas de más de 20 kilómetros, denunciadas en el día de ayer por embarcaciones españolas a representantes de gobiernos autonómicos, y, claro, lo que se coge con una red de malla de 20 kilómetros no lo coge un pesquero español con un anzuelo. Eso supone que Francia pueda vender en España su kilo de bonito a 90 ó 100 pesetas, mientras los españoles lo están vendiendo por encima de 600, con lo cual la competencia desleal en nuestro propio país con el incumplimiento comunitario de la flota europea es realmente de quijotismo español.

Quiero decirle que hay muchas medidas a adoptar. Habrá que empezar a plantearse si España puede seguir permitiendo la importación de especies pesqueras capturadas con artes prohibidas para las flotas españolas. Tendrá que llegar un momento, señor secretario general, en que el Gobierno español adopte medidas que traten no de solucionar el problema, que lleva años, sino que lo solucionen ya, porque nuestra flota pesquera continúa perdiendo cuota, continúa perdiendo pescado y continúa perdiendo puestos de trabajo en tierra y en mar, que es mucho más importante. No puede seguir así.

A mí me gustaría que esta acción conjunta de gobierno tuviera de verdad una solución rápida del tema, porque el que estén, como dice usted, un buque de la Armada española y otro de la francesa, y que la única forma de solucionar el conflicto sea decir que, como están peleados, del paralelo 43 al Norte que pesquen los franceses y del paralelo 43 al Sur, que pesquen los españoles, esa no es la forma de resolver el problema. Esa es una forma muy cómoda. El problema hay que atajarlo de verdad y que todos puedan pescar en aguas comunitarias, que cada uno eche sus redes, que en este caso son anzuelos, donde les dé la gana, pero con total seguridad de que se cumple la normativa comunitaria. Este tema llevamos denunciándolo, señor Secretario General, desde la pasada legislatura.

Hay un tema mucho más grave, que no es el tema de cuotas, sino el de artes. Hay un acuerdo del Parlamento español del mes de noviembre, ratificado en el mes de febrero, en el que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a que no sólo no se pueda pescar con vo-

lantas de más de cinco kilómetros, sino que se erradiquen definitivamente las de 2,5. Ya denunciábamos que se iban a autorizar no sólo las de cinco, sino que con grave deterioro al entorno medioambiental y daño ecológico se seguirían utilizando las de más de cinco; con esa artimaña se siguen utilizando. ¿Qué ha hecho el Gobierno español para trasladar un acuerdo unánime de la Cámara, incluido el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno a que, ante la Unión Europea, y en negociaciones con el Ministerio de Asuntos Exteriores francés, obligara a que definitivamente se erradicaran esas artes? No sé qué más hay que hacer. Lo que no se puede plantear ante el sector afectado es que se continúa trabajando en el sentido de solucionar el problema, porque eso supone el grave deterioro de la flota española, el grave deterioro del mercado español y, lo que es mucho más importante, la destrucción de un sector productivo importantísimo en la Unión Europea, que quizás sea lo que interese a muchos países de la Unión Europea.

Señor Secretario General, no quiero que vea en mis palabras un tono excesivamente agresivo, sino claramente defensivo de los intereses de un sector español que lleva sufriendo muchos años, que se ve vejado desde el año 1986 en sus intereses pesqueros, que con la ampliación de la Unión Europea —y no vamos a hablar de la cuota del bacalao—, continuará con su período transitorio hasta el año 2003, porque no hay ningún documento escrito que no lo diga, con cantidad de cortapisas para poder faenar en aguas comunitarias y mientras Noruega ha entrado libremente en nuestro mercado.

Creo, señor secretario general, que es llegado el momento de que este Gobierno se plantee en serio medidas contundentes en defensa del sector español, importante para todo el Cantábrico, que dé una imagen de seriedad y lo que el Gobierno español dice, porque la Cámara le obliga, se cumple taxativamente. De lo contrario, habrá que buscar una medida de más fuerza, de mayor presión, como puede ser la que acabo de decirle, que en otros países se está haciendo: prohibir las importaciones de pescado cuyas capturas se hayan realizado con artes prohibidas para nuestra flota o que las inspecciones sanitarias dentro de nuestro país sean tan fuertes como las que realizan los franceses o los noruegos con nuestras flotas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario General tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR** (Villar y Ortiz de Urbina): Unicamente me queda puntualizar que el Gobierno está actuando, como decía antes, con toda contundencia y energía, que los problemas los está resolviendo a medida que se plantean y lamentando que S. S. no esté de acuerdo con las acciones concretas que desarrolla el Gobierno. Lo que no creo que sea aceptable es que se pueda decir que el Gobierno no está actuando con esa contundencia y con esa energía para solucionar los problemas en el momento en que los mismos se presentan.

— **MEDIDAS PARA EVITAR EL TRASVASE DE CRUDO Y MERCANCIAS PELIGROSAS EN AGUAS DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS (CADIZ) QUE GIBRALTAR CONSIDERA COMO SUYAS. FORMULADA POR EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 181/000746.)**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el punto número 5, pregunta formulada por don Luis Angel Fernández Rodríguez, del Grupo Popular.

El señor Hernando tiene la palabra para formularla.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Como ustedes sabrán, viene siendo práctica habitual por parte de barcos y embarcaciones que se dirigen hacia las costas gibraltareñas realizar trasvases de crudo y de mercancías peligrosas en la proximidad de la costa gibraltareña. Como ustedes conocen, el Tratado de Utrecht no reconocía aguas a Gibraltar, por lo que tenemos que entender que estos trasvases de crudo y de mercancías peligrosas se hacen en aguas territoriales españolas. Lo que queremos poner en evidencia es ¿por qué el Gobierno no adopta medidas para que estas prácticas, prohibidas por la Ley de Costas y por la reciente Ley de buques y de la Marina Mercante, que limitan la realización de estas operaciones en las proximidades de las costas, no se apliquen, con el peligro evidente que esto entraña?

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario general tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLITICA EXTERIOR** (Villar y Ortiz de Urbina): Debo hacer observar que en este caso tampoco la pregunta que me formula en concreto ahora S. S. responde a la formulación que se había efectuado con anterioridad por escrito, pues la que había llegado al Ministerio de Asuntos Exteriores era sobre la actitud del Gobierno por los intentos recientemente realizados por las autoridades británicas en Gibraltar, para proceder, de manera unilateral, a una delimitación de las aguas en la Bahía de Algeciras.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, creo que hay una pequeña confusión, porque, efectivamente, hay una pregunta que se refiere a esto, cuyo autor es el señor Rupérez. Es la pregunta número 9 que figura en el orden del día.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLITICA EXTERIOR** (Villar Ortiz de Urbina): Lo lamento. Sin duda debe haber sido un error de los Servicios de la Cámara o del Ministerio de Asuntos Exteriores. No nos ha llegado esta pregunta. Sí puedo decir a S. S., que la posible delimitación de aguas en la Bahía de Algeciras tiene relación con otra pregunta posterior a la que yo pensaba que hacía referencia S. S., con la número 9.

No ha habido delimitación de aguas en la Bahía de Algeciras, nunca se ha efectuado. Es más, debo señalar que

los problemas que pueda plantear la jurisdicción sobre las aguas en la Bahía de Algeciras sólo van a encontrar una verdadera solución en el marco general de la reivindicación española sobre la soberanía de Gibraltar y su reintegración al territorio nacional, de manera que rechazaríamos cualquier intento de delimitación unilateral, por parte británica, de las aguas de la Bahía de Algeciras. Ahora bien, en ese contexto, debo señalar que según las informaciones que poseemos en el ministerio en aguas territoriales españolas no se han producido, al menos últimamente, trasvases de crudo. No obstante, trataré de comprobar si efectivamente ha habido o no algún problema en ese sentido.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Hernando tiene la palabra.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Lamento que haya habido estos problemas, que no sé si son de esta casa o del Ministerio de Asuntos Exteriores. Sin entrar en la pregunta que luego realizará el portavoz de nuestro grupo en esta Comisión, señor Rupérez, no puedo aceptar que el secretario general diga que estas prácticas no se realizan o que el Ministerio de Asuntos Exteriores no tiene constancia de que se realizan. Estas prácticas se realizan y se realizan habitualmente.

Ciertamente, nosotros lo tenemos manifestado a través de los distintos medios de comunicación que existen en el campo de Gibraltar y que recientemente, en el período de un mes, se han hecho eco hasta tres veces de unos asuntos similares a los que se formulaban en la exposición de motivos de la pregunta. Por tanto, lo que sí ruego al señor secretario general es que el Ministerio de Asuntos Exteriores sea consciente de que estas prácticas se llevan a cabo y sea contundente con ellas. Usted muy bien ha dicho que por parte de España no existe reconocimiento de aguas territoriales de Gibraltar en la Bahía de Algeciras y, por tanto, lo que nosotros le pedimos es que se cumpla la normativa que existe en la actualidad para los buques que recalán en aguas y en costas españolas, y que la misma se aplique a otros buques que recalán en las costas gibraltareñas. No puede ser que, cuando no existe reconocimiento de aguas territoriales por parte de Gibraltar, en determinadas zonas se dé un tratamiento diferente de legislación a los buques que realizan prácticas peligrosas para el medio ambiente en esas zonas que, de alguna forma, sean discriminatorias con las prácticas que normalmente se realizan, que la propia legislación española ya contempla como prácticas peligrosas y que van en contra del medio ambiente.

Señor secretario general, 200.000 personas viven en el campo de Gibraltar y esas personas exigen que se cuide y se vele también por su salud. Eso es lo que nosotros estamos reivindicando con nuestra pregunta en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general, ¿desea añadir algo?

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLITICA EXTERIOR** (Villar Ortiz de Urbina): Sólo quiero señalar, muy brevemente, que tomo nota de la preocupación de S. S.; y, en segundo lugar, puntualizar que lo que yo he dicho exactamente es que no se ha efectuado una delimitación de aguas en la Bahía de Gibraltar y que el trasvase, según nuestras noticias —no he dicho tampoco que no haya trasvase—, al menos últimamente, no se ha efectuado en aguas territoriales españolas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario general.

Adelanto a SS. SS. que vamos a investigar qué ha ocurrido para que se haya producido este pequeño incidente. Desde luego, en lo que se refiere a los servicios de esta comisión, a nosotros nos consta que se ha enviado toda la documentación, exactamente la misma de la que disponen SS. SS., a través de Relaciones parlamentarias. Teniendo en cuenta que se trata de temas conexos con otros que también se van a analizar ahora, puede haberse producido algún pequeño olvido o confusión. En todo caso, tendremos que estudiar exactamente qué ha ocurrido.

Como llegamos a la pregunta número 9, yo pediría al señor Rupérez, si es posible, una defensa conjunta de las preguntas números 9, 10 y 11, puesto que las tres se refieren a problemas relativos a Gibraltar.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Sí, señor Presidente, así lo voy a hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rupérez.

— **ACTITUD DEL GOBIERNO SOBRE LOS INTENTOS REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES BRITANICAS EN GIBRALTAR, PARA PROCEDER A UNA DELIMITACION DE LAS AGUAS EN LA BAHIA DE ALGECIRAS (CADIZ). FORMULADA POR EL SEÑOR RUPEREZ RUBIO, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 181/000773.)**

— **ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO PARA PONER LIMITE A LOS INCIDENTES QUE HAN ENFRENTADO A EMBARCACIONES ESPAÑOLAS Y A EMBARCACIONES PROCEDENTES DE GIBRALTAR. FORMULADA POR EL SEÑOR RUPEREZ RUBIO, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 181/000774.)**

— **OCASIONES EN QUE SE HAN PRODUCIDO INCIDENTES EN LAS AGUAS DE LA BAHIA DE ALGECIRAS (CADIZ) ENTRE EMBARCACIONES ESPAÑOLAS Y EMBARCACIONES PROCEDENTES DE GIBRALTAR. FORMULADA POR EL SEÑOR RUPEREZ RUBIO, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 181/000775.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rupérez, tiene la palabra para formular las preguntas números 9, 10 y 11.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Si me lo permite el señor Presidente, voy a comenzar con una observación que quiero hacer en nombre de mi grupo, y que viene a cuento de las últimas intervenciones del señor secretario general.

Las preguntas están dirigidas al Gobierno y deben ser contestadas por el Gobierno, es decir, deben ser contestadas con capacidad política, que el señor secretario general no tiene, no porque él no tenga capacidades personales, que yo conozco y aprecio muy profundamente, sino porque, al fin y al cabo, es un alto funcionario que no está en situación de comprometer la voluntad del Gobierno, como acabamos de ver en este mismo momento. Como, por otra parte, al funcionario de turno, y en este caso al señor Villar, cuyas capacidades profesionales, insisto, conozco y aprecio, se le pone en una situación realmente incómoda, señor Presidente, yo quiero dejar muy claro que, a partir de ahora, este grupo no aceptará que las preguntas sean respondidas por otras personas que no sean el Ministro de Asuntos Exteriores, los secretarios de Estado, o en el caso concreto de efectos presupuestarios que afectan al manejo de las finanzas de la casa, en este caso de Asuntos Exteriores, el señor subsecretario, porque se producen unas distorsiones que son realmente negativas para el funcionamiento de la casa y son realmente incomprensibles para el propósito que siguen todas estas sesiones, que, al fin y al cabo, es tener un conocimiento exacto del funcionamiento de la política exterior española y, al mismo tiempo, también de los compromisos del Gobierno al respecto. Se lo digo con el aprecio que le tengo al señor Villar, y que él conoce, pero, a partir de este momento, yo creo que esto hay que cambiarlo de manera radical. El señor Villar no está en situación de comprometer la acción del Gobierno, y yo lo comprendo perfectamente, porque el señor Villar, en el fondo, no está en situación de reconocer —naturalmente, siendo un alto funcionario no lo iba a reconocer— que esas voluntades que él querría contemplar en el Gobierno respecto a la eficacia y a la contundencia, no se traducen en hechos reales. Lo hemos visto en el caso concreto del tratamiento que tienen determinadas actividades pesqueras españolas respecto a otros países miembros de la Unión Europea, y lo vemos exactamente ahora respecto a los temas relativos a Gibraltar. Se lo digo también de antemano para que quede muy clara nuestra postura a partir de este momento, y también para que el señor secretario general, el señor Villar, no se sienta especialmente preocupado por las palabras que yo le pueda dirigir en este momento. No van dirigidas a usted sino al Gobierno, del cual sólo de una manera un tanto indirecta usted forma parte. De manera que, por una parte, quiero...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rupérez, si me permite, de todas maneras tengo que decirle que el Reglamento permite que, para responder a las preguntas parlamentarias efectuadas en Comisión, puedan comparecer los secretarios de Estado, los subsecretarios y yo entiendo que, por consiguiente, también los secretarios generales. De

modo que estamos perfectamente dentro del ámbito reglamentario y, si es así, creo que desde el punto de vista del Reglamento se entiende que todos ellos pueden representar perfectamente la voluntad del ministerio al que se refiera la comparecencia.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Señor Presidente, estoy haciendo afirmaciones políticas, no reglamentarias. En el Reglamento, en cualquier caso, no aparece la figura del secretario general.

El señor **PRESIDENTE**: Como el señor Rupérez plantea el problema de que su grupo no admitirá, debo señalar que, desde el punto de vista del Reglamento, su voluntad como grupo puede ser no admitirlo, pero desde el punto de vista de esta Mesa, tiene que admitirlo usted.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Mi voluntad política, señor Presidente —acabo de anunciarlo—, es que este grupo mantendrá —si quiere, mantendrá— las preguntas hasta que sean contestadas al nivel político correspondiente. Esa es una afirmación libérrima que hago, con independencia de lo que diga el Reglamento de esta Cámara, y lo vamos a mantener, señor Presidente. Le ruego que atienda a planteamientos que son políticos y no reglamentarios, y que no me conteste con planteamientos reglamentarios a planteamientos políticos. El señor Presidente es perfectamente consciente de lo que está ocurriendo en este momento, es decir, nos encontramos con una incapacidad de contestación política a preguntas políticas y a planteamientos políticos. Lo que pretende este grupo Parlamentario es obtener planteamientos políticos, no planteamientos puramente funcionariales; con todos los respetos a los funcionarios, entre los cuales en su momento e incluso ahora me sigo contando.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rupérez, le ruego que me permita interrumpirle otra vez, porque ése es un problema serio. Una cosa es que ustedes políticamente no admitan lo que usted acaba de decir, pero desde el punto de vista reglamentario, que es el decisivo a la hora de decidir sobre estas cuestiones, esta Mesa tiene obligación de admitir exactamente lo que dice el Reglamento. De modo que como Presidente yo entiendo a reserva de lo que decida la Mesa, naturalmente, que, en caso de que ustedes no acepten, por ejemplo, que una pregunta sea contestada por una de las personas que reglamentariamente lo pueden hacer, la pregunta decaerá.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Y la seguiremos manteniendo hasta que la conteste la persona que nosotros queremos, y los miembros de la Mesa del Partido Popular actuarán en consecuencia, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rupérez, sigue usted en el uso de la palabra.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Lo que quiero decir es que el Gobierno no está en situación de defender los inte-

reses españoles en el exterior y no está en situación siquiera de responder a sus propios planteamientos. Lo hemos visto en el caso concreto de los intereses del sector pesquero y lo estamos viendo en el caso concreto de Gibraltar, señor secretario general. Nos dice usted, con independencia de que se aclare qué ha pasado (porque nos preocuparía también que el Ministerio de Asuntos Exteriores perdiera las preguntas que salen de esta casa), que no le consta —y espero que ahora amplíe la contestación a la primera de las preguntas— que se hayan producido vertidos peligrosos para el medio ambiente en aguas territoriales españolas, después de haber afirmado que España no ha admitido la delimitación de las aguas en la Bahía de Algeciras. Una de dos: o no se han producido en toda la Bahía de Algeciras, que es, por su propia definición, aguas territoriales españolas, o el secretario general está admitiendo implícitamente que hay una parte de la Bahía de Algeciras sobre la cual el Gobierno español, España ha dejado, ha dejado de tener soberanía. Este es el primer problema con que nos encontramos. Primero, una reafirmación muy clara y muy nítida de que España no va a admitir una delimitación de aguas, es decir, no va a admitir la presencia de aguas territoriales gibraltareñas. Uno se empieza a preguntar cuál es el alcance de esa afirmación cuando, al volar por encima de Gibraltar, se contempla ya la construcción de un gigantesco pantalán, que en el fondo es el puerto gibraltareño que, según esa teoría, no debería haber existido, porque eso es tanto como dotarse no únicamente de un puerto, sino dotarse además de unas aguas territoriales.

Queríamos saber qué está haciendo el Gobierno español, no únicamente para declamar que no va a permitir ese tipo de división en las aguas territoriales, esa existencia de las aguas territoriales sino, además, para impedir que eso se produzca y, consiguientemente, para saber qué está haciendo el Gobierno español para fortalecer la defensa de los intereses españoles en terrenos que el Gobierno español dice ser españoles en aguas que el mismo Gobierno español dice ser españolas.

Parece que ése es un dato que convendría que el Gobierno explicara con toda profundidad porque nos parece que se ha producido un deslizamiento gravísimo y la contemplación prácticamente inane de la creación de un Estado de hecho en donde nos encontramos con esas aguas territoriales más o menos subrepticamente introducidas.

No cabe duda, señor secretario general, que en el caso de Gibraltar, en este y en otros terrenos a los que inmediatamente haré referencia, se está produciendo toda una serie de deslizamientos que demuestran también la debilidad del Gobierno español. El tema de Gibraltar, como aparece de manera sistemática en esta Comisión, ha tenido manifestaciones recientes como, por ejemplo, la que se produjo, a través de la comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores, el día 19 de abril de 1994. Me referiré a eso mismo.

En manifestaciones recientes del mismo Gobierno gibraltareño nos encontramos con que, con fecha tan relativamente reciente como el 31 de marzo, las autoridades del Peñón piden a Londres que protejan sus aguas territoriales. Me imagino que el Gobierno español habrá tenido noticia

de esta petición y habrá actuado en consecuencia, al menos con el Gobierno de Londres que, según todos los efectos reconocidos nacional e internacionalmente, es el único responsable de las relaciones internacionales de la colonia de Gibraltar.

Creo que sería importante que nos aclarara el señor secretario general... **(Rumores.)**

Señor Presidente, confieso que hablar con el sonsonete de otros miembros de la Comisión manteniendo conversaciones privadas es bastante molesto. ¿Podría pedir su amparo para que esos sonsonetes no se produjeran, señor Presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rupérez, efectivamente puede usted sentirse molesto por el sonsonete, pero yo no he percibido que haya conversaciones estentóreas que perturben. De todas maneras tiene usted toda la razón y, por consiguiente, llamo al orden a todos los señores y señoras miembros de esta Comisión para que respeten el máximo silencio.

Gracias.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Muchísimas gracias, señor Presidente.

De manera que tenemos, por una parte, un problema mal resuelto que es, frente a las varias tentativas producidas en los últimos años, sobre todo desde que el señor Bossano se hizo cargo del puesto de Ministro principal de Gibraltar, obtener una delimitación de las aguas territoriales de Gibraltar en el contexto de la Bahía de Algeciras, respuestas que han sido respondidas de manera puramente declamatoria, tentativas que han ido contemplando también la construcción de toda una serie de elementos arquitectónicos que, de una manera factual, contribuyen a la creación de esas aguas territoriales que nosotros, basándonos en el Derecho internacional y en el derecho convencional, negamos su existencia. Me gustaría saber qué es lo que, de manera efectiva, no únicamente de manera declamatoria, no únicamente de manera prudente, pero firme, como decía el señor secretario general, se ha hecho para que no únicamente la declaración de las aguas territoriales no se produzca sino que, además, el Gobierno español esté en situación de seguir sus declamaciones y, consiguientemente, seguir en la defensa de sus derechos con todos los medios nacionales e internacionales legítimos que a nuestro alcance tenemos.

Esto tiene que ver, señor secretario general, con todas las numerosas incidencias que se vienen produciendo también en las aguas de la Bahía de Algeciras en el curso de los últimos tiempos, incidentes muchos de ellos graves y que si no han alcanzado mayor gravedad, y me refiero concretamente a la pérdida de vidas, ha sido porque la Divina providencia seguramente estaba velando porque servidores públicos españoles no perecieran en el intento; me refiero a representantes españoles de las Fuerzas de Seguridad del Estado que se han visto confrontados con esa permanente situación, que nosotros hemos calificado de cáncer social y cáncer económico, que en este momento suponen las actividades económicas gibraltareñas.

Pero es que, más allá de los incidentes que en su momento enfrentaron a determinadas lanchas patrulleras del llamado Gobierno de Gibraltar, incluso con helicópteros de la Guardia Civil española, más allá de los incidentes concretos se han producido de nuevo, tan recientemente como el 4 de mayo de este mismo año, incidentes muy graves. Para su descripción me remito a las informaciones de prensa, de la prensa local del Campo de Gibraltar, que dan noticia de las mismas.

Dice «Europa Sur», un periódico de la zona: La Salva-mar, que es una lancha perteneciente a los servicios de tráfico de Algeciras, sufrió un intento de abordaje por cuatro planeadoras. Añade: Las lanchas de Gibraltar querían liberar por la fuerza otra que remolcaba la embarcación de salvamento tras su rescate. Seguramente el señor secretario general conoce suficientemente el alcance, la gravedad, los detalles del incidente y los comentarios que al respecto se han producido.

Los mismos medios de comunicación de la zona del Campo de Gibraltar subrayan como éste no es el primer incidente y se preguntan si será el último. Hacen toda una serie de comentarios sobre la gravedad que estos incidentes revelan. Hacen una comparación de las respectivas unidades marítimas que se enfrentan donde están las planeadoras tradicionalmente utilizadas por los contrabandistas, mientras que éstas son lanchas más bien de salvamento que se dedican incidentalmente a perseguir este tipo de actividades ilegales, etcétera.

Tan grave fue el incidente, señor secretario general, que el señor Presidente de la Mancomunidad de municipios del Campo de Gibraltar dirigió una carta de protesta al señor Bossano, algunos de cuyos párrafos creemos merecen figurar en las actas de esta Comisión. Dice el señor Carracao al señor Bossano, quejándose del gravísimo incidente, que la absoluta pasividad de las autoridades de la colonia ante estos incidentes, así como la impunidad ante la salida de estos tráficos ilícitos desde la colonia hacia España, sin impedimentos de ningún tipo, se le hace al señor Carracao difícil de comprender por ser origen de importantes problemas en la zona más cercana al Peñón. Escribe, además el señor Carracao al señor Bossano que en numerosas ocasiones las citadas planeadoras aprovechan sus idas y venidas para trasladar a las playas linenses y del resto de los municipios de la bahía algo más que tabaco de contrabando. El señor Carracao deja constancia de su preocupación por el cariz que están tomando los acontecimientos y exige, desde sus responsabilidades, que las autoridades de Gibraltar tomen la decisión de realizar gestos y actuaciones sinceras de colaboración para atajar esta lamentable situación.

Esos párrafos que componen el conjunto de la carta, cuya lectura ahorro en pro de la brevedad de este trámite, señor Presidente, creo revelan hasta qué punto estamos llegando a una situación de deterioro en toda la zona. Sabemos, el mismo Ministro de Asuntos Exteriores reconocía aquí el 19 de abril, que del producto interior bruto de Gibraltar en este momento, puede estar comprendido entre el 15 y un 20 por ciento de ese PIB, en actividades ilegales de

contrabando, incluyendo en ese contrabando diversos tipos de actividades ilegales.

Podemos recordar también que, al fin y al cabo, lo que estamos contemplando es una generalización de actividades ilícitas que afectan de una manera extraordinariamente negativa a todos los intereses españoles, en general, y en particular a los intereses españoles de una zona tan importante para España como es Andalucía.

En consecuencia, señor secretario general, también si me lo permite, corrigiéndole alguna expresión suya que no me parece especialmente afortunada, no se trata de que el Gobierno español responda a los casos que se presentan cuando se presentan. Se trata de saber si el Gobierno español tiene una política realmente determinada para resolver toda la situación en conjunto, y no únicamente casos aislados; casos aislados en donde estamos contemplando de manera sistemática la indefensión en la que se ven nuestras Fuerzas de Seguridad; la indefensión en la que se ve el mantenimiento de los planteamientos absolutamente elementales para nuestra economía de la zona; la indefensión en la que se ve la misma causa de la reivindicación española en Gibraltar.

Estas son las razones, señor Presidente, señor Secretario General, por las cuales nos hemos permitido dirigir estas preguntas que tienen, como digo, como fondo y como tema principal Gibraltar, aplicado, en un caso, a la pretendida delimitación de las aguas territoriales por parte de las autoridades gibraltareñas y, por otra parte, a los continuos incidentes, de los cuales he hecho mención al último más reciente y más grave, en que se ven sometidas las fuerzas civiles o no civiles de las Fuerzas de la Seguridad del Estado en la zona.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario General tiene la palabra para contestar a estas tres preguntas defendidas en un solo turno.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR** (Villar Ortiz de Urbina): Al tema de la delimitación de aguas de la bahía de Algeciras me referí antes. Quiero insistir de nuevo en que lo que yo he dicho —y no he dicho más allá de eso— es que no ha habido en ningún momento una delimitación de aguas de la bahía de Algeciras, ni de forma bilateral ni de forma unilateral por parte española. Debo recordar que cuando se establece una delimitación o se fijan las líneas de base en relación con la delimitación en el año 1977, por tanto en una época en que había un Gobierno anterior, se exceptuó expresamente la bahía de Algeciras; de manera que las aguas de la bahía de Algeciras no están delimitadas. Es un terreno en el que preferiría no ir más allá, pero quizá en esta cuestión —y se lo digo también con el mismo respeto y afecto que antes expresé hacia mí— me da la impresión de que S. S. tendrá que repasar sus conocimientos del Derecho Internacional Marítimo vigente. Es un tema muy delicado y muy vidrioso en el que preferiría no adentrarme. El hecho es que por todas estas razones la delimitación de las aguas de la bahía de Gibraltar no se ha efectuado y, como señalé en mi anterior intervención, no se efectuará y no se resolverá más

que en el contexto de una solución global a nuestro contencioso sobre Gibraltar y en relación con los problemas de soberanía que plantea la cuestión de Gibraltar.

Dicho esto, cualquier intento, y todos los que haya podido haber, del señor Bossano o de otra autoridad local o no local por delimitar unilateralmente las aguas sería absolutamente rechazable y no reconocido por parte del Gobierno español, y no es el caso. No existe, por tanto, delimitación de las aguas. Eso es lo que yo he dicho con anterioridad y nada más que eso. Pero creo que es un punto importante a la hora de tener en cuenta si los vertidos se efectúan o no dentro o fuera de aguas territoriales españolas.

En relación con los incidentes que se vienen produciendo en la bahía de Algeciras, debo señalar a S. S. que efectivamente se producen con cierta frecuencia, que fundamentalmente vienen protagonizados por lanchas rápidas, las llamadas planeadoras, presumiblemente en muchas ocasiones de contrabandistas procedentes de Gibraltar, y que a veces afectan a los servicios de represión de estos tráfico ilícitos, fundamentalmente al Servicio de Vigilancia Aduanera y a la Guardia Civil del Mar, cuando tratan de impedir o de poner coto a estas actividades ilícitas. El Gobierno ha adoptado diversas medidas no sólo para tratar de acabar con los incidentes que se producen entre las embarcaciones de contrabandistas y las de las fuerzas de vigilancia españolas, sino también para poner fin a las causas que originan los mismos, es decir, los tráfico ilícitos desde Gibraltar. En primer lugar, se está potenciando la coordinación de todos los medios con que cuenta la Administración en la zona para poner freno a estos tráfico ilícitos. En estas acciones están participando no sólo las fuerzas de la Guardia Civil, la Policía de Vigilancia Aduanera, sino que también se han sumado los servicios de la Marina Mercante, especialmente el Centro de Control del Tráfico en el Estrecho. Asimismo se están coordinando y contrastando las informaciones sobre incidentes, detenciones, movimientos sospechosos, etcétera, que se poseen y que llegan a todos los órganos con competencia sobre este tipo de actividades. El Gobierno Civil de Cádiz está supervisando estas acciones y se mantienen reuniones periódicas interministeriales de seguimiento.

Por lo que se refiere en concreto al Ministerio de Asuntos Exteriores, naturalmente que este Ministerio sigue con toda atención la evolución de estos hechos y en todo momento plantea su preocupación, su queja y su protesta, tanto al Gobierno británico como ante los organismos internacionales competentes. Por supuesto que esta cuestión hay que enmarcarla, de hecho se enmarca y siempre ha venido enmarcada en la tan compleja y desgraciadamente tan antigua cuestión del contencioso con el Reino Unido en torno a Gibraltar. En el marco de las negociaciones y de las conversaciones bilaterales hispano-británicas sobre el contencioso, como digo, este tema de los incidentes entre embarcaciones de contrabandistas y las fuerzas de vigilancia y represión ha estado, está y seguirá estando, mientras esta cuestión no se resuelva, siempre presente a todos los niveles. Es una cuestión que fue específicamente planteada en la última reunión monográfica que sobre la cuestión general del contencioso sobre Gibraltar se ha celebrado a nivel

ministerial en el marco de la Declaración de Bruselas, del proceso de Bruselas, el 1 de marzo de 1993, por el Ministro Solana al Secretario de Estado del Foreign Office, señor Douglas Hurd. Es una cuestión que se viene planteando con toda seriedad y preocupación en todas las reuniones que vienen celebrando los llamados coordinadores de los dos ministerios de Asuntos Exteriores, que es a nivel de director general; en la más reciente de las cuales, que tuvo lugar en Madrid el 28 de marzo de 1994, con ocasión de la visita del nuevo coordinador sobre Gibraltar del Foreign Office, fue uno de los principales temas que se abordó. La última protesta y el último planteamiento que se ha hecho en relación con estos incidentes y que tenía que ver, por supuesto, con el recrudecimiento y con la incidencia de alguno de ellos, se produjo el 27 de mayo en el curso de una reunión, celebrada en Madrid, a la que asistió el Secretario General para Asuntos Comunitarios del Foreign Office. En todas estas ocasiones, y siempre que se hace el planteamiento, las autoridades británicas nos señalan que están haciendo todos los esfuerzos posibles para cortar estos tráfico de los que son conscientes. Ofrecen y reiteran su cooperación a las autoridades españolas competentes para hacer frente a este problema. Señalan que, de todas formas, respecto al contrabando de tabaco, en los últimos años —según versión británica— representa un componente menor por lo que se refiere a ingresos para las autoridades locales del Peñón. Naturalmente que la posición española es la de no aceptar y seguimos sin aceptar este tipo de planteamientos porque nos parece que, aunque sí es verdad que últimamente hay mayor cooperación, y aunque es verdad que se efectúan estas ofertas de incrementar la cooperación en este tema tan delicado y con tantas dimensiones, tal cooperación es insuficiente, y así se lo decimos, y consideramos sobre todo que la acción de las autoridades británicas y del propio Gobernador es claramente insuficiente e insatisfactoria, y así lo manifestamos siempre que se aborda y que se trata este problema.

Como decía, la cuestión no sólo se aborda constantemente en nuestras difíciles conversaciones con los británicos, en relación con toda la problemática de Gibraltar, sino que también se ha llevado a determinados organismos internacionales y estamos dispuestos a explorar todas las posibilidades que haya con arreglo a la competencia de los mismos. Por ejemplo, no la cuestión específica de los incidentes de las planeadoras, pero sí la cuestión de determinados tráfico ilícitos se ha llevado últimamente al Grupo de Acción Financiera Internacional, un organismo informal, relacionado con la OCDE, que está especializado en las cuestiones de blanqueo de dinero, y al menos se ha conseguido ya —desgraciadamente la historia de los tráfico ilícitos y de los incidentes es muy antigua, y tengo la impresión de que anteriores gobiernos hicieron mucho menos para tratar de resolver estas cuestiones—, repito que al menos se ha conseguido que Gibraltar, por primera vez, sea considerada como zona de riesgo y que se haya solicitado por parte de este organismo que el Reino Unido informe detalladamente sobre la situación en relación con este problema.

Por tanto, puedo asegurar a S. S. que el Ministerio de Asuntos Exteriores está efectuando un cuidadoso seguimiento de esta cuestión y está tratando también de coordinar —porque obviamente es una cuestión muy importante pero que desborda el ámbito estricto de nuestra competencia—, de impulsar y de que haya una mayor actuación de todos los departamentos y administraciones con competencias en esta materia. A este respecto, por lo que se refiere a la mayor coordinación y actuación de los departamentos y administraciones con competencias, también vamos avanzando algo, y hemos venido avanzando en los últimos meses, en medio de los problemas y de las limitaciones que supone el hecho de que estos tráfico y estos incidentes, que lamentablemente se producen, hay que verlos también en el contexto de una región que desgraciadamente es una de las zonas y uno de los puntos de entrada de este tipo de material ilícito. Por tanto, lamentablemente los medios de vigilancia y represión de que dispone el Estado no pueden dedicarse en exclusiva ni siquiera de forma mayoritaria al problema, a la corriente o al flujo procedente del Peñón.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rupérez para réplica.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Señor Secretario General, no creo que deba servirnos de satisfacción pensar que Carmen, la de Merimée y la de Bizet, se refugiaba en Gibraltar al contemplar que la situación ahora es bastante más grave que en aquellos momentos, desde el punto de vista de las planeadoras al menos. No diga usted que antes la situación era mejor o peor, ahora es muy mala.

Creo que hay muchas responsabilidades compartidas a las cuales tenemos que hacer frente, cada cual en la medida de sus posibilidades, pero naturalmente recordando que, al fin y al cabo, el interés es el nuestro, y eventualmente el de una parte más o menos significativa de los gibraltareños, pero, repito, fundamentalmente es el nuestro. Y como sus palabras ahora y antes las del señor Ministro de Asuntos Exteriores dejaban reflejado en esta Cámara y en esta Comisión, no vamos a encontrar, nunca, ningún tipo de colaboración por parte de las autoridades británicas para solucionar un tema que a ellos no les interesa sino de manera muy marginal, y en cualquier caso no les interesa resolverlo en el sentido en que a nosotros nos interesa, de manera que actuemos en consecuencia.

Hay algunas cuestiones a las cuales me quería referir. Primero, por supuesto que tengo que refrescar muchos conocimientos académicos, entre ellos los relativos al Derecho del mar, pero lo que el señor Secretario General nos dice es que no hay delimitación de aguas en la Bahía de Algeciras, pero sí reconocimiento de unas aguas que no son españolas. Esto contradice lo que en su momento se estableció en el Tratado de Utrecht. Ya sé que otros dirán que el Tratado de Utrecht es algo viejo, pero es la base de nuestras reivindicaciones. Vamos a ver, señor Secretario General, si resulta que en todas las negociaciones relativas al Derecho del mar, a la famosa Conferencia sobre el Derecho del mar y a sus consecuencias, España dejó de lado

alguno de los aspectos que se referían, precisamente, a sus intereses de tipo nacional sobre la Bahía de Algeciras. Me parece que sus afirmaciones son muy transparentes. Es decir, no delimitamos, pero el hecho de no delimitar no quiere decir que no se reconozca que hay unas aguas que no son nuestras. Eso no figura en el Tratado de Utrecht, y a eso me refería antes cuando hablaba de los deslizamientos. Estamos contemplando una situación cualitativamente nueva, una situación de hecho más o menos molesta, que sin embargo se veía compensada o matizada por otras situaciones de hecho.

En este momento nos encontramos con la consabida pasividad británica y con un Gobierno gibraltareño especialmente beligerante en lo que se refiere a la reclamación de los derechos que ellos entienden que son los suyos. Como sabe el señor Secretario General, por primera vez desde hace muchísimos años, la palabra independencia viene siendo sistemáticamente utilizada por núcleos políticos gibraltareños cuando anteriormente sabían que esa era una posibilidad prácticamente cerrada. También sabe el señor Secretario General que en este momento se están contemplando toda una serie de posibilidades que no incurrirían directamente en las previsiones del Tratado de Utrecht por lo que se refiere a la devolución española, en el caso de que se produjera esa manifestación por parte del Reino Unido, pero sí están contemplando la posibilidad de fórmulas intermedias que, sin insistir en ese tipo de negativa radical del antiguo texto, sin embargo podrían permitir la existencia, por ejemplo, de un estado asociado o de un «status» de dominio que sería claramente contrario a nuestros intereses. A nuestro entender, eso lo está contemplando el Gobierno español posiblemente con un atento seguimiento —como el señor Secretario General nos dice—, pero desde luego con una absoluta pasividad. También se están produciendo otros datos. Y desde luego, lo que se está produciendo en la Bahía de Algeciras, en mi memoria al menos no se había producido con esta virulencia, con este peligro y con esta osadía, por otra parte, en todos los años que yo recuerdo haberme ocupado o interesado en el tema de Gibraltar, también con un atento seguimiento. Pero el atento seguimiento no impide que el contrabando continúe; el atento seguimiento no impide que nuestras Fuerzas de Seguridad del Estado se vean negativamente afectadas en esos planteamientos, y el decir que hay otras zonas que tienen que contemplar también la intención y la atención de esas fuerzas no es comprensible con un planteamiento político general, señor Secretario General. Al fin y al cabo, ahí no nos encontramos únicamente con un problema de contrabando, que es un problema añadido a una situación en la que se van desmoronando lentamente —así lo vemos nosotros—, de manera desgraciada, los planteamientos españoles respecto a Gibraltar.

No voy a hacer en este momento ningún tipo de declaración o de declamación. Digo, pura y simplemente, que como el Ministerio de Asuntos Exteriores siga atentamente la situación, siga intentando coordinar, siga protestando y siga diciendo a tal o a cual organismo de la Unión Europea que esas cosas no se hacen, y los gibraltareños, con la pasividad británica, las sigan haciendo, no tenemos

absolutamente ninguna posibilidad no ya de solucionar el tema del contrabando, sino de encontrar razón a nuestras reivindicaciones. No es este el momento para hacer una consideración general o en profundidad al respecto, pero nosotros estimamos que, en términos absolutos y relativos, la reivindicación española sobre Gibraltar ha sufrido un deterioro importante a lo largo del año 1993; que en ese deterioro hay muchas culpas, muchas responsabilidades y muchos intereses que no son nuestros, pero que hay también pasividad e incapacidad de actuar del Gobierno español, y eso es lo que nos preocupa, en el fondo. Al final, la recomendación sería muy clara. Quizá no podamos resolver el tema tal como nosotros queremos resolverlo, pero por lo menos intentemos vivir con el problema tal como corresponde a nuestros intereses. No estamos haciendo ni una cosa ni otra.

Si me lo permite, señor Presidente, voy a acabar con unas palabras que no son más, que ni siquiera son de nuestro grupo. El señor Santos, compañero de esta Comisión, en la comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores, el 19 de abril, acababa su intervención diciendo —y lo decía con énfasis porque él proviene precisamente de la zona de que se trata, es Diputado por Cádiz—: Señor Ministro, creemos que, como en las partidas de ajedrez, si esto continúa así, si no se aprecia el más mínimo movimiento, quizá sea el momento de ir pensando en mirar hacia el árbitro internacional y solicitarle su intervención, al menos una mayor presión en los estamentos internacionales para avanzar en una situación que desgraciadamente lleva el camino de convertirse en eterna. Suscribo esas palabras y suscribo la preocupación que reflejan.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario General, por si quiere añadir algo.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR** (Villar Ortiz de Urbina): Quisiera hacer tres puntualizaciones muy breves. En primer lugar, yo no sé si es muy procedente por mi parte, pero ante algunos de los comentarios que ha hecho con anterioridad S. S. sí quisiera señalar (sin entrar, por supuesto, en el posible debate de los problemas que pueda haber o no de tipo reglamentario sobre mi presencia aquí, yo no hago más que cumplir órdenes y vengo con mucho gusto —lo saben SS. SS.— siempre que se me solicita y alguna vez incluso en comparecencias propiamente dichas y no para responder a preguntas que se efectúan al Gobierno, repito que vengo con mucho gusto) como digo, sin entrar en esta cuestión que obviamente no me compete, quisiera dejar muy claro que, como señaló antes S. S., yo no soy más que un funcionario y a mucha honra, pero soy un funcionario que trabaja con el mayor entusiasmo posible y que se honra en desempeñar los puestos de responsabilidad política que me ha encomendado este Gobierno, porque los puestos que vengo desempeñando desde el año 1983 son todos ellos de responsabilidad política y de nombramiento del Gobierno en el Consejo de Ministros. Yo quisiera que quedara muy claro y que no hubiera el menor atisbo de duda, puesto que algunos comentarios de S. S. podrían prestarse a ello cuando ha

venido casi a decir que los funcionarios venimos aquí a cumplir una penosa obligación, que no tenemos más remedio que hacer, y que el Gobierno no da la cara. Ya sé que no se ha expresado exactamente en estos términos, pero quizá podía darlo a entender. Yo intervengo aquí en nombre del Gobierno. Tengo entendido que reglamentariamente —aunque es evidente que S. S. tiene todo el derecho del mundo a rechazarlo— es correcto que yo sea designado por el Gobierno para comparecer ante esta Cámara y cuando lo hago, por supuesto, vengo a defender la política del Gobierno sin ningún tipo de reservas ni de reparos al respecto. Otra cosa es que lo haga con mayor o menor competencia, pero yo trato de responder siempre en el ámbito de mis competencias.

Hecha esta primera puntualización, hago la segunda. Rechazo en los términos más absolutos y más enérgicos que pueda haber pasividad por parte del Gobierno en relación con el problema de los tráficoos ilícitos o de los incidentes que se producen con las planeadoras o en relación con el planteamiento de la reivindicación sobre Gibraltar en general. Evidentemente la cuestión de Gibraltar ha tenido y va a seguir teniendo muchos altos y bajos, pero yo creo que cualquier observador mínimamente objetivo tiene que reconocer que el momento en el que ha habido un auténtico salto cualitativo, desde el punto de vista de la reivindicación y de los planteamientos españoles, ha sido el de la Declaración de Bruselas, por tanto a partir del año 1984. De manera que rechazo absolutamente la cuestión de la pasividad. Es posible que S. S. esté confundiendo la pasividad con una expresión que yo he utilizado en relación con un problema muy concreto de lo que estamos comentando respecto a su pregunta, que es el del atento seguimiento por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores o los intentos de coordinación de los distintos departamentos y administraciones que tienen competencias en esta cuestión de los tráficoos ilícitos o del contrabando. ¡Naturalmente! ¿Qué íbamos a hacer, si no, desde el Ministerio de Asuntos Exteriores? El Ministerio de Asuntos Exteriores no tiene competencia para enviar o dirigir patrulleras o lanchas de vigilancia. Eso es algo que corresponde a las autoridades competentes y que se está efectuando dentro de un planteamiento global del Gobierno. ¡Naturalmente que sí! Yo me he referido exclusivamente a lo que desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y dentro de nuestras competencias estamos intentando hacer, incluso en algunos casos bordeando el límite de nuestras competencias precisamente para excitar el celo de toda la Administración, y no sólo de la Administración sino también de la sociedad española, en relación con esta penosa cuestión de Gibraltar.

La última puntualización es la de que —insisto— no se ha efectuado nunca una delimitación de las aguas de la Bahía de Algeciras. Como señalé antes, no quiero adentrarme más en esta cuestión. Únicamente quiero señalar a S. S. que, como apunté con anterioridad y S. S. sabe a qué me refiero, es una cuestión muy delicada en la que un adentramiento ulterior podría perjudicar nuestras posiciones políticas, nuestras posiciones reivindicativas.

Finalmente, quiero señalar que en relación con los planteamientos independentistas o autodeterministas del señor Bossano, planteamientos que son perfectamente conocidos desde que por primera vez ganó las elecciones de manera muy clara —eran el punto crucial de su plataforma política—, en ningún momento han tenido como respuesta inactividad, pasividad o el menor atisbo de que el Gobierno español estuviera aceptando dichos planteamientos, que son absolutamente inaceptables. Afortunadamente esos planteamientos siguen siendo de la misma manera inaceptables para las autoridades británicas, que han vuelto a insistir en que en este punto concreto se atienen a lo dispuesto en el Tratado de Utrecht y que, por tanto, la opción independentista es una opción a excluir y el señor Bossano lo sabe. Por consiguiente, en ese tema no ha habido, en absoluto, la menor dejación.

Quiero señalar de pasada —y ahora sí que termino— que el hecho de que una fuerza política gibraltareña obtuviera un triunfo precisamente con una plataforma independentista y básicamente antiespañola, yo creo que obedece más bien a unos planteamientos, que ahora se están viendo y estamos recibiendo los frutos, bastante lamentables durante décadas anteriores al año 1982, cuando se producen las primeras medidas liberalizadoras en relación con los contactos y las comunicaciones con la población gibraltareña, que es un componente, creo yo, en cualquier Estado democrático, no decisivo pero sí importante, a tener en cuenta para una solución del problema. **(El señor Rupérez Rubio pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rupérez, lo siento. Las preguntas tienen su regulación. No hay turno.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: ¿Podría contar con su benevolencia simplemente para decir dos cosas?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rupérez, las preguntas tienen planteamiento, réplica, contrarréplica y nada más. El tiempo se ha agotado. Lo siento.

— **CONOCIMIENTO Y ACCIONES DIPLOMÁTICAS DEL GOBIERNO ACERCA DE BOMBARDEOS DEL EJERCITO TURCO SOBRE POBLACION CIVIL KURDA, EN EL SUR DEL KURDISTAN Y EL NORTE DE IRAK, PRODUCIDOS A LO LARGO DEL MES DE MAYO DE 1994, FORMULADA POR EL SEÑOR VAZQUEZ ROMERO (GIU-IC). (Número de expediente 181/000785.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente, que es el número 12, pregunta formulada por el señor Vázquez Romero, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre conocimiento y acciones diplomáticas del Gobierno acerca del bombardeo del ejército turco sobre población civil kurda en el sur del Kurdistan y el norte del Irak, producidos a lo largo del mes de mayo de 1994. Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor Secretario General, el objetivo de esta pregunta, además de obtener una respuesta concreta sobre el hecho al que nos referimos, es volver a hablar una vez más en esta Comisión del problema del pueblo kurdo y del drama cotidiano que está viviendo desde hace muchísimos años. Ya hemos dicho en muchas ocasiones, y estará en los «Diarios de Sesiones» de esta Comisión, que si hubiera un ranking de pueblos maltratados por sus vecinos —por no decir por la historia, que parece un ente abstracto— probablemente el pueblo kurdo estaría en primerísimo lugar.

El día 1 de junio, en la última reunión de esta Comisión, ya tuvimos ocasión de tratar otros temas en relación con la situación del pueblo kurdo, en particular con la situación de los diputados del Partido de la Democracia, el DEP, que entonces estaban encarcelados y a los que se había levantado la inmunidad parlamentaria, y sólo 22 días después ese partido ha sido ilegalizado. Ello significa que si el pueblo kurdo tenía una vía política de reivindicación de sus derechos de todo tipo (culturales, históricos, económicos, legales, etcétera), esa vía ha sido cortada por la justicia —en este caso más injusticia que justicia— del Gobierno turco. Ello produce que el tradicional pretexto, el tradicional alibí de la conexión del pueblo kurdo con el PKK y la supuesta imputación de actos terroristas a esta organización se encuentre con que prácticamente la vía política creada precisamente para encontrar salida en el seno del parlamento turco a esas reivindicaciones de los kurdos, repito, ha sido cerrada también por el gobierno turco.

Los hechos a los que se refiere la pregunta usted los conoce, sin duda. A lo largo del mes de mayo, no por primera vez, desgraciadamente, sino una vez más, se han producido bombardeos masivos del ejército turco sobre población civil kurda en las regiones del sur del Kurdistan que han generado un éxodo masivo, fundamentalmente de las personas que viven en esas aldeas que han sido arrasadas, fundamentalmente, repito, mujeres, niños y personas ancianas, refugiándose donde han podido, en Iraq, porque también hay que mencionar que la situación de los kurdos en Iraq tampoco es muy halagüeña. Este pueblo kurdo tiene, digamos, unos vecinos poco deseables.

Se trata de saber si ustedes, el Gobierno español, el Ministerio de Asuntos Exteriores, ha efectuado algún tipo de acción diplomática, como repetidamente hemos solicitado, sobre el Gobierno turco en la dirección de acabar con la evidente brutalidad de este gobierno para con esta minoría. Es una minoría entre 25 y 35 millones de personas. No es una minoría étnica cuantitativamente poco importante, aunque puede serlo en el seno de Turquía. Repito que hablamos de un pueblo muy numeroso, muy antiguo en sus raíces, con asentamiento desde la noche de los tiempos en su tierra, en el Kurdistan, y cuyos derechos de todo tipo (culturales, económicos, sociales, etcétera) están siendo maltratados repetidamente por el Gobierno turco.

Me gustaría que hiciera alguna precisión respecto a esas posibles acciones diplomáticas que hayan emprendido. Porque, por ejemplo, el día 1, cuando planteábamos problemas de otro tenor, pero que tocaban el fondo del mismo asunto, el señor Ministro decía que la preocupación que yo

expresaba era compartida por el Gobierno y que se había trabajado en la dirección de paliar estas acciones de los turcos sobre los kurdos.

Nosotros pedíamos entonces que en el seno de la Unión Europea España empujara para que se adoptaran las acciones diplomáticas necesarias para que Turquía modificase su comportamiento ya crónico. Esa es la intención de nuestra pregunta.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLITICA EXTERIOR** (Villar Ortiz de Urbina): Señor Presidente, el Gobierno sigue con preocupación la evolución de la conflictiva situación que se vive en las provincias del sudeste de Turquía desde que en 1984 se iniciase la lucha armada, la insurrección armada en aquellas provincias, encabezada, como ha señalado S. S., básicamente por el PKK, el Partido de los Trabajadores Kurdos. Efectivamente, la cuestión kurda reviste una extraordinaria complejidad y delicadeza.

Por un lado, la cuestión kúrda, también lo ha señalado S. S., no puede circunscribirse sólo a Turquía; en mayor o menor medida afecta a varios países limítrofes. Hay minorías kurdas, aparte de Turquía, en Siria, Irán, Iraq, Armenia y Azerbaiyán. En todos ellos, efectivamente, hay minorías de origen kurdo que, de una forma u otra, utilizando unos u otros procedimientos, y en contextos políticos muy diferentes, pugnan por conseguir un respeto y un reconocimiento a su identidad.

Por otra parte, es una cuestión que ha sido recurrentemente manipulada por unos y otros de los países afectados por el problema, a veces para tratar de debilitar al vecino. Turquía se ha visto en esta situación, incluso adoptando una actitud pasiva o, en otras palabras, sufriendo los intentos de manipulación de la cuestión por parte de alguno de sus vecinos.

Por otro lado, en relación con la complejidad de la cuestión, en Turquía parte de la población de origen kurdo convive pacíficamente con poblaciones de otro origen étnico y con la población turca propiamente dicha en varias ciudades del oeste. Estambul, por ejemplo, es la ciudad con más población kurda de Turquía. De manera que la cuestión kurda tampoco puede o debe circunscribirse a lo que viene ocurriendo desde hace 10 años, como mínimo, por lo menos de una forma más sangrienta y más cruda en las provincias del sudeste. Y, ni siquiera, además —y es un dato a añadir a la complejidad de la cuestión—, toda la población kurda del sudeste del país se identifica, ni mucho menos, con el PKK, ni siquiera tampoco con la llamada «causa kurda».

Lo cierto es que Turquía sufre una insurrección armada dirigida por el PKK desde hace años. El PKK es un grupo que lleva a cabo tanto acciones militares, fundamentalmente en las provincias del sudeste del país, como también acciones de tipo terrorista en las principales ciudades y, como S. S. sabe, precisamente en uno de estos recientes

atentados, reivindicado por esta organización, falleció un ciudadano español y resultaron heridos gravemente dos más.

Esta situación de insurrección y de acciones terroristas ha generado, lamentablemente, una dinámica quizá inevitable, pero lamentable, de acción-represión, de la que sin duda son víctimas con frecuencia grupos de población inocente. En términos generales, afecta a la población civil asentada en las regiones donde se produce este tipo de acciones, y no sólo sufre las consecuencias directas de este tipo de acciones, sino que también —y S. S. lo ha señalado al formular su pregunta— se ve forzada con frecuencia a desplazarse hacia otros lugares de Turquía o incluso hacia alguno de los países vecinos.

Permítame brevemente que trate de sintetizar en unos puntos la posición del Gobierno español sobre la cuestión kurda en general, que es tan compleja y delicada, pero más en concreto sobre la manifestación parcial del problema a través de las acciones del PKK.

En primer lugar, España apoya plenamente la integridad territorial de Turquía, como, por cierto, apoyamos también la integridad territorial de Iraq, donde hay, como S. S. sabe y ha señalado, un grave problema en relación con la cuestión kurda y que también tiene sus manifestaciones o sus pulsiones secesionistas.

En segundo lugar, apoyamos la lucha contra el terrorismo, del PKK o de cualquier otra organización que recurra a acciones terroristas, porque, cualquiera que sea la causa y por legítima que pueda parecer la causa de las organizaciones terroristas, entendemos que el terrorismo debe ser condenado sin ningún tipo de matices o de paliativos.

Ahora bien, dicho esto, al mismo tiempo sostenemos que la lucha contra el terrorismo debe llevarse a cabo, por supuesto, en el marco de Estado de derecho, tratándose además de Turquía, un estado democrático perteneciente al Consejo de Europa y candidato a la Unión Europea, y respetando plenamente los derechos humanos, tanto de los presuntos implicados como de la población civil inocente.

Al mismo tiempo, tenemos la convicción de que, aunque sin duda hay una lógica en cuanto a la necesidad de responder militarmente a una auténtica insurrección armada y de mucha envergadura, fundamentalmente en el sudeste del país, y también de dar una respuesta policial muy enérgica a un fenómeno terrorista muy grave, como señalaba al principio; sin embargo, y aunque exista esta lógica, creo que es importante que quede muy claro el que nosotros pensamos que la cuestión kurda tampoco puede identificarse ni reducirse al fenómeno del PKK, y que, además, con toda su complejidad, no tiene una solución puramente militar. Por tanto, la solución a la cuestión kurda, en Turquía o en cualquiera de los otros países en que existen estas minorías, sólo puede venir mediante un proceso de profundización de la democracia mediante el diálogo político y el reconocimiento y el respeto a la identidad cultural de esta minoría.

Debo añadir, tratando de acercarme más al problema concreto que ha planteado S. S., que a pesar de la enorme delicadeza y de la hipersensibilidad de las autoridades tur-

cas en relación con estas cuestiones, y en el marco de las muy buenas relaciones que mantenemos con tan importante país, que además es un aliado nuestro en el marco de la Alianza Atlántica, nunca hemos dejado de transmitirles nuestros puntos de vista, nuestras concepciones sobre la cuestión kurda en general y sobre el problema en el sudeste del país, y que esto lo hacemos recurrentemente de manera discreta, tanto de forma bilateral como a través de las gestiones efectuadas en el marco de la Unión Europea, donde, por supuesto, no siempre se realizan las gestiones que a nosotros nos podrían gustar, por la sencilla razón de que en ocasiones no es fácil encontrar consenso entre los socios. Todos o, para ser más exactos, casi todos los socios de la Unión Europea tenemos muy buenas relaciones con Turquía, reconocemos su importancia y el papel emergente de Turquía como una pieza clave en relación con la nueva situación geoestratégica tanto en los Balcanes o en el Medio Oriente como incluso en relación con las repúblicas de Asia central de la antigua Unión Soviética, pero eso, desde nuestro punto de vista, no debe ser obstáculo, y así se lo decimos a los turcos —y S. S. comprenderá que es un tema muy difícil y delicado en nuestro diálogo—, para efectuar ese planteamiento en las líneas generales en las que yo he intentado resumirlo.

El señor **PRESIDENTE**: Para réplica, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Nosotros comprendemos, señor Secretario General, que España tenga buenas relaciones con Turquía, país importante cuantitativa y cualitativamente en la zona, aliado de España en la OTAN, etcétera, pero eso no debe ser óbice, sino que, por el contrario, debía ser un estímulo para que la diplomacia española —repito una frase que ya es casi cíclica en esta Comisión—, aumentada la talla moral de España en el contexto internacional, exija el cumplimiento de las normas básicas de un Estado de Derecho y de una básica defensa de los derechos humanos fundamentales, caso que no es el de Turquía actualmente; difícilmente se puede considerar que Turquía cumple con un estándar básico de respeto a los derechos humanos o con un estándar básico de un Estado de Derecho, al menos en relación con los kurdos.

Usted ha dicho que España apoya la integridad territorial de Turquía. La integridad territorial de Turquía no está en cuestión. Yo tengo aquí un «dossier» que se me hizo llegar ayer por parte de una asociación legalmente constituida en España que se llama Centro de Información y Cooperación con el Kurdistan, con domicilio en Madrid, en el que se incluye una carta del propio Secretario General de ese partido, del PKK, en la que se insiste en que la integridad territorial de Turquía no está en cuestión; que están dispuestos a negociar cualquier forma de organización «autonómica» —entre comillas— que permita defender los intereses del pueblo kurdo de forma más viable. Es decir, que no es un problema de integridad territorial el obstáculo fundamental para cualquier tipo de acción diplomática sobre Turquía.

Respecto a conceptuar como terrorismo todas las acciones llevadas a cabo por el PKK, tengo que decir que ayer mismo por la tarde, y con presencia de la mayoría de los grupos parlamentarios, tuvimos una reunión —algún diputado que allí estuvo está presente en este momento— en la que dejamos claro ante ese representante del PKK que nosotros no apoyamos acciones terroristas de ningún tipo; otra cosa es que podamos entender, como le he señalado anteriormente, que, como la vía política elegida por la mayoría del pueblo kurdo o por la mayoría de sus representantes, que es la creación de ese Partido de la Democracia, ha sido ilegalizado por el Gobierno turco, pocas salidas le quedan a ese pueblo para llamar la atención de la comunidad internacional a la hora de hacer valer sus derechos. Es decir que, de alguna manera, ese argumento de considerar como terrorista cualquier tipo de acción tampoco es demasiado aceptable, cuando además podríamos discutir, y probablemente no sea éste el momento ni el foro, conceptos como terrorismo de Estado, etcétera, que en algún que otro país se han podido utilizar con bastante entidad.

Los campos fundamentales de acción de la política exterior española son Latinoamérica, Europa y el Mediterráneo; éstas son las zonas que entran de lleno en el área de acción preferente de la diplomacia española y el Oriente Próximo es una zona que debería importarnos bastante. Creo que España, como potencia media, puede jugar un papel importante como mediadora —lo ha hecho de facto en otros procesos y ha sido reconocido por la comunidad internacional; podemos señalar el papel de mediación de España en el conflicto entre la OLP e Israel, en el conflicto entre el Gobierno de El Salvador y la guerrilla, etcétera—; España ha tenido importancia en sus acciones diplomáticas, por su papel de potencia media mediadora en conflictos sobre los que podíamos intervenir y podría jugar un papel de mediador en esa zona, que obviamente no nos es tan próxima, no ya geográfica, sino culturalmente, como puede ser Centroamérica, pero que, repito, geográficamente está dentro de una de las áreas de acción preferente de la diplomacia española, en tanto que es el extremo oriental del Mediterráneo.

En el Consejo de Europa se ha discutido muchas veces la cuestión de los refugiados kurdos, lógicamente con el voto negativo de la Delegación turca, y Turquía ha salido, digamos, mal parada de ese tipo de reuniones con ya 32 países. La evidencia de un absoluto desprecio a los derechos humanos fundamentales del pueblo kurdo y de más que dudosas actuaciones dentro del marco de un Estado de Derecho han sido puestas de manifiesto en repetidos informes de ese Consejo de Europa.

Por otra parte, España, además de jugar ese papel de mediador —cosa que podría hacer, porque, repito, se halla en una de las zonas de acción preferente de la política exterior española—, podría llevar a cabo algún tipo de acción. Por ejemplo, si tiene un comercio de armas con Turquía, podría ponerlo en cuarentena mientras no se cumplan esos estándares de respeto a los derechos humanos y de normas de Estado democrático y de Derecho. Es decir que hay diferentes acciones en el plano de la Unión Europea y en el plano de la acción unilateral de España que podrían

ser emprendidas si, en vez de estar solamente preocupados, pasáramos a estar ocupados en este asunto, que, repito, es importante no sólo desde una concepción intelectual de la política exterior en el mundo, sino incluso desde lo que son intereses preferentes en zonas preferentes de la política exterior española. Creo que se pueden hacer más cosas, con toda la complejidad que entraña el problema, teniendo un tacto adecuado y en los tiempos adecuados. Hay que pasar de la dicción a la acción; creo que el tema lo requiere, lo cual no sólo significaría estar luchando a favor de una causa justa, sino aumentando la talla moral de España en el concierto internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR** (Villar y Ortiz de Urbina): Puntualizar muy brevemente que, como señalé antes en la respuesta que di a S. S., por supuesto que comparto el hecho de que seamos un aliado, un país que tiene muy buenas relaciones con Turquía y además está con nosotros en muchas organizaciones internacionales y aspira también a estar en la Unión Europea. No es, no debe ser ni ha sido óbice para que planteemos, en los términos que nos ha parecido más oportunos, estas cuestiones tan delicadas. Lo hemos hecho, lo seguimos haciendo. Quizá la única diferencia de matiz sería que me da la impresión de que S. S. sobrevalora un poco nuestra capacidad de acción en relación con este problema concreto, lo cual no significa, por supuesto, que no estemos intentando hacer algo en relación con algunos aspectos de la cuestión que efectivamente nos preocupan; cuestión tremendamente compleja y delicada.

En segundo lugar, en ningún momento, por supuesto, he dicho que todas las actuaciones o acciones del PKK deban calificarse como de terroristas. Lo que yo he dicho es que el PKK es una organización que con frecuencia recurre, como método de acción política y para conseguir sus objetivos, al terrorismo. Lo ha hecho incluso mediante atentados, como he señalado, alguno de ellos muy recientes que incluso han producido la muerte de un ciudadano español. Yo creo que eso es muy importante que esté muy claro y sin duda lo está en esta Cámara a efectos de cualquier tipo de diálogo que los grupos políticos puedan tener con el PKK. Sin duda que esta preocupación la tienen presente los grupos políticos, al menos los aquí representados, y S. S. se ha referido a una reunión que, al parecer, tuvo lugar ayer, pero yo considero mi obligación el insistir en este punto para que no haya el menor atisbo de dudas de que el PKK es una organización que con frecuencia recurre a actividades de tipo terrorista. Esto hay que saberlo, y recientemente algunas de estas actuaciones lamentablemente han afectado a algún ciudadano español.

— **POLÍTICA ACTUAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) EN RELACIÓN CON HAITÍ, UNA VEZ FRACASADOS**

LOS PLANES DE 1993. FORMULADA POR EL SEÑOR MILIAN MESTRE (GP). (Número de expediente 181/000842.)

— POLITICA PREVISTA POR EL GOBIERNO ESPAÑOL EN RELACION CON LA SITUACION INTERNA DE HAITI. FORMULADA POR EL SEÑOR MILIAN MESTRE (GP). (Número de expediente 181/000843.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a los puntos 14 y 15, que creo que se pueden defender conjuntamente porque se refieren al mismo tema, al de Haití.

Tiene la palabra el señor Milián Mestre para formular las preguntas números 14 y 15.

El señor **MILIAN MESTRE**: Ciertamente, estaba así previsto por mi parte; por lo tanto, voy a unificarlas.

La pregunta 14 se refiere a la política actual de la Organización de las Naciones Unidas en relación con Haití, una vez fracasados los planes del año 93.

La pregunta 15 hace referencia a la política prevista por el Gobierno español en relación con la situación interna de Haití.

Son dos cosas que en sí mismas son distintas, pero que en el contexto y la naturaleza del tema las unifica, por entender que alguna presencia debe tener España y nuestro Gobierno en la ocupación y preocupación —para seguir la terminología de mi antecesor: ocupación y preocupación— de un área que nos es muy fraterna, a pesar de que la cultura sea distinta.

Dicho esto, quisiera empezar mi reflexión por pedir una acción y decir que los acuerdos de la Isla de los Gobernadores, Governor's Island, de julio del 93, propusieron una fecha límite para recuperar la Presidencia por parte del Presidente legal, legítimamente elegido, señor Jean-Bertrand Aristide. Esa fecha era el 30 de octubre del 93.

Aquel fracaso fue espectacular y vergonzante, puesto que después no ha sido seguido por ninguna reacción internacional suficiente. Ahora, mucho después han aparecido algunas respuestas a aquel hecho. Justamente en aquel momento quedó bastante claro cuál era la posición del Presidente de los Estados Unidos al respecto, es decir, amagó la intervención y no la ejecutó, después de haberla proclamado ampliamente.

A este respecto, yo voy a citarle lo que le dijimos al señor Ministro de Asuntos Exteriores en aquellas fechas del 24 de noviembre del 93 cuando, en una comparecencia del señor Ministro sobre este tema, nosotros manifestamos el temor por nuestra parte de que la posición de las Naciones Unidas había fracasado en su dispositivo —y cito textualmente— «hecho del que todos tenemos conocimiento y que no voy a pormenorizar. No parece lógico cuando, después del acuerdo del Governor's Island se han incumplido absolutamente todos los puntos del mismo, se ha entrado en una dinámica de descomposición interna, hay partidos políticos que no tienen en este momento más razón de ser que la pura pasividad» —o sea, ser sujeto pasivo de la persecución— «... estamos conociendo violencias extremas,

asesinatos, incluso, de algunos ministros, etcétera, y, desde luego, el 30 de octubre no ha vuelto el señor Aristide».

Este era el punto de partida de nuestra reflexión y, de alguna manera, a esta petición de principio me remito.

Todo ha empeorado después. Las Naciones Unidas o no supieron precisar suficientemente el nivel de su mandamiento o estaba cifrado en un mal cálculo acerca de la realidad interna haitiana, pero los hechos, evidentemente, después nos han dado la razón.

Primero el General Raoul Cedrás dio un golpe de Estado el año 92, liquidando la vía democrática establecida en el año anterior, el 30 de septiembre del 91. Ya entonces, un diplomático haitiano de la Embajada de España vino a visitarnos a nuestro grupo parlamentario, y mi portavoz, señor Rupérez, me encargó que lo recibiera, y no olvidaré nunca sus palabras: Ustedes ayúdenos, porque aquello es algo muy extraño, donde el narcotráfico está implicado. No olvidaré nunca sus palabras. Ahora, dos o tres años después, aparecen las acusaciones vinculativas a narcotráfico por parte de los Estados Unidos.

Fracasaron los planes de Estados Unidos y de la ONU del año 93 y todo siguió igual. Cedras y los oligarcas, evidentemente, se rieron de las instrucciones de las Naciones Unidas y de Estados Unidos; se crecieron, por sus tropelías, ante un cierto desentendimiento internacional. En este momento hay noticias muy concretas. Antes asesinaron a miles, como yo había dicho en aquella ocasión, pero ahora hay noticias muy concretas con denuncias de la OEA y de Dante Caputo.

En tercer lugar los despropósitos han dado paso a una respuesta por parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas del 6 de mayo; resolución mediante la cual se otorga quince días de plazo a los militares haitianos para que abandonen el poder o, de lo contrario, su país será objeto de un bloqueo internacional que lo aisle prácticamente del resto del mundo por tierra, mar y aire.

Se busca la recuperación de la democracia con su legítimo Presidente el señor Aristide, pero otra vez los hechos han sido más tozudos que las buenas intenciones y de nuevo ni la amenaza de la fuerza ha podido cumplimentar esta voluntad de las Naciones Unidas.

Tardíamente se va a una acción que, realizada antes, hubiera obviado probablemente muchas cuestiones y problemas internos en la isla y tantos y tantos muertos y persecuciones en el desorden interno imperante.

Es cierto que, si uno analiza los puntos de la resolución de las Naciones —que no voy a relatar porque son muy extensos, dada la hora que es, pero son muy precisos—, es cierto, repito, que es el bloqueo sustancialmente más duro después del de Irak. Por lo tanto, eso indica un cambio cualitativo respecto a la posición anterior acerca del tratamiento del problema haitiano.

La contrapartida a esta amenaza sería la retirada de los responsables máximos del poder militar, pero, entre tanto, en Haití se han producido otros acontecimientos.

En primer lugar, acogiéndose a la Constitución del año 1987 (que, por cierto, en su redacción la dirigió el propio ahora beneficiado Emile Jonassaint, que, si no tengo mal entendido, es el nombre un tanto complejo del nuevo Pre-

sidente elegido por la Cámara de Representantes, o sea Diputados y Senadores acogiendo a un artículo de esa misma Constitución de la que él fue redactor donde el «vacío de poder», entre comillas), justificaba la designación como Presidente de la máxima autoridad o más alto representante del Tribunal de Casación, en este caso el propio interesado. Con esta martingala jurídica ciertamente se ha querido, de alguna manera, cubrir las apariencias ante las Naciones Unidas, argumentando los militares que hay un vacío de poder puesto que no está Aristide presente en ese país, obviamente, y que, por lo tanto, se aplica la Constitución, y correctamente en este sentido se establece una nueva Presidencia civil que cubra las apariencias de una realidad que no tiene nada que ver con todo esto.

Lo cierto es que esta broma jurídica se pretende justificar a partir de la presencia en la votación de 13 senadores y cinco diputados legítima y legalmente elegidos por la vía democrática en su día, lo cual no justifica ni mucho menos la aceptabilidad de este planteamiento, a tal extremo que el propio Jefe de Gobierno provisional, Robert Malval, ha advertido que este nombramiento es absolutamente ilegal y no ha reconocido la constitucionalidad del acto.

Otro dato alarmante de esta situación es justamente la radicalización de las posiciones de ocupación del poder de la oligarquía duvalista. ¿Qué pasa con todo esto? Es cierto que la oligarquía está apoyando al sistema militar que gobierna la isla y es cierto que esta oligarquía está al servicio de una serie de intereses, algunos no confesables y vinculados a lo que les he dicho en el encabezamiento de mi intervención. Pero no es menos cierto que aquí se está produciendo una acción con libertad plena de movimientos y de ocupación de puestos por parte del Frente para el Progreso de Haití (FRAH), que es justamente el grupo legal admitido como partido de los antiguos *tontons macoutes*, que son, en definitiva, los que propiciaron la dictadura anterior de Duvalier y los que ahora están afirmando esta nueva situación.

En cuarto lugar, la OEA se ha unido a estas condenas afirmando la ilegalidad ante las medidas como éstas del Presidente y aportando la denuncia de las violaciones de los derechos humanos, 32 desde enero de 1994, según testimonios de algunos de sus enviados o comisionados, que no dudan en calificar lo que ellos han visto de un crimen en contra de la Humanidad.

Todo esto ha venido a corroborar ahora la situación «de facto» de que el ultimátum del Consejo de Seguridad de la ONU no ha sido atendido y, por lo tanto, estamos en una situación previa a un conflicto que en algunos casos está visto como emergencia interior por parte de los militares haitianos, y en otros casos, por parte de las Naciones Unidas y otros países, de acción exterior.

Ahí van los razonamientos y éstas son mis preguntas al respecto. ¿Qué resolverán los Estados Unidos? ¿Intervendrán militarmente de forma unilateral? ¿Lograrán el arropamiento de otros países latinoamericanos, como parece ser que se pretende? ¿Volveremos a la ignorancia pasiva ante la omisión de una respuesta? ¿Realmente servirán de algo estas drásticas medidas que refuerzan el embargo económico, especialmente en relación con el petróleo y las ar-

mas? Usted sabe, señor Secretario General, que la República Dominicana está transgrediendo estas medidas de forma sistemática, a pesar de que Estados Unidos lo niega.

Todo ello nos lleva a la conclusión siguiente. En primer lugar, la IV Cumbre de Presidentes iberoamericanos ha soslayado el tratamiento de la cuestión a petición del Gobierno de España, cosa que me ha sorprendido mucho leerlo en los periódicos, por cuanto que entiende que no es zona que nos incumba porque no se considera iberoamericana, sino que pertenece a la República francesa. A mí me parece esto una obviedad, en el bien entendido de que está circunscrito a Haití en una zona absolutamente ex española, como es el Caribe, y, además, históricamente es la primera zona española que hubo en el proceso del descubrimiento y de la conquista. Me parece algo sorprendente por parte del Gobierno, que no acabo de entender. Por eso la pregunta queda perfectamente justificada: ¿Qué piensa hacer el Gobierno a este respecto, porque no entendemos por qué se ha negado el Gobierno español en este momento justamente a plantear ese tema en la Cumbre iberoamericana?

En segundo lugar, ¿cómo es posible que los Estados Unidos parece ser que presionan al Gobierno español —no tenemos conocimiento de ello hasta ahora sino a través de la prensa internacional, *The New York Times* justamente hace unos pocos días advertía que España y Francia podían ser el lugar de cobijo o de aceptación del desplazamiento de los militares golpistas de Haití—, cómo es posible que de esta noticia no se tenga más conocimiento que lo que llega por la vía no oficial, sino por la prensa, por un gran periódico norteamericano?

En tercer lugar, es de suponer que el estado de emergencia de Haití, cuando se den estas dos circunstancias, provocará probablemente una respuesta —esta vez sí, probablemente—, puesto que se van a enviar los datos o indicadores en este sentido: los llamamientos patrióticos que los generales haitianos están haciendo a la población para su defensa y resistencia, y la orden de los gobiernos de Estados Unidos y Canadá para que sus ciudadanos y los diplomáticos ubicados en la isla —más de 6.000 personas— abandonen aquellas tierras.

¿Vamos a cambiar definitivamente el escenario de esta zona —me pregunto— con una política resuelta finalmente por parte del Gobierno español que ayude y justifique ciertas acciones en aquel lugar, puesto que es de alguna manera de América Latina e Iberoamérica, aunque sea de cultura francesa, esa isla? ¿El Gobierno español tiene conciencia de que no nos podemos olvidar por este hecho del sufrimiento de unos pueblos que, como me dijo a mí concretamente en el momento del golpe de Estado el propio diplomático haitiano, están en una situación desesperada porque allí se estaban conculcando una serie de principios de Derecho internacional y también, por supuesto, el régimen interior legal, que tenía vinculación con movimientos de narcotráfico, lo cual perjudicaba los intereses de todo el hemisferio en el sentido de repercutir directamente en el tráfico y en la perturbación de la garantía y seguridad internacionales? Estas son razones suficientes para que el Gobierno español impulse, en esa zona de alto

interés para nosotros, una política de acción o intervención o, al menos, de cambio forzoso de las instituciones internas a la vista del actual estado político y situación interna de Haití.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario General tiene la palabra para contestar.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR** (Villar y Ortiz de Urbina): Voy a tratar de contestar también conjuntamente al planteamiento general que ha hecho S. S. y, después, trataré de contestar a las preguntas muy concretas que ha efectuado al final de su exposición.

Tras el incumplimiento de los acuerdos de la Isla de los Gobernadores el 3 de julio de 1993 y la consiguiente imposibilidad del retorno del Presidente Aristide el pasado 30 de octubre, Haití, efectivamente, vive sumida en una gravísima crisis interna, para cuya solución los esfuerzos de la comunidad internacional, como ha señalado S. S., efectivamente no han dado su fruto hasta el momento, no han tenido resultado alguno, lo cual no significa que estos esfuerzos no hayan sido muy intensos y muy arduos desde el inicio mismo de la crisis.

Las noticias contenidas en el reciente informe —es de mayo pasado— del Secretario de Naciones Unidas sobre la situación de la democracia y los derechos humanos en Haití no pueden ser más preocupantes. Al parecer, se ha producido un recrudecimiento de violencia en la isla, con persistentes violaciones a los derechos humanos, en particular, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas. Se registran igualmente gran número de detenciones arbitrarias ilegales, secuestros y violaciones. La represión afecta en particular a los círculos favorables al Presidente Aristide, a sus partidarios, y tiene por objeto obtener información sobre los miembros de organizaciones populares y aterrorizar a los partidarios del legítimo presidente.

Los últimos intentos para desbloquear la situación y lograr una solución haitiana negociada entre las partes enfrentadas, se han visto frustrados. En un nuevo desafío a la comunidad internacional, un sector del Senado haitiano invistió provisionalmente el pasado 12 de mayo al señor Emile Jonassaint, Presidente de la Corte Suprema como Presidente de la República.

En estas circunstancias, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas —debo señalar que es en este ámbito básicamente donde está centrada la actuación española como miembro en estos momentos no permanente del mismo— optó por el endurecimiento del régimen de sanciones a Haití; régimen de sanciones que se había adoptado previamente en este mismo marco a través de las resoluciones 841, de junio de 1993, y 873 de octubre de 1993. Para instaurar este endurecimiento del régimen de las sanciones, como decía, el Consejo de Seguridad, el pasado 6 de mayo, adoptó por unanimidad —contando naturalmente con el apoyo y activa participación de España en su elaboración— la Resolución 917.

El Gobierno español, que apoyó las primeras elecciones democráticas celebradas en Haití el 16 de diciembre de

1990 y que condenó desde el primer momento de la forma más tajante y clara el golpe de Estado del General Raoul Cedrés el 30 de septiembre de 1991, no puede sino estar seriamente preocupado, y lo está, ante el deterioro progresivo de las condiciones de vida del pueblo haitiano y ante la nula voluntad mostrada hasta el momento por el actual Gobierno o Junta Militar de cumplir los compromisos adquiridos en el acuerdo de la Isla de los Gobernadores a los que con anterioridad hizo alusión su señoría.

Como indicaba antes, España, como miembro del Consejo de Seguridad, participó activamente en la elaboración y votó a favor de la resolución 917 del Consejo, la más reciente, que, como decía, ha endurecido el régimen de sanciones a Haití fundamentalmente en tres aspectos. En primer lugar, contempla sanciones específicamente dirigidas contra oficiales de las fuerzas armadas, policía y los participantes en el golpe de Estado de 1991, así como contra sus familiares directos y, en concreto, denegación por parte de los demás Estados de entrada en sus territorios, congelación de sus cuentas, activos financieros, etcétera. En segundo lugar, supone la prohibición de todos los vuelos con Haití, excepto los vuelos regulares de aerolíneas para el transporte de pasajeros y aquellos que pudieran autorizarse por motivos humanitarios; estas sanciones entraron en vigor de forma inmediatamente posterior a la adopción de la resolución por parte del Consejo de Seguridad. En tercer lugar, la resolución 917 ha impuesto un embargo comercial total, con una serie de excepciones, entre las que cabe destacar productos alimenticios, medicamentos y material sanitario. Estas últimas medidas entraron en vigor el día 21 de mayo, previa recepción, por parte del Consejo de Seguridad, de un segundo informe del Secretario General en el que se señalaba que las autoridades militares de Haití no habían adoptado ninguna medida en cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta resolución que el Consejo había adoptado días antes.

Consideramos, por tanto, que el acuerdo de la Isla de los Gobernadores sigue siendo el marco básico para la solución de la crisis haitiana y que, a pesar de que no se hayan conseguido los resultados perseguidos —como suele ocurrir en este supuesto de imposición de sanciones que, normalmente, para obtener éxito se requiere tiempo y paciencia—, esta línea emprendida por el Consejo de Seguridad de endurecimiento de las sanciones es todavía la mejor forma de tratar de conseguir el cumplimiento de dicho acuerdo. Por supuesto, que las sanciones no son un fin en sí mismas, sino un instrumento al servicio de los objetivos políticos establecidos en el acuerdo entre las fuerzas políticas haitianas.

En el marco de la Unión Europea, a la par que se han adoptado ya todas las medidas internas necesarias para reducir o suprimir, en los aspectos previstos explícitamente por la resolución 917 del Consejo de Seguridad, las relaciones económicas y comerciales con Haití, de conformidad con las disposiciones de esta resolución, los Doce han adoptado una declaración nítida condenando y rechazando, en los términos más explícitos y tajantes, la investidura del señor Jonassaint como Presidente de la República, y, al mismo tiempo, apoyando los esfuerzos que vienen

realizando tanto las Naciones Unidas como la Organización de los Estados Americanos para restaurar la democracia en dicho país.

El Gobierno español considera que el mantenimiento y estricto cumplimiento de esta política, de este régimen de sanciones que acaba de endurecerse por parte de la comunidad internacional, continúa siendo la mejor vía de presión para la restauración de la democracia en la isla caribeña, pero compartimos, al mismo tiempo, la opinión del propio Secretario General de las Naciones Unidas en el sentido de que la mejor garantía de una solución duradera a la grave crisis haitiana se encuentra en un acuerdo específicamente haitiano.

Para concluir, y en relación con las preguntas específicas que ha añadido S. S. al final de su intervención, debo señalar que los asuntos que se abordan en la Cumbre iberoamericana son pactados y consensuados previamente por todos los participantes. Yo no tengo noticias de que en el proceso de preparación haya habido el menor intento por parte de ningún país, participante o no, para introducir en la agenda de la Cumbre el problema de Haití. Como sabe S. S., la agenda de esta Cumbre era muy específica y se refería básicamente a las cuestiones de comercio, inversiones y procesos de integración en Iberoamérica, lo cual no significa que, de manera informal y al margen de la Cumbre, en las innumerables reuniones bilaterales que se suelen producir con ocasión de estas cumbres, el tema de Haití haya podido salir o no en alguno de estos encuentros bilaterales de los distintos mandatarios. Desde luego, el tema no figuraba en la agenda, como no figuraban tampoco los conflictos, todavía residuales, que existen en diversas regiones de Latinoamérica.

Hasta el momento, no ha habido sondeo alguno, ni siquiera sobre un eventual refugio o aceptación en nuestro territorio nacional del señor Cedrás o de cualquiera de sus compañeros gopistas.

¿Cuál puede ser —preguntaba S. S.— la respuesta a la nueva situación? Es difícil prever en estos momentos cuál puede ser. Va a depender mucho de la evolución de los acontecimientos. Yo preveo que habrá que dar un margen al nuevo régimen endurecido y reforzado de sanciones, que es importante. Tengo la impresión de que esto va a requerir tiempo y paciencia, pero esto no significa, por supuesto, que otras posibles opciones estén cerradas o que, en su momento, no se pueda llegar a otras posibles soluciones.

En todo caso, nuestra posición siempre ha sido, y sigue siendo, la de que si la comunidad internacional considerara necesario recurrir a esas eventuales opciones deberían efectuarse en un marco multilateral y con arreglo a los principios y disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Milián, brevemente, tiene la palabra.

El señor **MILIAN MESTRE**: Brevemente, señor Presidente, para agradecer lo que acaba de decir, pero también para añadir alguna consideración.

Probablemente, cuando se iniciaron los conflictos internos el año pasado en Ruanda y Burundi, se pensó que no irían a más y también se esperó que se resolvieran por sí mismos, y fíjese usted dónde estamos: en la carnicería más escandalosa de este siglo, después de la del señor Hitler.

Yo me temo que cuando los altos funcionarios de la OEA advierten de que se están cometiendo crímenes contra la humanidad, están diciendo exactamente lo que dice: crímenes contra la humanidad civil. Hay atropellos en cuantía considerable contra todos los principios dentro de la situación interna de ese país.

Yo insisto en que, a veces, los escrúpulos internacionales que manifestamos en los comportamientos ciertos países o naciones, no son justificables ni justificados, porque la amenaza es tan evidente de que pueden ocurrir auténticos desastres, como los que estamos viendo en Ruanda, que, ciertamente, esperar más de tres años, como la moratoria que estamos otorgando en este caso, a ver si atienden los ruegos o las amenazas de las Naciones Unidas los militares haitianos, me parece demasiado plazo como para no reaccionar. Esa es la consideración que habría que corregir.

Yo espero que el Gobierno español, señor Secretario General, atienda nuestros compromisos en aquella zona, independientemente de que Haití sea una media isla francesa o francófona, y que comprenda que allí hay razones más que suficientes como para pensar que esto así no puede continuar, porque el marchamo de los acontecimientos augura lo peor de lo peor. Si nosotros no hacemos nada, vamos a ver cómo actúan los demás países. Tal vez Estados Unidos tenga algún interés muy limitado, de momento está asumiendo ya a los inmigrantes ilegales y los está legalizando y, a lo mejor, su conciencia se tranquiliza con ello, pero eso no basta, porque lo que allí está pasando es demasiado grave y vemos que las medidas del control del comercio, etcétera, a las que ahora se ha recurrido, son insuficientes. Fíjese que no es dudoso. El propio *El País* del día 16 de mayo decía en su editorial: El embargo ha sido ineficaz, desde la República Dominicana llega todo el petróleo que se necesita en las familias ricas y en los servicios militares, los que sufren el embargo son los pobres.

Una vez más, está ocurriendo lo de siempre: los embargos se quedan en embargos, los soporta el pueblo y evidentemente quien no los soporta es el que ha ocasionado ese desastre y esa situación interna en ese país, es decir, los militares que destituyeron al presidente legítimo y legal.

Con esto dejo manifestada como Grupo Parlamentario nuestra preocupación por la aparente debilidad que manifiesta el Gobierno, puesto que no estaba en la agenda de la IV Cumbre. Le puedo mencionar aquí noticias de prensa, reportajes o crónicas de esa Cumbre donde se especifica que Haití y Cuba serán temas de la IV Cumbre de Cartagena de Indias, y se añade que la dramática situación en Haití tendrá inevitablemente un papel de protagonista en la reunión. Esto está escrito en crónicas de *La Vanguardia*, que da más información en la que no voy a entrar porque nadie puede ser ajeno a un estado de emergencia en estas condiciones. Sería una hipócrita manera de ver las cosas olvidar que, dentro del perímetro de la hispanidad o del mundo iberoamericano, existe un país francófono que está

sufriendo unas consecuencias dramáticas que anuncian siempre lo peor si no se interviene pronto y a punto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor Secretario General quiere añadir algo más?

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR** (Villar y Ortiz de Urbina): Quiero puntualizar que no existe, como he querido demostrar en mi intervención, el menor desinterés por parte del Gobierno en esta cuestión. Como he señalado, la actuación española debe seguir enmarcándose fundamentalmente ahí, porque es donde nuestra acción puede ser más efectiva, en el marco del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y también de una forma menos intensa, teniendo en cuenta nuestra condición de mero observador aunque seamos un observador influyente, en el marco de la OEA. Desde los inicios de la crisis hemos tratado de aportar nuestra contribución a los esfuerzos de la comunidad internacional para solucionar esta gravísima e intolerable crisis y compartimos, en la cuota que nos corresponde, la frustración de toda la comunidad internacional, incluidas las principales potencias con mayores intereses e influencias en ese país, ante la imposibilidad hasta este momento de haber solucionado el problema. En ningún momento S. S. debe pensar que ha habido o vaya a haber el menor desinterés o inactividad por parte del Gobierno en esta cuestión.

Por lo que se refiere a la inclusión o no en la Cumbre Iberoamericana, obviamente yo no voy a discutir qué temas deberían haber figurado de los que no se trataron. Se llegó al temario por consenso entre los países participantes. Lo único que quería es desmentir cualquier impresión errónea que pudiera haber difundido algún medio informativo de que España hubiese mostrado, no ya oposición, sino la menor reticencia o reparo a que el tema de Haití se hubiera tratado en la Cumbre Iberoamericana.

Insisto en que de lo que tengo constancia es de que no se ha tratado en la Cumbre propiamente dicha, en las reuniones formales, pero eso no significa que el tema de Haití no haya podido ser abordado —sin duda lo ha sido— en alguno de los innumerables encuentros, bilaterales o trilaterales, que se celebran de manera no formal en el marco de la Cumbre, pero sí aprovechando la Cumbre de Cartagena.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario General.

Con esto damos por concluido el orden del día. Agradezco mucho, en mi nombre y creo que en el de todos, su presencia aquí y el haber tratado con tanta extensión tantos y tan diversos temas, que nos han llevado desde la pesca del atún con anzuelo, hasta Haití, sobrevolando prácticamente todos los continentes. Gracias por su presencia y le liberamos ya de su deber de permanecer en esta Mesa.

Señorías, damos por concluida la sesión.

Eran las dos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961